



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN
INGENIERÍA**

FACULTAD DE INGENIERÍA

**“EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO DEL
PERSONAL DE CARRERA (EDA) DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS
BÁSICAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNAM
(DCB-FI-UNAM)”**

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE

**MAESTRO EN INGENIERÍA
(PLANEACIÓN)**

P R E S E N T A :

LUIS CÉSAR VÁZQUEZ SEGOVIA



TUTOR:

DR. GABRIEL DE LAS NIEVES SÁNCHEZ GUERRERO

2009



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN
INGENIERÍA**

FACULTAD DE INGENIERÍA

**“EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO DEL
PERSONAL DE CARRERA (EDA) DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS
BÁSICAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNAM
(DCB-FI-UNAM)”**

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE

**MAESTRO EN INGENIERÍA
(PLANEACIÓN)**

P R E S E N T A :

LUIS CÉSAR VÁZQUEZ SEGOVIA



TUTOR:

DR. GABRIEL DE LAS NIEVES SÁNCHEZ GUERRERO

2009

AGRADECIMIENTOS

AGRADEZCO AL DR. GABRIEL SÁNCHEZ GUERRERO POR SU APOYO A LO LARGO DE TODA MI FORMACIÓN, EN MIS ESTUDIOS DE MAESTRÍA COMO MI PROFESOR Y DIRECTOR DE TESIS. COMO TUTOR HA SIDO UN EJEMPLO A SEGUIR, YA QUE HA INSPIRADO MI ACTIVIDAD DE TUTOR EN LA LICENCIATURA, ADEMÁS EN TODO MOMENTO CONTÉ CON SU ASESORÍA Y CONSEJOS. NUESTRA RELACIÓN SE TRANSFORMÓ EN AMISTAD Y ME ALEGRA SABER QUE CUENTO CON ÉL.

CON TODO MI APRECIO.

AL M.I. BERNARDO FRONTANA DE LA CRUZ LE DOY LAS GRACIAS POR LAS FACILIDADES QUE ME DIO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TRABAJO Y POR SU AMISTAD INCONDICIONAL.

A MIS PROFESORES Y SINODALES: DR. JAVIER SUÁREZ ROCHA, DR. RICARDO ACEVES GARCÍA, M. I. ISABEL PATRICIA AGUILAR JUÁREZ, M. I. NELLY RIGAUD TÉLLEZ, POR SU APOYO Y APORTACIÓN A MI FORMACIÓN COMO MAESTRO EN INGENIERÍA.

A LA DIVISIÓN CIENCIAS BÁSICAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNAM.

A MIGUEL ÁNGEL REYES BOTELLO, MARY CARMEN SALAS MANZANARES, ARELI PÉREZ JIJÓN, LUIS ÁNGEL OLVERA TREJO, ADRIANA CORREA Y A ELÍ DANIEL HERNÁNDEZ LÓPEZ.

MUCHAS GRACIAS POR EL APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TRABAJO.

DEDICATORIAS

La vida me ha dado tres grandes premios:

Fanny, mi regalo de Dios.

Paulyna, la causa de mi vida.

Vicky, mi compañera de toda la vida.

Ustedes son mi felicidad, mi alegría, mi todo.

Las amo profundamente y les dedico este trabajo.

A Dios porque siempre has estado a mi lado.

A mi hermana Mimí que me observa desde el cielo.

A mis padres Cuca y José Luis que me permitieron estar en este mundo.

DEDICATORIA

ÍNDICE

Resumen.....	1
INTRODUCCION.....	3
CAPITULO 1	
LOS PROFESORES DE LA DCB Y SU ENTORNO.....	5
1.1 La División de Ciencias Básicas (DCB) de la Facultad de Ingeniería de la UNAM.....	5
1.2 Planta académica de la DCB.....	8
1.3 Actividades de los profesores de carrera de DCB.....	8
1.4 Población estudiantil atendida por la DCB.....	11
CAPITULO 2	
PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE PROFESORES DE CARRERA (EDA) DE LA DCB-FI-UNAM.....	12
2.1 Quiénes realizan las evaluaciones del Personal Académico.....	13
2.2 Cómo se realiza la EDA en la Facultad de Ingeniería de la UNAM.....	14
2.2.1 Procesos para Ingreso, Definitividad y promoción.....	14
2.3 Evaluación para el Programa de Rendimiento Académico (PRIDE).....	25
2.4 Requisitos para otorgar Cátedras Especiales.....	32
2.5 Otras formas de Evaluación.....	35
2.5.1 Comentarios a la evaluación de la EDA en la Universidad Autónoma Metropolitana UAM.....	35
2.5.2 Propuesta de la EDA del Colegio de Profesores de la Facultad de Ingeniería de la UNAM.....	38
CAPITULO 3	
DIAGNÓSTICO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE PROFESORES DE CARRERA (EDA) DE LA DCB-FI-UNAM.....	42
3.1 Diagnóstico de las actividades del personal académico de la División de Ciencias Básicas (DCB).....	45
3.1.1 Distribución del tiempo del personal académico de carrera.....	45
3.2 Limitantes del proceso de evaluación de los profesores de carrera de la DCB.....	48
3.3 ¿Cuáles son los problemas a resolver?.....	51
3.4 Mapa Conceptual del Diagnóstico de la EDA	51
CAPITULO 4	
PROPUESTA PARA LA EDA DE LA DCB-FI-UNAM.....	53
4.1 Factores considerados para la EDA de la DCB-FI-UNAM.....	53
4.2 La evaluación circular en el proceso de la EDA de la DCB-FI-UNAM....	55
4.3 Criterios e indicadores para la EDA de la DCB-FI- UNAM	58
4.4 La EDA de la DCB-FI- UNAM con el procedimiento propuesto.....	70
4.5 Mapa Conceptual de la EDA.....	120
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	122
BIBLIOGRAFÍA	125
ANEXOS	
Anexo 1	
1. Conceptos Básicos	
1.1 ¿Qué es la evaluación del desempeño?	

1.2 Etapas de desarrollo del Proyecto de Evaluación dentro de la Planeación

1.3 La organización circular.

1.4 El CIPP

Anexo 2 Estatuto del personal Académico (EPA) de la UNAM

Anexo 3 Convocatoria para el Programa de Primas de Desempeño Académico (PRIDE)

Anexo 4 Evaluación de la EDA de la Universidad Autónoma Metropolitana.

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo realizar un diagnóstico del proceso de evaluación del desempeño académico de los profesores de carrera de la División de Ciencias Básicas (DCB) de la Facultad de Ingeniería de la UNAM. En el primer capítulo se presenta la ubicación de la DCB en la Facultad de Ingeniería de la UNAM, la planta académica, la población estudiantil y las actividades que realizan los profesores de carrera de la DCB. El segundo capítulo presenta como se lleva a cabo actualmente la evaluación del desempeño académico y se comenta sobre otros procesos de evaluación. En el tercer capítulo se muestran los procedimientos con los que en la actualidad se lleva a cabo la EDA, en la Facultad de Ingeniería de la UNAM y las limitantes de dichos procesos. El cuarto presenta la propuesta de evaluación circular al proceso de la EDA, los criterios e indicadores propuestos para la **EDA de la DCB-FI-UNAM**. Se propone un formato para llevar a cabo la evaluación académica y se enuncian algunos resultados de casos particulares. Finalmente se presentan algunas conclusiones y recomendaciones sobre el proceso de evaluación académica.

Abstract

This manuscript has an object: to make a diagnostic of “UNAM, Engineer Faculty, and Basic Science Division’s full time teachers’ academic discharge evaluation”. (EDA de la DCB-FI-UNAM)

Chapter one talks about management organization’s Division place, academic full time members, students to treat and full time teachers’ labor.

Chapter two, how the diagnostic is made at present time. Also shows other evaluation process.

Chapter three shows actual procedures to get the evaluation and their limits.

Chapter four shows the circular proposal to the evaluation process and the discernments and indicators to measure the evaluation process. Also presents a new form to get the evaluation and shows particular results. Finally this chapter shows conclusions and recommendations about the evaluation process.

INTRODUCCIÓN

Antes de presentar la problemática del objeto de estudio es necesario presentar algunos conceptos básicos que se emplearán para dar una posible solución a lo anteriormente planteado.

La planeación es un proceso que se realiza para analizar una situación en el presente y llevarla a un escenario deseado, utilizando los medios y los recursos disponibles. Este proceso consta de tres partes: el diagnóstico, la identificación y diseño de soluciones y el control de resultados.

Durante el diagnóstico se realizan las fases de planteamiento de la problemática, la investigación de la situación actual, la formulación del estado deseado y la evaluación diagnóstica.

Al inicio del proceso se identifica y se estructura un estado de insatisfacción, para concluir con el planteamiento de problemas, sus causas y sus posibles repercusiones futuras.

El objetivo de esta investigación es diagnosticar los procesos de evaluación de las actividades del profesor de carrera de la División de Ciencias, utilizando las herramientas de planeación ya mencionadas, y presentar un formato de evaluación que mejore la situación actual colaborando con el futuro deseado: un profesor-investigador.

Es importante mencionar que durante el proceso de diagnóstico se utilizaron las siguientes técnicas de planeación: Mapas Conceptuales, una variante de la Técnica Delphi, Escenarios, Entrevistas con expertos, entre otras.

A lo largo del tiempo las diferentes administraciones de la Facultad de Ingeniería (FI), han incluido como parte principal de su Plan de Desarrollo fortalecer la carrera académica de los profesores de carrera.

En el conjunto de profesores de la FI (incluido en el proyecto denominado *Fortalecimiento de la carrera académica de profesores de carrera de tiempo completo*), se encuentra un subgrupo de profesores que realizan sus actividades en la División de Ciencias Básicas; el primer capítulo presenta las actividades que éstos desarrollan. El segundo capítulo ofrece los elementos a evaluar en la EDA, quiénes la realizan, cómo se lleva a cabo la EDA y comentarios al compararla con la evaluación de la Universidad Autónoma Metropolitana (**UAM**). El tercer capítulo constituye la parte medular de esta investigación, en él se presenta el Diagnóstico de la **EDA de la DCB-FI-UNAM**. El capítulo cuarto propone el diseño de un mecanismo de evaluación del personal de carrera de Ciencias Básicas y el formato para que se lleve a cabo, incluyendo su aplicación a algunos profesores. Finalmente se presentan algunas recomendaciones y conclusiones.

CAPÍTULO 1

LOS PROFESORES DE LA DCB Y SU ENTORNO

El presente capítulo tiene como objetivo ubicar a los profesores de Ciencias Básicas dentro del Sistema Facultad de Ingeniería de la UNAM.

Para alcanzarlo se utilizó la información de la organización de la FI, las estadísticas de profesores y alumnos y las actividades desarrolladas por los profesores de carrera.

1.1 La División de Ciencias Básicas (DCB) de la Facultad de Ingeniería de la UNAM.

La División de Ciencias Básicas forma parte de la Facultad de Ingeniería; esta última organizada de la siguiente manera: Dirección, cinco Secretarías: General, de Servicios Académicos, de Apoyo a la Docencia, de Posgrado y Administrativa; cinco Divisiones: Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Civil y Geomática, Ciencias de la Tierra, Ciencias Sociales y Humanidades y, por último, Ciencias Básicas. Ver figura 1.1

A su vez, la **DCB** está conformada por una Jefatura, una Secretaría Académica y cuatro Coordinaciones. Ver figura 1.2

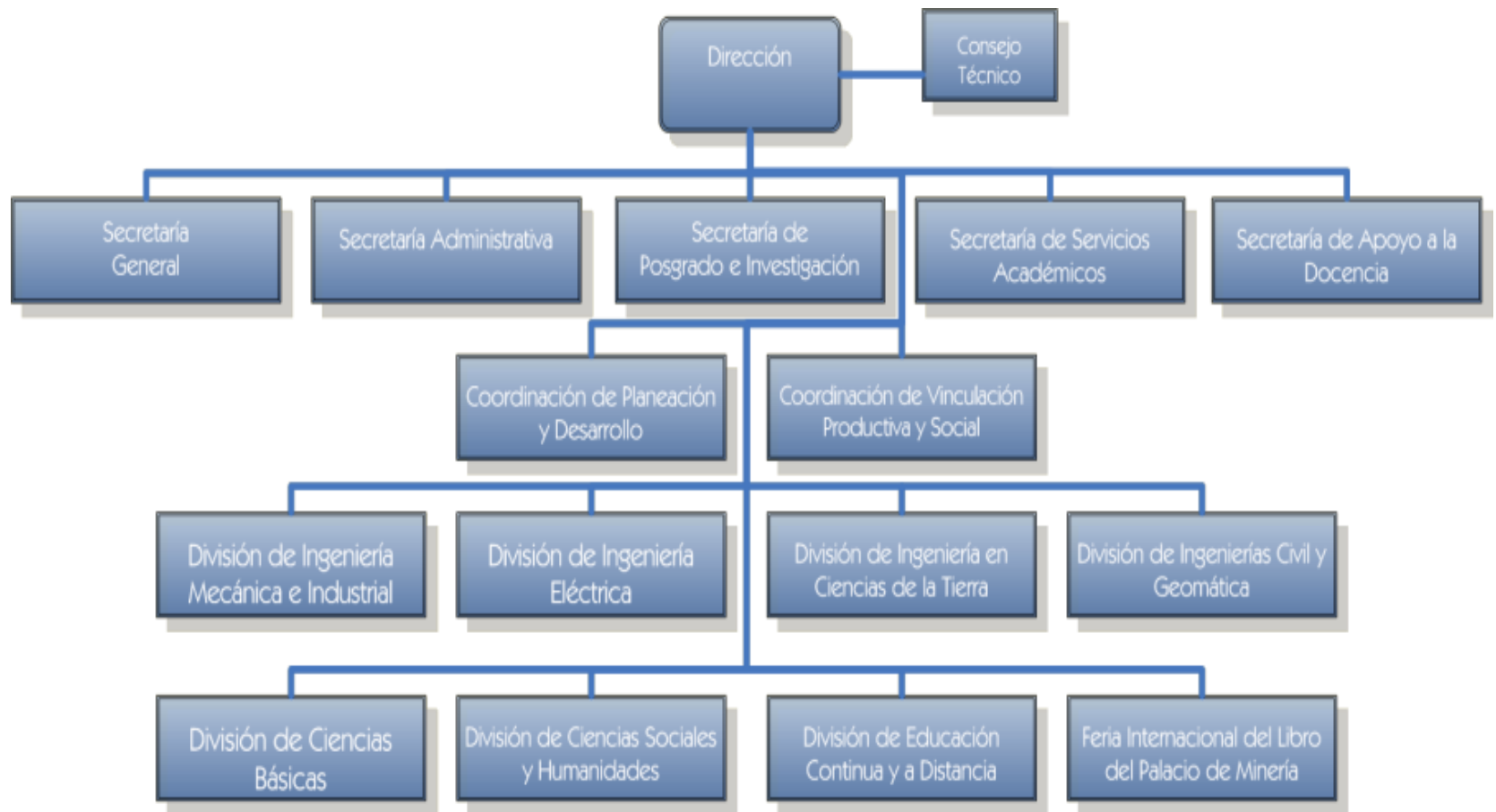


Fig. 1.1 Organigrama de la Facultad de Ingeniería

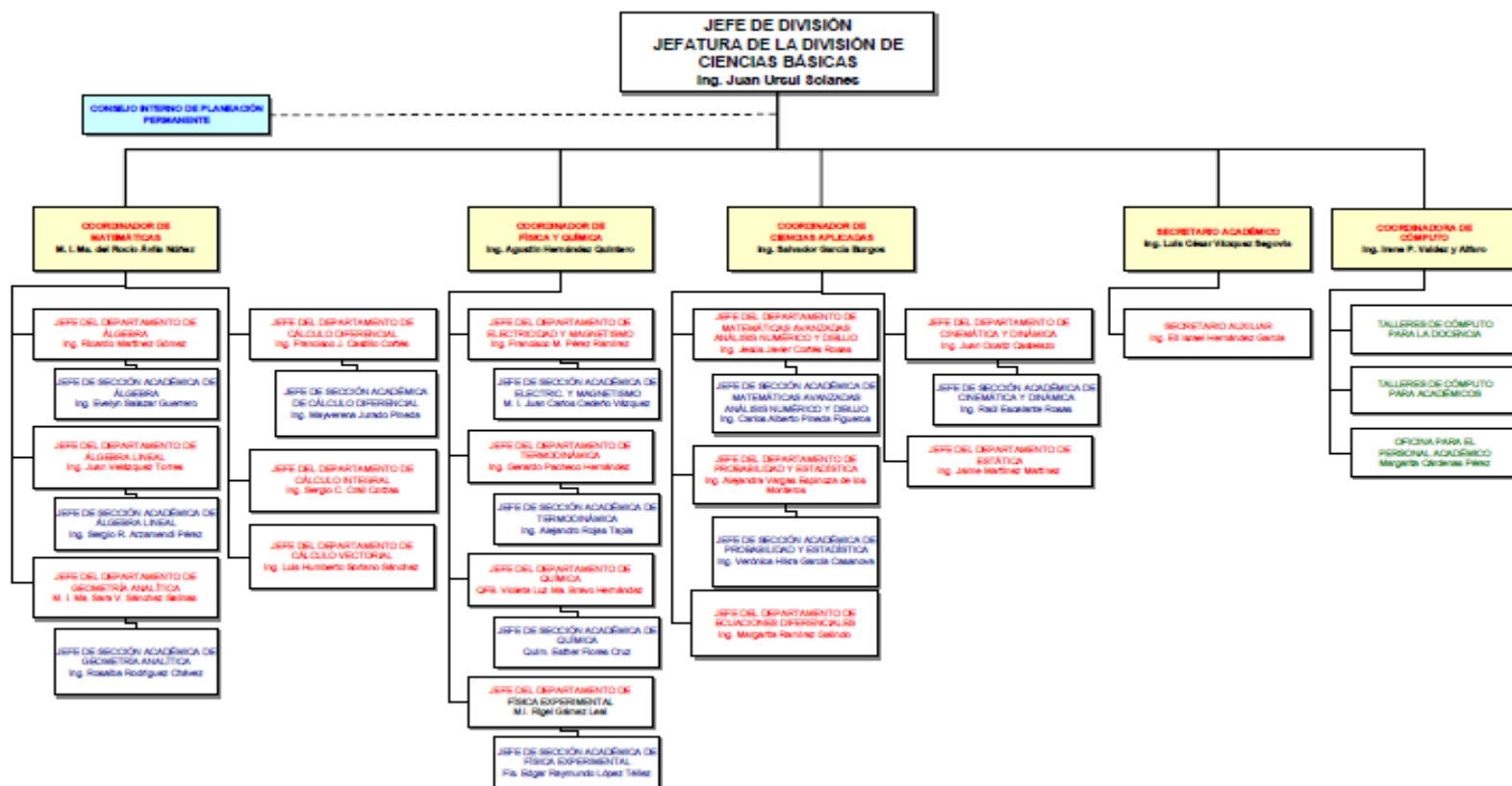


Figura 1.2 Organigrama de la División de Ciencias Básicas

1.2 Planta académica de la DCB

La planta académica de profesores está conformada de la siguiente manera:

- 37 Profesores de carrera
- 1 Investigador
- 286 Profesores de asignatura
- 18 Técnicos académicos
- 36 Ayudantes de profesor

La edad promedio de los académicos es de 39 años.

Los grados académicos de los profesores de carrera son:

- 2 Doctores
- 12 Maestros con grado
- 1 Investigador, con estudios de Maestría.

Los recursos necesarios de contratación para atender a la población estudiantil con profesores de asignatura son: en promedio 19,525 horas/semana/mes en teoría y 369 horas/semana/mes para laboratorios. Mientras que el número de alumnos asignatura atendidos por esta División en promedio es de 26,160 alumnos-asignatura en teoría y 6,466 en laboratorio.

1.3 Actividades de los profesores de carrera de la DCB

Antes de profundizar en la problemática de la EDA en la DCB, es importante definir la figura de profesor de carrera.

Con base en el ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO (EPA) en los artículos 2, 30 y 61(Ver ANEXO 2) el profesor de carrera será capaz de desempeñar las siguientes actividades:

1. Impartición de clases frente a grupo.
2. Actividades de planeación y de apoyo a la docencia: elaboración y modificación de planes de estudio, desarrollo de material didáctico, diseño de prácticas de campo y laboratorio, asesoría a estudiantes, elaboración de exámenes colegiados, participación en cuerpos colegiados, entre otras.
3. Labores de tutoría.
4. Dirección de tesis.
5. Proyectos de investigación, las funciones que realizará estarán

acorde con lo que menciona el EPA para un investigador.

6. Actividades de difusión y extensión de la cultura.

Los profesores de la División están asignados a cinco áreas del conocimiento: Física, Química, Matemáticas, Matemáticas Aplicadas y Comunicación Gráfica. Ver figura 1.4

CAMPO	ÁREA	ASIGANTURAS
MATEMÁTICAS	ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA	ÁLGEBRA
		ÁLGEBRA LINEAL
		GEOMETRÍA ANALÍTICA
	CÁLCULO	CÁLCULO DIFERENCIAL
		CÁLCULO INTEGRAL
		CÁLCULO VECTORIAL
	MATEMÁTICAS APLICADAS	ANÁLISIS NUMÉRICO (L)
		ECUACIONES DIFERENCIALES
		INFERENCIA ESTADÍSTICA
		MATEMÁTICAS AVANZADAS
		PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
FÍSICA	MECÁNICA	CINEMÁTICA Y DINÁMICA
		ESTÁTICA
		LABORATORIO ABIERTO DE MECÁNICA *
	FÍSICA GENERAL	ACÚSTICA Y ÓPTICA (L)
		ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO (L+)
		LABORATORIO ABIERTO DE FÍSICA EXPERIMENTAL *
		PRINCIPIOS DE TERMODINÁMICA Y ELECTROMAGNETISMO (L+)
		TERMODINÁMICA (L+)
	FÍSICA CONTEMPORANEA	INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA
		TEMAS SELECTOS DE FÍSICA CONTEMPORÁNEA (L)
		FÍSICA MODERNA (L)
QUÍMICA	QUÍMICA PARA INGENIEROS	QUÍMICA (L+)
		QUÍMICA GENERAL (L+)
		QUÍMICA PARA INGENIEROS CIVILES (L+)
		QUÍMICA PARA INGENIEROS PETROLEROS (L+)
		QUÍMICA Y ESTRUCTURA DE MATERIALES (L+)
COMUNICACIÓN GRÁFICA	COMUNICACIÓN GRÁFICA PARA INGENIEROS	DIBUJO (L)
		DIBUJO MECÁNICO E INDUSTRIAL (L) **
		GEOMETRÍA DESCRIPTIVA APLICADA (L) ***
* Laboratorio opcional sin créditos.		
** Asignatura impartida por la División de Ingeniería Mecánica e Industrial.		
*** Asignatura impartida por la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra.		

Figura. 1.4 Áreas del Conocimiento de Ciencias Básicas.

Tutoría.- Uno de los programas de la facultad para la formación integral de los estudiantes es la tutoría. La cual tiene un enfoque institucional y es un proceso de acompañamiento, orientación y apoyo, por docentes con amplia experiencia académica en una búsqueda de

mejores opciones de crecimiento humano, académico y profesional.

La tutoría se ofrece a los alumnos de primer ingreso, a los estudiantes del Programa de Alto Rendimiento Académico (PARA) y a los estudiantes que reciben becas (PRONABES, Bécalos, PAEA). Para los dos últimos grupos es de carácter obligatorio a lo largo de toda la carrera.

En la DCB el área de investigación es la educativa, donde se distinguen los siguientes proyectos:

- Diseño y aplicación de exámenes colegiados.
- Efecto de los planes y programas de estudios.
- Rendimiento Académico.
- Examen Diagnóstico con la participación del Bachillerato UNAM.
- Aprovechamiento escolar de 1971 a la fecha e impacto escolar de los planes de estudio.

Otra actividad es la Vinculación de la Facultad de Ingeniería con el Bachillerato UNAM, que surge de la necesidad de mejorar la preparación de los alumnos que ingresan a la licenciatura, a través de la interacción de los profesores de carrera con el Bachillerato UNAM.

En todas las carreras que se imparten en la facultad existen tres grandes bloques: Ciencias Básicas, Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada.

La vinculación de la DCB con el nivel Bachillerato, es necesaria para realizar acciones de manera conjunta, ya que de estos sistemas provienen los futuros ingenieros.

Desde el año 2000 se conformó la Comisión de Vinculación de la Facultad de Ingeniería con el Bachillerato UNAM; resultado del interés de los Directivos de la FI, de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y

del Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades.

Esta Comisión tiene como objetivo identificar la problemática que afecta el aprendizaje de los alumnos y contribuir a una mejor formación de aquellos que ingresan a la Facultad de Ingeniería.

Las principales actividades de esta Comisión son las siguientes:

- Elaboración conjunta del examen diagnóstico que aplica la facultad a los alumnos de primer ingreso.
- Elaboración de guías para preparar el examen diagnóstico.
- Elaboración de material didáctico impreso.
- Cursos y seminarios para profesores del Bachillerato.
- Impartición de diplomados para profesores del Bachillerato.
- Talleres sobre antecedentes de física, química y matemáticas.

1.4 Población estudiantil atendida por la DCB

La División atiende aproximadamente a 5000 alumnos de una población total promedio de 10500, considerando los primeros cuatro semestres. El número de grupos de teoría oscila entre los 500 y 550, los de laboratorio en promedio son 245 grupos. Para realimentar el desempeño académico de los alumnos, se aplican exámenes colegiados finales.

CAPÍTULO 2

PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE PROFESORES DE CARRERA (EDA) DE LA DCB-FI-UNAM

En este capítulo se presentan los actores del proceso de evaluación de profesores: los elementos a evaluar en la EDA, quiénes la realizan, cómo se lleva a cabo la **EDA** y los comentarios al compararla con la evaluación de la Universidad Autónoma Metropolitana (**UAM**) y la propuesta de evaluación del Colegio de Profesores de la Facultad de Ingeniería.

Los criterios de evaluación que se consideran en el Estatuto del Personal Académico (**EPA**) para profesores que enuncia el **artículo 68** de dicho Estatuto, son:

“Los criterios de valoración que deberán tomar en cuenta las comisiones para formular sus dictámenes, serán:

- a) La formación académica y los grados obtenidos por el concursante;
- b) Su labor docente y de investigación, incluyendo su actividad como becario, técnico o ayudante;
- c) Sus antecedentes académicos y profesionales;
- d) Su labor de difusión cultural;
- e) Su labor académico-administrativa;
- f) Su antigüedad en la UNAM;
- g) Su intervención en la formación de personal académico;
- h) Las opiniones del consejo interno o asesor, en los casos en que así proceda,
- i) Los resultados de los exámenes a que se refiere el artículo 74.

2.1 ¿Quiénes realizan las evaluaciones del Personal Académico?

Para evaluar al personal académico la Facultad de ingeniería cuenta con las Comisiones:

- Evaluación del Consejo Técnico de la FI.
- De Asuntos Académicos Administrativos (AAA)
- Dictaminadoras.
- Otras conformadas por el Consejo Técnico de la FI.
- Comisión de Estímulos (PRIDE, PAIPA, FOMFOC), en otras

2.2 Cómo se realiza la EDA en la Facultad de Ingeniería de la UNAM

2.2.1 Procesos¹ para Ingreso, Definitividad y Promoción.

El procedimiento a seguir actualmente para una promoción o ingreso se presenta en el siguiente diagrama

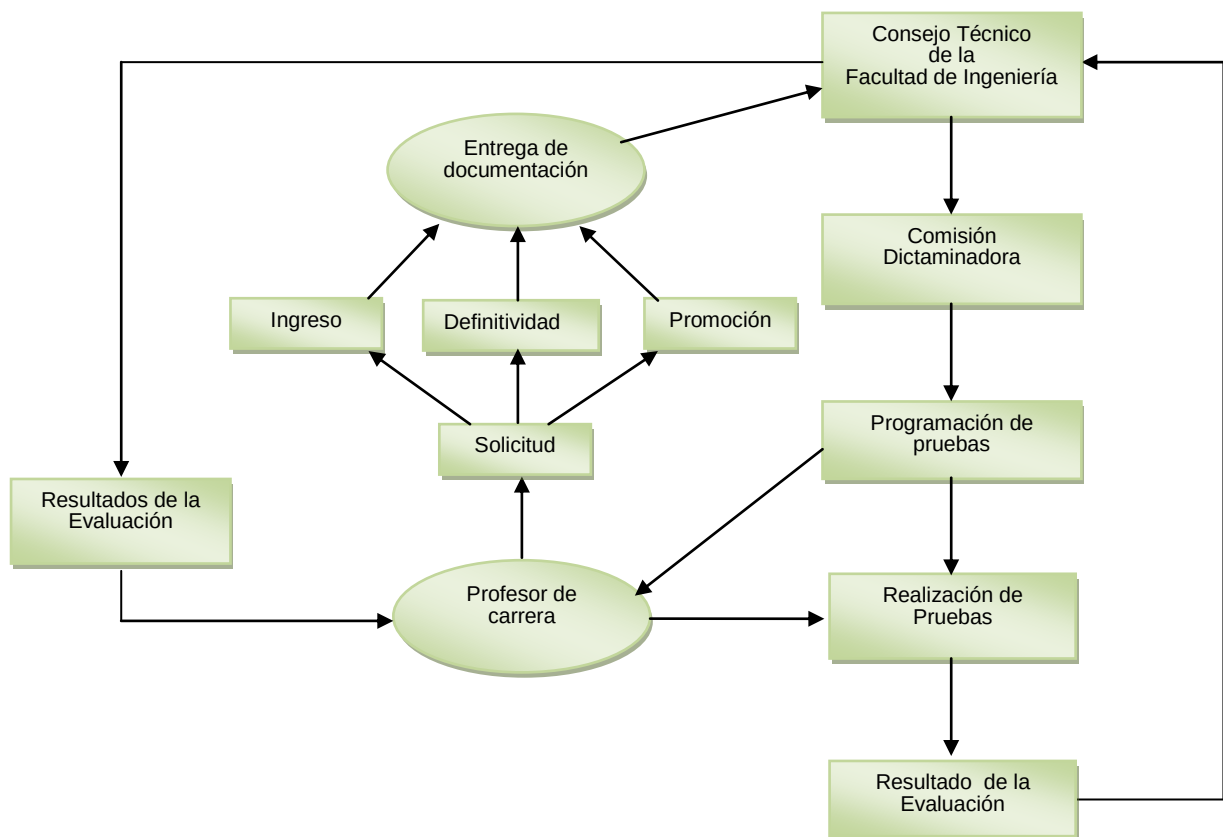


Figura 2.1 Proceso de evaluación actual

En los casos de ingreso, definitividad y promoción, se enuncian a continuación los procesos a seguir para llevar a cabo las diferentes situaciones que se presentan en estos casos¹.

• ¹Trámites y procedimientos para el Ingreso, Promoción y Permanencia del personal académico de la UNAM

I Concurso de oposición abierto (CONOA)

Los requisitos o bases que deberán satisfacer los aspirantes, de acuerdo al nombramiento que se convoque, están señalados en:

- Artículos 39 al 41 del EPA, para Investigadores y Profesores Asociados.
- Artículos 42 al 44 del EPA, para Investigadores y Profesores Titulares.

Pruebas

En la convocatoria, las pruebas específicas a las que deberán someterse los participantes de un CONOA, deben estar precedidas de un párrafo donde se cite expresamente que es el Consejo Técnico de la entidad académica quien establece las pruebas, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico. El Consejo Técnico debe seleccionar de entre las siguientes:

- a. Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b. Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c. Exposición oral de los puntos anteriores.
- d. Interrogatorio sobre la materia.
- e. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f. Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

El mismo artículo 74 del EPA establece que los exámenes y las pruebas del CONOA serán siempre públicos. Para las pruebas escritas se concede a los concursantes un plazo no menor de 15 ni mayor de 30 días hábiles. Con respecto a las pruebas que indica el artículo 74 del EPA cabe mencionar las siguientes observaciones:

Si el CONOA es para ingreso como profesor de carrera, los incisos a), b), c), d) y e) se refieren a uno o varios de los programas de estudio en el área de conocimiento dónde participará el que ocupe la plaza, o también, al programa de investigación dónde participará, en ambos casos, a juicio del Consejo Técnico correspondiente.

Desarrollo del CONOA

Los pasos a seguir para llevar a cabo la ejecución del CONOA, se describen a continuación:

- Cada entidad académica, en lo particular, establece el procedimiento para llevar a cabo el registro de participantes, debiendo verificar que éstos satisfagan los requisitos estatutarios indicados en la convocatoria, procediendo posteriormente a notificar por escrito la aceptación o el rechazo de su solicitud. El plazo para la presentación de la documentación requerida no debe ser menor de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, de conformidad con el inciso b) del artículo 13 y del inciso f) del artículo 73 del Estatuto del Personal Académico, con la excepción contemplada en la interpretación de la Oficina del Abogado General en su oficio número 7.1/424, del 20 de marzo de 1990, en la que se señala que aquellos participantes que hayan presentado su solicitud y cuyos documentos no hayan sido aportados en el término indicado, por alguna causa plenamente justificada, se admitirán como documentación superveniente, siempre y cuando se mencionen en la solicitud del concurso.
- De acuerdo al procedimiento que cada entidad académica establezca, se envían los expedientes de los participantes a la Comisión Dictaminadora que llevará a efecto las pruebas descritas en la convocatoria, de conformidad con lo que determine el Consejo Técnico. La mencionada Comisión, previo estudio de los expedientes, tomando en cuenta los criterios de valoración señalados en los artículos 63 y 69 del EPA, y después

de aplicar las pruebas específicas ya mencionadas, emite su dictamen. De conformidad con el artículo 66 del EPA, dicho dictamen debe firmarse por cuando menos cuatro miembros de la Comisión.

- De conformidad con el artículo 75 del EPA, el dictamen de la Comisión Dictaminadora se turna al Consejo Técnico respectivo para su ratificación o rectificación. De acuerdo con el artículo 76 del EPA, si el Consejo Técnico niega la ratificación, devolverá el dictamen a la Comisión con sus observaciones. La Comisión revisará el caso y volverá a someterlo a la consideración del citado Consejo para su decisión final, en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- De acuerdo con el artículo 75 del EPA, si el dictamen es favorable a un candidato y el Consejo Técnico lo ratifica, el director de la dependencia tramitará el nombramiento. Si el CONOA se declara desierto, el director podrá contratar personal académico, por artículo 46 del EPA para los profesores de asignatura y por artículo 51 para el personal académico de carrera.
- Cabe mencionar, de acuerdo con la interpretación de la Oficina del Abogado General en su oficio 7.1/3,300, del 9 de noviembre de 1995. que el nombramiento del ganador en un CONOA deberá tramitarse a partir de que haya concluido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que el Consejo Técnico correspondiente dé a conocer el resultado, siempre y cuando no se haya interpuesto el recurso de revisión previsto en el artículo 106 del EPA.

De haberse interpuesto el recurso de revisión, el nombramiento deberá gestionarse a partir de que haya concluido dicha revisión, con la fecha de la resolución definitiva del Consejo Técnico. En el caso de que el recurso no haya sido interpuesto, el nombramiento empezará a surtir sus efectos a partir de la fecha de ratificación del Consejo Técnico, aunque se haya tenido que esperar diez días para iniciar sus trámites.

Plazo establecido para concluir un CONOA

De conformidad con el artículo 72 del EPA, el CONOA para profesores e investigadores de carrera debe quedar concluido en un plazo de 60 días hábiles; para el caso de los técnicos académicos, de conformidad con el artículo 15 del EPA, el plazo no debe ser mayor de dos meses; ambos, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en la Gaceta UNAM.

De acuerdo con la interpretación de la Oficina del Abogado General según oficio 7.1/2,232, del 15 de diciembre de 1986, en ningún ordenamiento de la Legislación Universitaria, se establece que la ampliación del plazo para concluir un CONOA afecte el resultado del mismo.

Notificación de resultados de CONOA

De conformidad con el artículo 77 del EPA, la resolución final del Consejo Técnico debe darse a conocer a los concursantes dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución. Cabe remarcar que, de acuerdo con la interpretación de la Oficina del Abogado General en los oficios 7.1/293, del 9 de marzo de 1984 y 7.1/1,451, del 1º de octubre de 1987, las resoluciones de los Consejos Técnicos, respecto de los concursos de oposición, adquieren el carácter de definitivas si en el término de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se den a conocer éstas, no se interpuso por algún concursante inconforme el recurso de revisión, en términos del artículo 106 del EPA. Por esta razón conviene indicar en la ratificación del Consejo Técnico lo establecido anteriormente; esto es con el objeto de no tener que crear dos plazas y evitar conflictos con el personal académico por el otorgamiento de las mismas a los ganadores de los CONOA.

Recurso de revisión de un CONOA

El artículo 106 del EPA establece que si la resolución del Consejo Técnico, con respecto a un CONOA, fuese desfavorable al concursante, éste tendrá derecho a pedir la revisión de la misma, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- El recurso deberá interponerse ante el director de la entidad académica de adscripción, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se le haya dado a conocer la resolución.
- El recurso deberá presentarse por escrito debidamente fundamentado y ofreciendo pruebas si es el caso;
- El Consejo Técnico, la Comisión Dictaminadora y la Asociación o Colegio Académico al que pertenezca el recurrente, designarán a uno de sus miembros para formar una comisión especial:
- Si el recurrente no pertenece a ninguna Asociación o Colegio Académico, podrá designar a uno de los profesores o investigadores definitivos de la entidad académica de su adscripción:
- Dicha comisión especial examinará el expediente, desahogará las pruebas, oír al interesado, recabará los informes que juzgue pertinentes, y oír las opiniones del director de la entidad académica y del Consejo Interno o Asesor en su caso.
- La comisión emitirá una opinión razonada, en un término máximo de 15 días hábiles que será sometida al Consejo Técnico para su resolución definitiva.

Cabe remarcar que, de acuerdo con la interpretación de la Oficina del Abogado General en su oficio 7.1/1,262, del 14 de septiembre de 1987, ejercido el derecho de acudir al recurso de revisión que indica el artículo 106 del EPA y desahogado éste por la autoridad, queda definida su resolución del asunto y no hay lugar a otra interposición del mismo recurso, contra el último fallo, por lo que una segunda interposición debe considerarse improcedente, en atención al principio de seguridad jurídica

y de definitividad de la resolución de autoridad que impide en el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México que se genere una indefinición permanente de las resoluciones de las autoridades universitarias.

II. Concurso de oposición cerrado (CONOC)

De conformidad con el artículo 66 de EPA, el Concurso de Oposición para Promoción, o Concurso Cerrado (CONOC), es el procedimiento de evaluación mediante el cual los profesores o investigadores de carrera, interinos o a contrato, pueden ser promovidos de categoría o de nivel o adquirir la definitividad; y los definitivos de carrera y asignatura ser promovidos de nivel o de categoría. Un procedimiento similar es aplicable a los técnicos académicos de conformidad con el artículo 19 del EPA.

¿Quiénes pueden solicitar un CONOC?

Conforme a la oficina del Abogado General de la UNAM, según oficio 7.1/566, de fecha 9 de diciembre de 1998, una interpretación integral de los artículos 19, 25, 37, 66, 78 y 79, incisos d), f), y g) del Estatuto del Personal Académico, establece que tendrán derecho a que se abra un concurso de oposición para promoción:

- 1º) Los profesores o investigadores interinos o a contrato que cumplan tres años de servicios ininterrumpidos, con el objeto de que se resuelva si es o no el caso de promoverlos u otorgarles la definitividad en la categoría y nivel que tengan.
- 2º) Los profesores o investigadores definitivos que cumplan tres años de servicios ininterrumpidos en una misma categoría y nivel, con el objeto de que se resuelva si procede su ascenso a otra categoría o nivel.

- 3º) Los profesores de asignatura definitivos que cumplan cuando menos dos años de servicios ininterrumpidos en la categoría A. con el objeto de que se resuelva si procede su ascenso a la categoría B.
- 4º) Los técnicos académicos interinos o a contrato que cumplan tres años de servicios ininterrumpidos en una misma categoría o nivel, con el objeto de que se resuelva si es procedente otorgarles la definitividad o promoverlos
- 5º) Los ayudantes de medio tiempo o tiempo completo, niveles A o B, que cumplan un año por lo menos de servicios ininterrumpidos en un mismo nivel, con objeto de que se resuelva si procede su ascenso únicamente al nivel inmediato superior.

Con base en la interpretación de la Oficina del Abogado General de la UNAM, según oficio 7.1/0227. de fecha 9 de febrero de 1993, el cómputo de los tres años de antigüedad para los efectos de poder solicitar un concurso de oposición para promoción, para el caso del personal académico de carrera, debe hacerse a partir de la fecha que se establezca el nombramiento académico respectivo, que será coincidente con la aprobación que otorgó el consejo técnico correspondiente, en la inteligencia de que los integrantes del personal académico deben tener por lo menos tres años de servicios ininterrumpidos en la misma categoría y nivel al momento de solicitar la promoción.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 66 segundo párrafo in fine y 78 numeral 2 del EPA, y de conformidad con la interpretación de la Oficina del Abogado General de la UNAM, según oficio 7.1/1521, de fecha del 9 de junio de 1997, resulta improcedente que los consejos técnicos puedan eximir del requisito de antigüedad en los concursos cerrados, pues este requisito está previsto en el Estatuto del Personal Académico, expedido por el Consejo Universitario, que es un órgano de autoridad con jerarquía superior a los consejos técnicos.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 66, último párrafo y 78, numeral 2 del Estatuto del Personal Académico, y de conformidad con la interpretación de la Oficina del Abogado General de la UNAM, según oficio 7.1/644, de fecha del 9 de febrero de 1996, la solicitud de apertura de un concurso de oposición cerrado es un derecho potestativo para el personal académico definitivo, no una obligación, es decir, no es obligatorio del personal académico el ejercer inmediatamente después de cumplir con el requisito de tres años de antigüedad, su derecho de solicitar la apertura de dicho concurso. En consecuencia, esta prerrogativa la puede ejercer en todo tiempo.

Procedimiento para llevar a cabo un CONOC

De conformidad con el artículo 79 del EPA, para llevar a cabo un CONOC, se aplicará el siguiente concurso:

- a. Los interesados solicitarán por escrito al director de la entidad académica que se abra el concurso conforme a lo previsto en los artículos 66 párrafo segundo y 78 del Estatuto del Personal Académico, y de conformidad con la interpretación de la Oficina del Abogado General de la UNAM según oficios 7.1/2007/96 y 7.1/2163. de fechas 24 de junio de 1996 y uno de diciembre de 1994, se puede solicitar simultáneamente la definitividad y la promoción pero sólo se otorgará esta última, si se concedió la primera, es decir, los profesores de carrera y los investigadores que hayan participado y ganado un concurso de oposición para ingreso o abierto, al cumplir tres años prestando sus servicios en forma ininterrumpida en la misma categoría y nivel, podrán solicitar se abra un concurso de oposición para promoción o cerrado con el objeto de adquirir su definitividad y ser promovidos a la categoría o nivel inmediato superior en forma simultánea; en el entendido que la promoción sólo podrá otorgarse cuando se haya obtenido la

definitividad en el mismo concurso.

En este último caso, deberá hacerse a través de una resolución única del Consejo Técnico respectivo, no pudiendo otorgarse la promoción y la definitividad con fechas distintas, o pretender la retroactividad de alguna de ellas, puesto que emanan de un solo resultado del mismo concurso de oposición.

- b. Después de verificar si se satisfacen los requisitos estatutarios, el director enviará a la Comisión Dictaminadora, dentro de los 15 días hábiles, siguientes a la fecha de presentación de la solicitud, los expedientes de los aspirantes junto con sus observaciones sobre su labor académica, así como la opinión del consejo interno o asesor cuando proceda.
- c. La mencionada comisión dictaminadora, previo estudio de los expedientes, y en su caso, de la práctica de las pruebas específicas a que se refiere el artículo 74 del EPA, emitirá su dictamen dentro de los 45 días hábiles siguientes a la fecha en que reciba dichos expedientes.

De conformidad con la interpretación de la Oficina del Abogado General de la UNAM, según oficio 7.1/1478, de fecha 25 de junio de 1993, en los concursos de oposición para promoción o cerrados, los consejos técnicos de las entidades académicas también determinan a cuál o a cuáles pruebas específicas se someten los concursantes. Lo anterior en virtud de que dichas pruebas son aplicables con independencia del concurso de que se trate, debido a que tienen una aplicación general en todos los concursos de oposición, ya sean para ingreso o abiertos o para promoción o cerrados.

- d. Si la comisión encuentra que los interesados satisfacen los requisitos estatutarios y que han cumplido con los planes de docencia o investigación de su programa de actividades, propondrá según el caso:
 - Que sean promovidos al nivel o categoría inmediato superior, y
 - Que se les otorgue la definitividad.

- e. El dictamen de la comisión se turnará al consejo técnico para su ratificación, el que tomará en cuenta los criterios de valoración a que se refiere el artículo 63.
- f. Si el dictamen de la comisión es favorable al solicitante, éste conservará su misma categoría y nivel, sin perjuicio del derecho de participar en los concursos de oposición para ingreso que se abran, y
- g. Si el dictamen de la comisión es desfavorable para el profesor o investigador interino o por contrato que solicitó su definitividad y es ratificado por el consejo técnico, se dará al interesado una oportunidad para que participe en un nuevo concurso de oposición para promoción, el que deberá efectuarse al año de celebrado el anterior. Si no fuese aprobado en éste, se dará por terminada su relación con la Universidad.

SEGUNDO CONOC EN CASO DE NO GANAR EL PRIMERO

De conformidad con la interpretación de la Oficina del Abogado General de la UNAM, según oficio 7.1/1253, de la fecha 11 de agosto de 1994, la posibilidad para solicitar un segundo concurso para promoción o cerrado, al año de celebrado el anterior con el objeto de alcanzar la definitividad, corresponde única y exclusivamente a los académicos de carrera interinos. En tanto que, los académicos de carrera definitivos que pretendan ser promovidos a la categoría y/o nivel inmediato superior, y no fueron aprobados en un concurso de oposición para promoción anterior, deberán esperar tres años para tener derecho a solicitar la apertura de un nuevo concurso de oposición, para tal efecto, en términos de lo previsto en el artículo 78, numeral 2 del propio estatuto.

Por lo anterior, el término de tres años que se da a los investigadores y a los profesores definitivos para que puedan volver a participar en un concurso de oposición, con el objeto de que se resuelva si procede su ascenso a otra categoría o nivel, es distinto al término de un año otorgado a los investigadores y los profesores de carrera interinos que

aspiran a obtener la definitividad, precisamente porque en un supuesto el objetivo es la promoción y en el otro la definitividad.

2.3 Evaluación para el Programa de Rendimiento Académico (PRIDE)

El PRIDE tiene como objetivo reconocer la labor de los académicos de tiempo completo que hayan realizado sus actividades de manera sobresaliente; propiciando que éstas conjuguen la formación de recursos humanos, la docencia frente a grupo, la investigación y la extensión académica; así como fomentar la superación del personal académico y elevar el nivel de productividad y calidad en su desempeño

La Comisión del PRIDE se basa en los lineamientos y en las Convocatorias, publicada en la Gaceta, UNAM, (ANEXO 2)

Adicionalmente la Comisión de la FI emitió una serie de recomendaciones para facilitar al profesor la presentación de la documentación para realizar la evaluación, las cuales se citan a continuación:

1. Currículum Vitae actualizado.
2. Documento en el que enumere, en un máximo de una cuartilla, todas las actividades realizadas durante el período a evaluar, acompañado de la documentación probatoria, agrupada de la siguiente forma:

• A TRAYECTORIA ACADÉMICA

♦ A1. NIVEL ACADÉMICO

Nivel de Estudios

Actualización

♦ A2. RECONOCIMIENTO A SU LABOR ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Premios y Distinciones (becas, menciones honoríficas, cátedras especiales).

Invitaciones Académicas (conferencias magistrales, cursos especiales,

mesas especiales en congresos y simposios, comités editoriales de publicaciones reconocidas nacional e internacionalmente, dictaminación o arbitraje de artículos o libros, exposiciones, obra artística realizada para lugares públicos o museos).

Participación en comités de evaluación (arbitraje, SNI, SNC, CONACYT, comités para el otorgamiento de premios o distinciones, otros).

Reconocimiento a su trayectoria profesional (invitaciones, premios, distinciones)

♦ A3. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia profesional (cargos y puestos)

Participación en organizaciones profesionales

♦ A4. LABOR ACADÉMICA

Diseño y revisión de planes y programas de estudio

Programas institucionales de servicio

Coordinación de proyectos de investigación y/o docencia

Organización de equipos de trabajo

Coordinación de áreas académicas

Elaboración de proyectos de investigación, regionales, nacionales e internacionales.

Otras Actividades de apoyo a la formación de recursos humanos,

Planeación, diseño, coordinación o realización de actividades con planes y programas de estudio para la formación o actualización de recursos humanos.

• B LABOR DOCENTE Y DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

♦ B1. DATOS GENERALES DE LA LABOR DOCENTE DEL ACADÉMICO

- Número de asignaturas y grupos.
- Número de alumnos por grupo.
- Número de horas clase por semana.

- Asistencia y puntualidad en la impartición de clases.
- Entrega puntual de actas de examen.

Nota: Esta información será proporcionada por la administración de la Facultad y validada por los académicos, según se detalla más adelante.

♦ B2. DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN DE LA IMPARTICIÓN DE CURSOS

- Su idea de la enseñanza y sus propósitos.
- Sus procedimientos o métodos de enseñanza.
- La forma como planea su(s) curso(s) y su enseñanza.
- Las formas como su(s) programa(s) de materia(s) se relacionan con el conjunto del plan de estudios.
- El procedimiento que utiliza para evaluar el aprendizaje de sus alumnos y las razones por las cuales dicho procedimiento contribuye al aprendizaje.
- Otras actividades académicas vinculadas a la docencia que el profesor o el investigador considere meritorias y dignas de ser tomadas en cuenta y evaluadas por las comisiones evaluadoras.

Nota: Este documento debe entregarse en forma diferenciada como se detalla más adelante.

♦ B3. ASESORÍA Y TUTORÍA A LOS ALUMNOS

- Asesorías académicas (especificar los tipos).
- Dirección de tesis aprobadas en exámenes profesionales o de grado (constancias institucionales).
- Dirección de tesis en proceso.
- Tutorías (alumnos de posgrado, becarios, prácticas profesionales, grupos especiales, programas institucionales).

- Participación activa en comités tutorales
- Participación activa en jurados de exámenes profesionales y de grado.
- Asesoría a estudiantes que participan en congresos, publicaciones, conferencias, simposios, proyectos tecnológicos, artísticos, de diseño o de comunicación visual.

Nota: Esta información será proporcionada por la administración de la Facultad y validada por los académicos, según se detalla más adelante.

• C PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA.

♦C1. PRODUCTIVIDAD CIENTÍFICA, HUMANÍSTICA, ARTÍSTICA O TECNOLÓGICA

- Publicaciones (artículos de investigación arbitrados, libros como autor, capítulos en libros, artículos en memorias con arbitraje, publicaciones electrónicas, otros artículos publicados).
- Publicaciones como editor (coordinación, compilación, antologías, boletines).
- Obras artísticas, proyectos de diseño y de comunicación visual
- Productos Tecnológicos (patentes, estudios para la industria prototipos terminados y aprobados, “software”, otros).
- Productos de infraestructura académica (promoción, organización y desarrollo de bibliotecas, laboratorios, talleres, plantas piloto, clínicas, granjas, museos, otros).
- Trabajos presentados en congresos, seminarios y talleres académicos.

♦ C2. PRODUCTIVIDAD EN LA DOCENCIA

- Materiales didácticos
- Libros de texto o de apoyo a la enseñanza

- Capítulos de libros de texto
- Compilaciones
- Antologías
- Ensayos
- Programas innovadores de enseñanza
- Presentación de trabajos en reuniones relacionadas con la enseñanza de la disciplina
- Traducción de materiales especializados que sirvan de apoyo a los programas docentes.

•

•D DIFUSIÓN, EXTENSIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

♦ D1. DIVULGACIÓN

- Libros de divulgación
- Artículos de divulgación
- Conferencias
- Organización de eventos (científicos, tecnológicos o artísticos nacionales e internacionales, exposiciones, videos y películas, producción de videos y programas de radio y televisión)

♦ D2. SERVICIOS

Servicios a la comunidad (clínicas médicas, odontológicas, etc.)

Participación en medios de comunicación (prensa, radio, televisión)

•E PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL.

♦ E1. CUERPOS COLEGIADOS Y COMITÉS DE EVALUACIÓN

- Cuerpos colegiados

- Comités editoriales
- Comités de evaluación de programas institucionales de apoyo
- Participación activa como jurado calificador en los cursos de oposición

♦ E2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

- Programas institucionales de servicio
- Programas institucionales de desarrollo de infraestructura académica
- Actividades de dirección, organización o coordinación académica institucional

Incluir claramente diferenciados, los siguientes documentos:

En todos los casos, detallar fechas de inicio y fin de cada actividad, así como el lugar en que se realizó.

3. Los programas e informes semestrales de actividades aprobados por el Consejo Técnico (en el caso de los profesores de carrera).

4. El documento de presentación de la impartición de cursos (en el caso de los profesores de carrera), al que se hace referencia en el punto III.B.2 de los lineamientos y requisitos generales para la evaluación de profesores e investigadores.

Por otra parte, la Administración de la Facultad de Ingeniería proporcionará a la Comisión la siguiente información:

I. Datos Generales de la labor docente del académico:

- a) Asignatura.
- b) Número de grupos.
- c) Número de alumnos por grupo.
- d) Horas de clase por semana.
- e) Porcentaje de asistencia.
- f) Puntualidad en entrega de actas (ordinarias y extraordinarias).

- g) Horas de asesoría programadas a la semana (talleres y ejercicios).
- h) Observaciones.

II. Dirección de tesis.

- a) Terminadas en el periodo (el profesor deberá especificar si son de Licenciatura, Maestría o Doctorado).

III. Participación en comités tutorales (El profesor deberá especificar cuáles).

IV. Exámenes profesionales y de grado en el período.

- a) Número de exámenes profesionales en los que participó.
- b) Número de exámenes de grado en los que se participó (especificar Maestría y/o Doctorado).

V. Participación en cuerpos colegiados en el periodo.

- a) Consejo Universitario.
- b) Consejo Técnico.
- c) Consejo Académico de Área.
- d) Consejo Interno o Asesor.

VI. Información contractual del profesor.

- a) Listado de los nombramientos del académico que conforman su carrera académica.

La información proporcionada directamente por la administración de la Facultad deberá ser validada por el académico, para lo cual, se le hará llegar en su oportunidad.

Se le solicita no anexar ejemplares originales de libros, tesis y artículos, sino únicamente incluir copia de la portada y del índice de los mismos.

El periodo de Evaluación comprende todas las actividades realizadas a la fecha de entrega de la documentación.

A continuación se presentan algunas estadísticas de asignación de niveles del PRIDE.

PRIDE	No de Profesores
Nivel A	1
Nivel B	16
Nivel C	19
Nivel D	1
	37

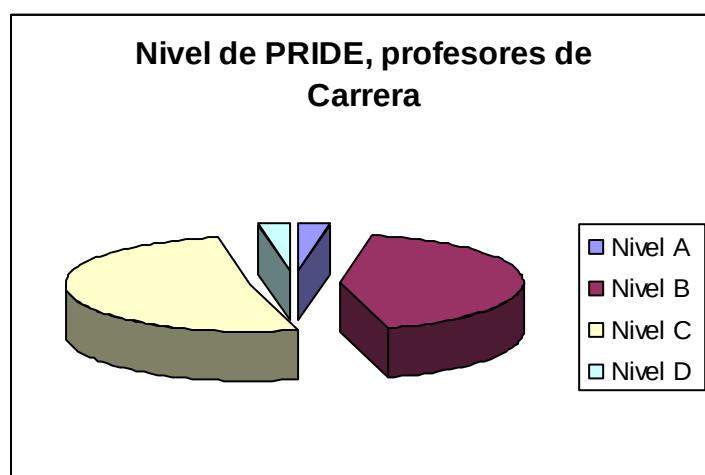


Figura 2.2 Nivel de PRIDE de profesores de carrera

Como puede observarse el 51% de los profesores tiene nivel "C"

2.4 Requisitos para otorgar Cátedras Especiales.

De manera análoga al PRIDE la Comisión de Evaluación a través del Secretario General emitió una serie de recomendaciones; con el fin de uniformizar y facilitar el proceso de evaluación necesario para la realizar la asignación de las Cátedras Especiales

De acuerdo a la convocatoria aprobada, la solicitud para asignación de la cátedra deberá acompañarse de:

- Propuesta de programa de actividades completa para el periodo de ocupación de la cátedra y relación de resultados esperados.
- Currículum Vitae. Es suficiente con una versión resumida sin comprobantes, en una extensión máxima de una cuartilla.

c) Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante.

d) Documentación en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral. Es suficiente con la constancia que para tal efecto emite la Dirección General de Personal, o bien, copia del último talón de cheques.

e) Documentación que permita al Consejo Técnico la evaluación del solicitante en lo que se refiere a las actividades de docencia, investigación y extensión académica.

Esta información deberá estructurarse de la siguiente forma:

A.Docencia

A.1 Impartición de cursos, laboratorios ó seminarios de tesis: Información semestral sobre la carga académica que permita comprobar el cumplimiento del artículo 61 del EPAUNAM.

A.2 Dirección de tesis o jurado de exámenes: Dirección de tesis, jurado en exámenes de grado, profesionales o extraordinarios.

A.3 Elaboración de material: Libros, apuntes, manuales o material didáctico.

A.4 Prácticas escolares: Director o coordinador de prácticas escolares, diseño de prácticas escolares.

A.5 Participación en la revisión de planes y programas de estudio: elaboración o reestructuración de planes y programas de estudio. Miembro del comité de carrera o comisión encargada de la revisión de planes y programas de estudio.

A.6 Asesoría a alumnos: horas por semana dedicadas a tal actividad.

B. Investigación

B.1 Trabajos realizados como director o colaborador: investigaciones, estudios, desarrollo tecnológico y proyectos. Productos derivados de la innovación educativa o investigaciones de los profesores (Director o

colaborador): Investigación, Programa o Proyecto.

- B.2 Formación de recursos humanos (docencia e investigación): coordinador de profesores o investigadores en proyectos multi e interdisciplinarios, coordinador de profesores o investigadores en proyectos del área, instructor de ayudantes de profesor e investigador y asesor de ayudantes de servicio social.
- B.3 Elaboración de artículos publicados (autor o coautor): artículos arbitrados en publicaciones internacionales (revistas y memorias), artículos arbitrados en publicaciones nacionales (revistas o memorias), artículos de divulgación (técnicos y científicos o de otro tipo).

C. Extensión académica.

- C.1 Impartición de cursos extracurriculares: educación continua, capacitación, introducción o de carácter general.
- C.2 Participación en congresos, seminarios, coloquios, etc.: presentación de ponencias, moderador, miembro del comité organizador o asistente.
- C.3 Colaboración e intercambio académico (instituciones académicas, asociaciones científicas y culturales): instructor, coordinador o colaborador. Miembro de comité editorial, árbitro de artículos técnicos o de divulgación científica.
- C.4 Actividades de extensión cultural: coordinador o colaborador.
- C.5 Servicio a la comunidad: coordinador o colaborador.

D. Experiencia profesional y desarrollo académico.

- D.1 Estudios realizados: doctorado, maestría, licenciatura, especialización o diplomado.
- D.2 Desempeño académico – administrativo: información sobre asistencia, antigüedad, carga académica o

resultados de la evaluación del proceso enseñanza – aprendizaje.

D.3 Experiencia profesional: antigüedad.

D.4 Participación en cuerpos académicos colegiados: por elección o designación,

D.5 Antigüedad en la docencia. Categoría y nivel como académico.

D.6 Premios, distinciones, diplomados o reconocimientos: con o sin jurado.

Para este inciso e) se solicita incluir los comprobantes correspondientes. En lo relativo a publicaciones o trabajos escritos, es suficiente con una copia de la portada y del índice respectivo.

f) Carta compromiso de no tener relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de lo establecido en la propia Legislación así como los estímulos relativos al Sistema Nacional de Investigadores.

2.5 Otras formas de evaluación

Con el objetivo de conocer otras formas de evaluación se analizó el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana y la Propuesta del Colegio de profesores de la Facultad de Ingeniería.

2.5.1 Comentarios a la evaluación de la EDA en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)

La Universidad Autónoma Metropolitana presenta en su página web www.uam.mx , la convocatoria, los criterios de evaluación y los resultados de evaluación por áreas (ANEXO 4), el caso de Ciencias Básicas se destacan las siguientes características:

La evaluación está supeditada a los objetivos y la concepción de la UAM.

La Comisión Dictaminadora de Ciencias Básicas sólo emite juicios

académicos. La evaluación es uniforme y se aplica a los procesos de ingreso, promoción, becas y estímulos.

La comisión Dictaminadora debe considerar el equilibrio entre la docencia y la investigación.

Especifica que actividades requieren comprobación, por ejemplo, la modificación y la elaboración de planes y programas de estudio.

Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores no da puntaje.

Enuncia a detalle los criterios específicos:

- Experiencia académica
- Experiencia Profesional o Técnica
- Escolaridad
- Establece los perfiles requeridos y los criterios para ingreso y promoción a las diferentes categorías.

Al presentar la forma de evaluar en la página web de la UAM, proporciona transparencia al proceso.

Un ejemplo de cómo se evalúa una las actividades de una promoción en la UAM, se presenta a continuación

PROMOCIÓN		
II Profesores Asociados de Tiempo Completo		
<i>Perfil Requerido</i>	<i>Criterios</i>	<i>Observaciones</i>
a) Contar con una sólida formación teórica, metodológica y técnica en su campo.	Presentar título de licenciatura y grado de maestría ó su equivalente.	
b) Mostrar una producción intelectual original, capacidad para la formación de recursos humanos a nivel licenciatura y maestría, y participar en la preservación y difusión de la cultura	Presentar al menos un producto de trabajo realizado en el período a evaluar tales como: artículos publicados en revistas indexadas y/o patentes referidos al campo de trabajo. Haber impartido cursos a nivel licenciatura y también se considerará la dirección de tesis de licenciatura o su equivalente.	
c) Gozar de reconocimiento académico o profesional en su ámbito disciplinario	Se puede demostrar documentalmente su pertenencia a sociedades profesionales o contar con apoyos de organismos o instituciones tales como el SNI, PROMEP, AMC, CONACYT, entre otros de similar importancia	
d) Demostrar capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, apoyar proyectos universitarios y transmitir su experiencia en la participación universitaria.	Presentar constancia del director de la División o del Jefe del Departamento de que ha participado o colaborado en estas actividades.	Presentación de un informe de las distintas actividades, donde se demuestre la participación en proyectos de investigación, aprobados por el Consejo Divisional.

Tabla 2.1 Ejemplo de promoción de profesores de la UAM

2.5.2 Propuesta de la EDA del Colegio de Profesores de la Facultad de Ingeniería de la UNAM

El Colegio de profesores de la Facultad de Ingeniería analizó y propuso los siguientes elementos para evaluar a los profesores de la FI

ACTIVIDAD	Valor de la actividad (D)	Criterio (2)	Informa de la actividad (3)	Valor total (1)x(3) (4)
A. Formación académica y trayectoria académica y/o profesional				
1. Nivel académico				
1.1 Nivel de estudios		Curricular		
1.1.1 Licenciatura	20	Curricular		
1.1.2 Diplomado	30	Curricular		
1.1.3 Especialización	40	Curricular		
1.1.4 Maestría	50	Curricular		
1.1.5 Doctorado	60	Curricular		
1.2 Superación				
1.2.1 Cursos de actualización	5	Periodo		
1.2.2 Diplomado	30	Periodo		
1.2.3 Especialización	50	Periodo		
1.2.4 Maestría	100	Periodo		
1.2.5 Doctorado	120	Periodo		
2. Trayectoria académica y/o profesional				
2.1 Premios y distinciones académicas (becas, menciones honoríficas, cátedras especiales)	10	Curricular		
2.2 Carrera académica	ver tabla	Curricular		
2.3 invitaciones académicas	5	Periodo		
2.4 Participación en comités académicos de evaluación externos a la UNAM (SIN, SNC, CONACYT, otros)	5	Periodo		
2.5 Experiencia profesional en la UNAM (cargos y puestos)	5	Curricular		
2.6 Reconocimiento a su trayectoria profesional (premios, distinciones)	10	Periodo		
2.7 Participación en organizaciones profesionales	5	Periodo		
2.8 Programas institucionales de servicio externo	5	Periodo		
2.9 Coordinación de proyectos de investigación y/o docencia	30	Periodo		
2.10 Participación en proyectos de investigación o de docencia (PAPIT, PAPIME, etc.)	15	Periodo		
2. 11 Organización de equipos de trabajo	30	Periodo		
2.12 Participación de equipos de trabajo	15			

ACTIVIDAD	Valor de la actividad . (D)	Criterio . (2)	Informa de la actividad - (3)	Valor total (1) x (3) . (4)
-----------	--------------------------------	-------------------	----------------------------------	-----------------------------------

B. Labores docentes y de formación de recursos humanos

3. Datos generales de labor docente				
3.1 Números de grupos	20	Periodo		
3.2 No. total de alumnos	0.5	Periodo		
3.3 No. de horas clase por semana	3	Periodo		
3.4 Asistencia	5	Periodo		
3.5 Entrega puntual de actas de examen	5	Periodo		
3.6 Evaluación de profesores mediante encuestas	10	Periodo		
3.7 Cursos extracurriculares	5	Periodo		
3.8 Examen extraordinario	2	Periodo		
3.9 Examen de especialidad	2	Periodo		
4. Documento de prestación	5	Entregar		
5. Asesorías y tutorías				
5.1 Asesorías académicas y/o talleres/hora/semana	2	Periodo		
5.2 Dirección de tesis aprobadas				
5.2.1 Licenciatura	10	Periodo		
5.2.2 Maestría	20	Periodo		
5.2.3 Doctorado	30	Periodo		
5.3 Dirección de tesis (titulado)				
5.3.1 Licenciatura	5	Periodo		
5.3.2 Maestría	1	Periodo		
5.3.3 Doctorado	15	Periodo		
5.4 Tutorías / alumno				
5.4.1 Licenciatura	1	Periodo		
5.4.2 Maestría	2	Periodo		
5.4.3 Doctorado	3	Periodo		
5.5 Participación e comités tutoriales	5	Periodo		
5.6 Sinodal en exámenes profesionales o de grado				
5.6.1 Licenciatura	5	Periodo		
5.6.2 Maestría	5	Periodo		
5.6.3 Doctorado	5	Periodo		
5.7 Asesoría a estudiantes que participan en congresos, publicaciones, conferencias,	5	Periodo		
6 Otras actividades de apoyo a la formación de recursos humanos				
6.1 Prácticas escolares				
6.1.1 Prácticas de campo/día	2	Periodo		
6.2 Dirección de grupos de trabajo académico	20	Periodo		
ACTIVIDAD	Valor de la actividad . (1)	Criterio . (2)	Informa de la actividad . (3)	Valor total (1) x (3) . (4)

C. Productividad académica

7. Productividad científica, humanística, artística o teológica				
7.1 Productividad científica				
7.1.1 Artículos con arbitraje nacional	25	Periodo		
7.1.2 Artículos con arbitraje internacional	50			
7.1.3 Artículos no arbitrados	10			
7.1.4 Libros especializados	200			
7.1.5 Capítulos de libros	20			
7.1.6 Artículos en congresos nacionales	10			
7.1.7 Artículos en congresos internacionales	20			
7.1.8 Informes de investigación	20			
7.2 obras como editor	40	Periodo		
7.3 Obras artísticas, proyectos de diseño y de Comunicación visual	20	Periodo		
7.4 Productos tecnológicos (patentes, estudio para la industria, prototipos terminados y aprobados, software)	50	Periodo		
7.5 Productos de infraestructura académica (promoción, organización y desarrollo de bibliotecas laboratorios, talleres, plantas piloto etc.)	20	Periodo		
7.6 Producción de videos y programas de radio y televisión	20	Periodo		
7.7 Trabajos presentados en seminarios y talleres académicos	10	Periodo		

D Productividad en la docencia

8.1 Materiales didácticos publicados (apuntes otros)	40	Periodo		
8.2 Libros de texto o de apoyo a la docencia (con ISBN)	100	Periodo		
8.3 Capítulos en libros de texto	20			
8.4 Compilaciones	20	Periodo		
8.5 Antologías	20	Periodo		
8.6 Ensayos	20	Periodo		
8.7 Programas innovadores de enseñanza	20	Periodo		
8.8 Presentación de trabajos en reuniones relacionadas con la enseñanza de la disciplina	20	Periodo		
8.9 Traducción de artículos	50	Periodo		
8.10 Traducción de artículos	10			
8.11 Revisión Técnica	30	Periodo		
9 Artículos de divulgación	10	Periodo		
10 Conferencias	10	Periodo		
11 Organización de eventos (científicos, tecnológicos o artísticos nacionales o internacionales)	20	Periodo		
12 Exposiciones	20	Periodo		
13 Videos y películas	20	Periodo		
14 Servicios a la comunidad (construcción de obras, consultoras a instituciones externas, proyectos determinados, servicios a la industria o al sector publico)	20	Periodo		
15 Participación en medios de comunicación (boletín, prensa, radio televisión)	5	Periodo		
ACTIVIDAD	Valor de la Actividad (1)	Criterio (2)	Informa de la actividad (3)	Valor total (1)×(3) (4)

E Participación institucional

16 Cuerpos colegiados	20	Periodo		
17 Comités editoriales	20	Periodo		
18 Comités de evaluación de programas institucionales de apoyo (PRIDE, PAPIIT, PAPIME, PITID, etc.)	30	Periodo		
19 Programas institucionales de servicio	10	Periodo		
20 Programas institucionales de desarrollo de infraestructura académica	20	Periodo		
21 Diseño y coordinación de planes y programas de estudio	20	Periodo		
22 Revisión de programas y planes de estudio	5	Periodo		
23. Actividades de dirección, organización o coordinación académica institucional	10	Periodo		
24 Participación activa como jurado calificador en los concursos de oposición	10	Periodo		

En esta forma de evaluar se destacan las siguientes características:

1. Se enuncian las actividades que se van a evaluar.
2. La asignación de puntaje para cada una de ellas.
3. Criterio Curricular o período.

CAPÍTULO 3

DIAGNÓSTICO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE PROFESORES DE CARRERA (EDA) DE LA DCB-FI-UNAM

Para realizar el Diagnóstico de la EDA de la DCB-FI-UNAM se utilizarán los antecedentes históricos de la EDA, los planes de desarrollo de las dos últimas administraciones, las actividades que realizan los profesores de carrera de la DCB, inconformidades presentadas y comentarios de profesores de carrera. Algunas de las técnicas de planeación empleadas fueron: Mapas Conceptuales, variante de la técnica Delphi, Escenarios, enfoque CIPP (Context, Input, Process, Product) desarrollado por Stuffiebeam.

A lo largo del tiempo las diferentes administraciones de la Facultad de Ingeniería han realizado diferentes acciones para fortalecer la carrera académica de profesores de carrera. A continuación se enuncian algunos aspectos de las últimas dos administraciones, relacionadas con la evaluación del personal académico de carrera.

En el plan de desarrollo 2003 – 2007, el Programa 1, Desarrollo del Personal Académico tiene los siguientes objetivos: lograr la estabilidad de la planta académica, que el personal académico conozca, con toda precisión, los criterios en los que se basan las evaluaciones para efectos de estímulos y promociones, entre otros aspectos a considerar.

El proyecto 1.3, Transparencia en los procesos de evaluación para promociones y estímulos académicos; cuyos objetivos son:

1. Proporcionar a los procesos de evaluación para promociones y estímulos académicos la transparencia de estar debidamente sustentados en el estatuto del personal académico y en las convocatorias que, para el evento de estímulos, emiten la Dirección General de Asuntos del Personal Académico

(DGAPA) y otros organismos.

2. Impulsar el rigor académico a través de las promociones y estímulos académicos.
3. Asegurar la imparcialidad en los procesos de evaluación que están a cargo de personal académico de reconocida ética y rectitud personal.
4. Lograr la legitimidad por la transparencia, calidad y honradez de los procesos de evaluación.

Y las metas a alcanzar son las siguientes:

1. Orientar al personal académico en el conocimiento y aprovechamiento de las promociones y estímulos académicos.
2. Vigilar que las promociones y estímulos académicos impulsen y propicien la superación académica.
3. Promover a los más reconocidos académicos, por su eficiencia, ética, y rectitud personal, para que integren los órganos responsables de las evaluaciones, por ejemplo: Consejo Técnico, Condiciones Dictaminadoras, Órganos Colegiados, y Jurados calificadores.
4. Informar a todo el personal académico de los resultados de los procesos de evaluación, de las promociones y estímulos académicos.

Dentro del Plan de Desarrollo de la Facultad de Ingeniería para el periodo 2007- 2011, se contempla la necesidad de desarrollar líneas de acción que conduzcan a elevar el nivel académico de la planta docente e incrementar el número de profesores con maestría y doctorado. El Programa 2 incluye los proyectos estratégicos siguientes:

2.1 Carrera Académica

2.2 Fortalecimiento de las actividades docentes

2.3 Políticas para fomentar la integración y la vida académica

El Proyecto 2.2 denominado Fortalecimiento de las Actividades Docentes a través de la Formación y Actualización, tiene como objetivo:

Fortalecer la actualización de un número significativo de docentes de la Facultad en sus disciplinas específicas, habilidades didácticas y en el manejo nuevas tecnologías, para que repercuta positivamente en el aprendizaje significativo de los estudiantes en sus programas de estímulos.

Una de las metas es contar con un sistema de evaluación de la actividad docente integrado por representantes de los Colegios del personal académico, del Consejo Técnico, entre otros.

Como puede observarse en los dos últimos planes de desarrollo se han realizado una serie de acciones para mejorar el proceso de evaluación del personal académico, ya que es una preocupación de la Facultad contar con un sistema adecuado para realizar esta actividad.

Acorde a los Planes de Desarrollo de la Facultad a lo largo del tiempo, el Consejo Técnico junto con las Comisiones ha trabajado para sistematizar, diferenciar y homologar los criterios para realizar su labor de evaluación. Las actividades se han llevado a cabo de manera aislada, lo cual no permite un óptimo flujo de comunicación que se refleje en mejoras de los criterios e índices para evitar inconsistencia entre los resultados de las evaluaciones.

Los esfuerzos realizados han sido mínimos y no se han dado a conocer a la comunidad.

3.1 Diagnóstico de la actividades del personal académico de la División de Ciencias Básicas (DCB)

3.1.1 Distribución del tiempo del personal académico de carrera.

Para proporcionar más información sobre la labor que desempeña el profesor de carrera de la DCB se presenta en la tabla 3.1, de manera resumida, la distribución de tiempo en horas del personal académico de carrera.

Los profesores de la DCB imparten clases a grupos con un promedio de 50 alumnos, una de las principales diferencias con los profesores de otros semestres en donde se oscila entre 5 y 30 alumnos. Esta actividad representa el 36.62% del tiempo del profesor de carrera de la DCB.

Adicionalmente se imparten en promedio 41 módulos de asesoría al semestre, lo cual representa 115.5 horas/semana/mes y 19 talleres de ejercicios con 52.0 horas/semana/mes. Esta actividad la realizan los funcionarios y profesores de carrera. Estos últimos dedican el 4.9% de su tiempo.

Otra de las actividades desarrolladas por el personal académico de carrera es la elaboración de libros para apoyar a los alumnos en las diversas asignaturas que se imparten en la DCB.

Sin embargo, no se cuenta con un programa editorial integral que impulse al personal académico a publicar en revistas nacionales e internacionales

La DCB publica tres boletines: el de Matemáticas Básicas, Matemáticas Platicadas y Naturalis, el primero se publica periódicamente, los dos siguientes son aperiódicos. Todos se publican en la página web de la DCB www.dcb-c.fi.unam.mx y de forma impresa circulan en Facultad de Ingeniería. En esta actividad se invierte el 5.54% del tiempo.

Las actividades de Superación Académica: seminarios, cursos de actualización y de didáctica, representan el 8.39 %.

La organización y asistencia a congresos no es una actividad primordial, hay poco interés por parte de los profesores en participar.

Cabe mencionar que existen algunos proyectos PAPIME, PAPIT y algún otro, sin embargo, estas actividades son muy escasas, como puede observarse en tabla 3.1, representan el 3.63%, la investigación es escasa.

	DEPARTAMENTO		DEPARTAMENTO		DEPARTAMENTO		TOTALES	DIVISIÓN
	MATEMÁTICAS		FÍSICA y QUÍMICA		CIENCIAS APLICADAS			
ACTIVIDAD	HORAS	%	HORAS	%	HORAS	%	HORAS	%
IMPARTICIÓN DE CLASES Y LABORATORIOS CURRICULARES	128	22.07	66	19.65	103	22.99	297	21.77
PREPARACIÓN DE CLASES	85.5	14.74	45	13.39	72	16.07	202.5	14.85
ASESORÍA ALUMNOS	34.5	5.95	13.5	4.02	19.5	4.35	67.5	4.95
LABORATORIOS NO CURRICULARES	0	0.00	0	0	0	0.00	0	0.00
ELABORAC. DE APUNTES, LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO	46	7.93	5	1.49	24.5	5.47	75.5	5.54
PROYECTOS DE INVEST. Y/O DESARROLLO TECNOLÓGICO	15.5	2.67	0	0	34	7.59	49.5	3.63
ACTIVIDADES DE SUPERACIÓN ACADÉMICA	1.5	0.26	33	9.82	80	17.86	114.5	8.39
REVISIÓN DE PROGRAMAS Y PLANES DE ESTUDIO	0	0.00	0	0	0	0.00	0	0.00
ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA	216.5	37.33	121	36.01	93	20.76	430.5	31.56
PART. E INSTRUMENT. DE EXAM. DEPART. Y/O EXTARORD.	21.5	3.71	7	2.08	5	1.12	33.5	2.46
IMPART. DE CURSOS EXTRACURRIC. (CLASES O TALLERES DE EJERC.)	4	0.69	4.5	1.34	5	1.12	13.5	0.99
PARTICIPACIÓN EN EXÁMENES PROFESIONALES Y DE GRADO	0	0.00	0	0	0	0.00	0	0.00
IMPART. DE PRACTICAS ESCOLARES SEMESTRALES	0	0.00	0	0	0	0.00	0	0.00
IMPART. DE CURSOS Y/O PRACTICAS EXTRACURRICULARES	0	0.00	0	0	0	0.00	0	0.00
DIRECCIÓN DE TESIS	3	0.52	0	0	6	1.34	9	0.66
REVISIÓN DE TESIS PREVIA A SU IMPRESIÓN	0	0.00	0	0	0	0.00	0	0.00
CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS PARA PROFESORES	2.5	0.43	0	0	4	0.89	6.5	0.48
COLABORACIÓN E INTERCAMBIO ACADÉMICO	0	0.00	0	0	0	0.00	0	0.00
ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS PARA PUBLICACIÓN	8	1.38	0	0	1.5	0.33	9.5	0.70
ELAB. DE PONENCIAS PARA SU EXPO. Y PARTICIP. EN CONGRESOS	10.5	1.81	0	0	0	0.00	10.5	0.77
PART. EN LA ORG. DE CONGRESOS, MESAS REDONDAS, ETC.	0	0.00	0	0	0	0.00	0	0.00
ASISTENCIAS A CONGRESOS	3	0.52	0	0	0.5	0.11	3.5	0.26
ORG. Y/O PARTICIP. EN EVENTOS SOCIOCULTURALES Y DEPORTIVOS	0	0.00	41	12.2	0	0.00	41	3.01
OTRAS ACTIVIDADES	0	0.00	0	0	0	0.00	0	0.00
HORAS TOTALES	580	100.00	336	100	448	100.00	1364	100.00

Tabla 3.1 Distribución de tiempo, en horas, del personal académico de carrera

Es importante resaltar que de acuerdo con la tabla 3.1, los profesores dedican principalmente un 36.62% de su tiempo a impartir clases, a la Administración Académica el 31.56% y en Actividades de Superación Académica y Formación de Recursos Humanos el 8.87%. La suma de estos tres rubros representan el 77.05% del total del tiempo.

Respecto a lo anterior, es necesario diseñar un programa integral de trabajo de profesores de carrera con base en las necesidades académicas de la FI y propiciar que el personal académico realice otras actividades, para favorecer su evaluación.

3.2 Limitantes del proceso de evaluación de los profesores de carrera de la DCB

Para determinar las limitantes del proceso se realizaron entrevistas con expertos: evaluadores, profesores de carrera, miembros de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad Ingeniería, expertos de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades ambos de la UNAM.

Los evaluadores manifiestan que los profesores no presentan su curriculum y los detalles de la manera adecuada y en el apartado apropiado.

Por su parte los profesores comentan que no conocen su evaluación simplemente se les informa si han obtenido la promoción o estímulo correspondiente.

Recientemente se les ha informado a los profesores sus calificaciones en diferentes rubros pero de manera general y no a detalle.

Los profesores de carrera de la DCB son sometidos a diferentes evaluaciones: ingreso, permanencia, y promoción. Participan de manera voluntaria en diversos programas, como Primas para el Desempeño Académico (PRIDE), Fomento a la Docencia (FOMDOC), Cátedras

especiales, entre otros. Sin embargo, los mecanismos de inducción y formación del personal académico son mínimos, no existe un plan de desarrollo integral de la carrera académica apoyado por las autoridades de la facultad.

Asimismo las promociones académicas obedecen a esfuerzos particulares de los profesores de carrera, que en la mayoría de los casos desconocen los mecanismos de evaluación.

En el EPA no se estipula de manera precisa los marcos de referencia que determinen los elementos necesarios para lograr su ingreso, definitividad y promoción, los tiempos y las formas de solicitarlos. Los procesos de evaluación que se describieron en el apartado 2.2: A

Los profesores de carrera no cuentan con los medios de verificación para una misma actividad, las diferentes Comisiones (estímulos, ingreso, promociones y definitividades, cátedras especiales, etc.) califican de manera distinta a la misma persona, lo cual provoca inconsistencias.

Las evaluaciones para obtener los estímulos y promociones se basan en las convocatorias; la interpretación que se hace de ellas genera una serie de indicadores que no son conocidos por los profesores evaluados, y de los que se llega a saber, difieren si se trata de un estímulo o de una promoción.

Por tanto, los profesores desconocen la forma en que son evaluados y no reciben la retroalimentación necesaria para mejorar su actividad.

Los criterios no son homogéneos, no existe transparencia, ni una forma única que determine una evaluación justa sobre el desempeño académico. Esta situación causa malestar en el personal académico y desconfianza en la forma de evaluar.

Al analizar los comentarios de profesores de carrera, expertos en la evaluación, los criterios del **EPA** y la escasa información que se logra obtener sobre los criterios de valoración, se destacan las siguientes limitantes de la EDA:

- El proceso de EDA no es conocido por el profesor, en cuanto a los criterios e índices que se considerarán en la evaluación.
- Entre las diferentes comisiones para la EDA (Evaluación, del PRIDE, de Cátedras Especiales, etc.) no existe buena comunicación, situación que genera diferencia en la interpretación de los elementos a considerar en el proceso.
- Al no conocer el proceso el profesor incorpora los elementos que considera pertinente y de acuerdo con su propio criterio.
- No hay realimentación al profesor, ya que el profesor no conoce al detalle sus resultados y no puede incidir de una manera más directa en los aspectos que tiene que mejorar.
- Las autoridades de la institución deben participar en el EDA.
- Los perfiles de profesor de carrera deben ser distintos, ya que su actividad principal es la docencia, incluso dentro de la FI son diferentes las cantidades de alumnos que atiende un profesor de Ciencias Básicas, a los que atiende el de Ciencias de la Ingeniería, que los de Ingeniería Aplicada. Por lo tanto no se puede evaluar de la misma manera.
- Periódicamente los integrantes de las Comisiones son cambiados, y la mayor parte sus miembros no pertenece a la institución, es importante que se les informe de qué

manera se lleva a cabo el proceso de evaluación.

- La incertidumbre de cómo se llevará a cabo el proceso y el resultado de la EDA crea un ambiente de falta de confianza, y por ende, no se aprovechan los resultados de la evaluación como una oportunidad de mejorar.

Cada una de estas limitantes deben ser superadas para mejorar la EDA y propiciar que la institución cumpla con su Misión.

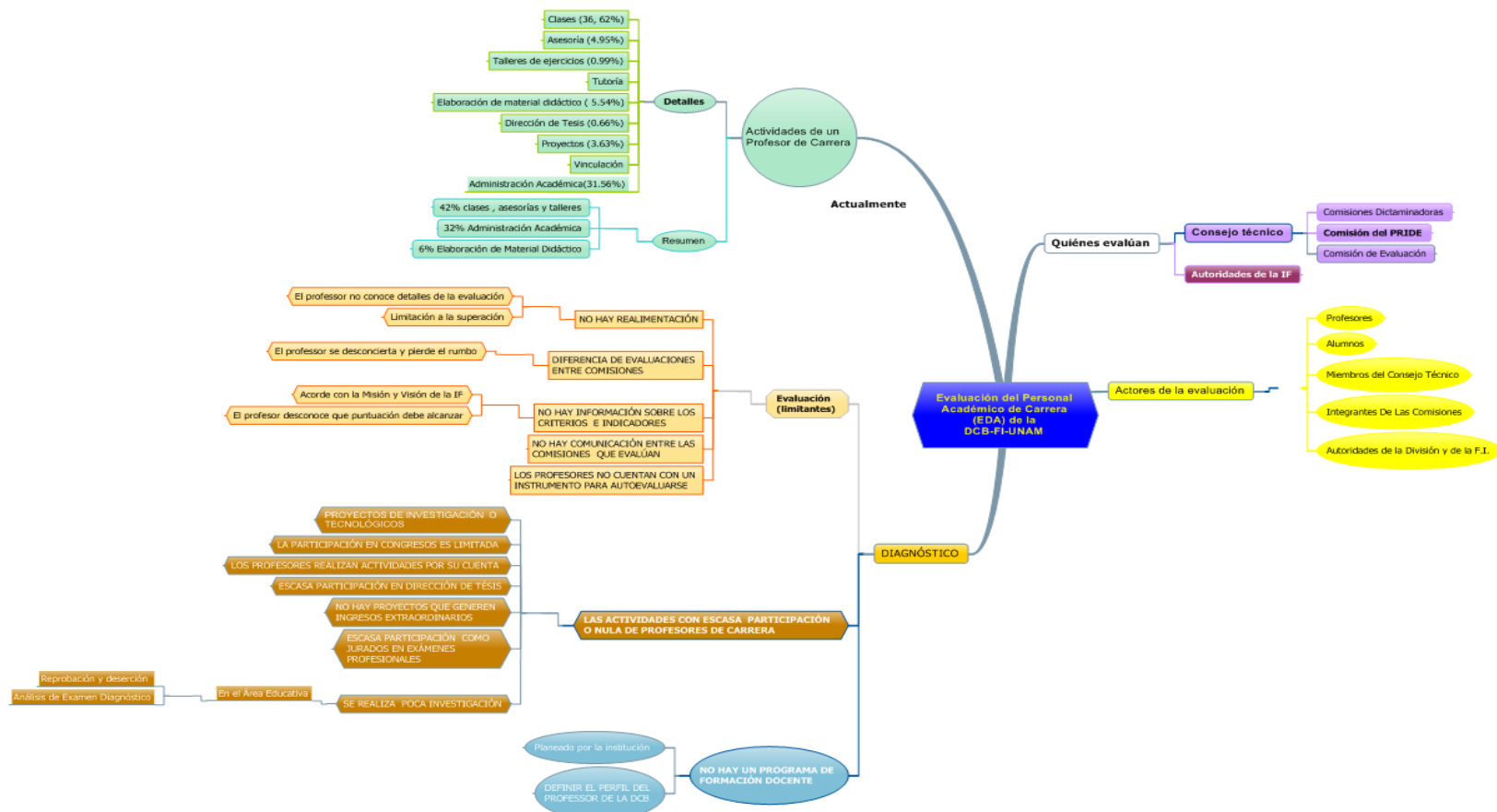
3.3 ¿Cuáles son los problemas a resolver?

Como resultado del Diagnóstico realizado se identificaron varios problemas, de entre ellos destacan:

- ❖ Cumplir con la Misión de la Facultad de Ingeniería.
- ❖ Lograr los objetivos marcados en el Plan de Desarrollo de la Facultad de Ingeniería, en particular con el apartado denominado Carrera Académica. Es decir, aumentar las actividades que realiza el profesor de carrera de la DCB para cambiar el perfil de profesor al de profesor-investigador.
- ❖ Fortalecer en los profesores de carrera su sentido de pertenencia y su trabajo en equipo.
- ❖ Mejorar los procesos para llevar a cabo la evaluación de las actividades del profesor de carrera.

3.4 Mapa Conceptual del Diagnóstico de la EDA.

En esta sección se muestra el resultado del diagnóstico a través de un Mapa Conceptual, otra herramienta que se empleó para el análisis del problema (Ver M1).



M1. Mapa Conceptual del Diagnóstico de la EDA

M1. Mapa M1.

CAPITULO 4 PROPUESTA PARA LA EDA DE LA DCB-FI-UNAM

Los objetivos del presente trabajo y los resultados esperados son:

- ✓ Diseñar un mecanismo de evaluación del personal de carrera de Ciencias Básicas y presentar un formato para que se lleve a cabo la evaluación.
- ✓ Presentar algunos ejemplos de evaluación.
- ✓ Propiciar, en la medida de lo posible, realimentación para todos los actores del proceso, que desencadene una mejora continua en el mismo.

4.1 Factores considerados para la EDA de la DCB-FI-UNAM

La Identidad Institucional de la Facultad de Ingeniería reside en su corazón ideológico: Misión y Visión.

Misión: “Formar de manera integral recursos humanos en ingeniería, realizar investigación acorde a las necesidades de la sociedad, y difundir ampliamente la cultura nacional y universal.”

Esta conjunción de elementos debe aportar a la sociedad ingenieros competitivos a nivel nacional e internacional, con habilidades, actitudes y valores que les permitan un desempeño pleno en el ejercicio profesional, la investigación y la docencia; con capacidad para actualizar continuamente sus conocimientos y poseedores de una marcada formación humanista que les dé sentido a sus actos y sus compromisos con su Universidad y con México.

Visión: “La Facultad de ingeniería ha de ser la institución líder en la formación

de profesionales en ingeniería del país; semillero fundamental donde se generan nuevos conocimientos al realizar investigación que impacte en el óptimo desarrollo nacional, con aportaciones a la cultura y al desarrollo de capacidades con sentido humanista, social y ecológico; por ello, sus profesionales deberán estar permanentemente.”

El profesor de carrera de la DCB debe hacer suya la Misión y Visión de la FI para realizar sus actividades acorde a la filosofía de la Institución.

Se recomienda realizar una Conferencia de Búsqueda con el objetivo de interiorizar la Misión y la Visión de la Facultad de Ingeniería, a esta actividad participarían los profesores de carrera, el Director de la Facultad y los funcionarios de la DCB.

Se propone elaborar carteles donde se presente la Misión y la Visión de la FI.

En el Plan de Desarrollo participará el personal especializado que diseñó los proyectos correspondientes y el personal que se encargará de implementar y evaluar el mismo.

El Jefe de la División, el Secretario Académico, junto con los demás miembros de del Consejo Interno de Planeación Permanente, apoyados por un experto en Comunicación Organizacional y Planeación, serán un puente entre los profesores y las diferentes instancias (Comisiones Evaluadoras, Comisiones de Planeación, entre otros) para trabajar de manera sistémica; siendo la evaluación sólo una parte del proceso; ya que la academia trabaja también con otras instituciones.

En la evaluación del desempeño académico debe participar el profesor, realizando una autoevaluación que le permita llevar a cabo las acciones necesarias para colaborar eficientemente en la formación de los futuros ingenieros, favorecer el proceso enseñanza-aprendizaje y hacerse acreedor a

sus estímulos y promociones.

El sistema de evaluación que se aplique deber ser único, por lo cual los criterios e indicadores de desempeño deben ser los mismos para promociones, estímulos, cátedras especiales, entre otros. La puntuación es la que determinará la asignación de cada una de las categorías.

El Consejo Técnico, las diferentes Comisiones que realizan evaluación, los Directivos, los profesores y los alumnos deberán participar en el sistema de evaluación **EDA de la DCB-FI- UNAM.**

4.2 La evaluación circular en el proceso de la EDA de la DCB-FI- UNAM.

En el Anexo I se habla sobre el enfoque CIPP (Context Input Process Product) y la organización Circular.

El CIPP tiene entre otros objetivos el aprendizaje basado en la realimentación y, mediante ella, el rendimiento del personal académico beneficiará al sistema.

El CIPP puede ser resumido en cinco funciones básicas:

- a) Administrar y mejorar procedimientos, no sólo observar la conformidad de los objetivos.
- b) Mejorar el aprovechamiento de los recursos mediante la detección de programas inoperantes y la liberación de sus recursos.
- c) Detectar y corregir las deficiencias.
- d) Fortalecer la toma de decisiones.
- e) Promover la realimentación

La Organización Circular

Una organización circular tiene por objetivo maximizar tanto las oportunidades de la participación sistémica de sus miembros, como el grado con el que la organización sirve los propósitos de sus miembros, y al hacerlo sirve mejor a sus propios propósitos.

Para la elaboración del sistema para la EDA de la CDB - FI – UNAM, se tomó como sustento principal el CIPP, la organización circular, la forma de evaluación actual de FI, la forma de evaluación de la UAM para Ciencias Básicas, la del Colegio de Profesores de la FI, entre otras. También se consideraron las actividades que actualmente realiza un profesor de carrera de la DCB y las que la FI requiere para cumplir con su Misión y Visión.

El perfil deseable del profesor de carrera de la DCB es el de profesor investigador, la FI debe favorecer este desarrollo con acciones a corto, mediano y largo plazo.

Se propone un periodo de diez semestres para que los profesores alcancen este perfil, con el apoyo en todos los aspectos de la FI.

El proceso de organización circular propuesto para la EDA de la CDB - FI - UNAM, consta de cuatro niveles como se muestra en la figura 4.1 .

La propuesta consiste en que el Consejo Técnico se apoye en la Comisión de Asuntos Académico Administrativo (AAA) para la evaluación del Personal Académico de carrera, y ésta a su vez en dos comisiones; la Dictaminadora de la DCB y la de Evaluación.

Para que éstas lleven a cabo su actividad de evaluación, recibirán información sobre el profesor evaluado de la División de Ciencias Básicas, de sus programas e informes y de la encuesta aplicada a los alumnos. Así como

La forma de organización Circular permite participar a todas las instancias que intervienen en el proceso de evaluación, el profesor evaluado tiene el conocimiento de los criterios e indicadores de desempeño con los cuales será calificado.



4.3 Criterios e indicadores para la EDA de la DCB-FI- UNAM

Los criterios e indicadores incluyen:

1. DOCENCIA
2. DESARROLLO ACADÉMICO
3. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL
4. INVESTIGACIÓN
5. EXTENSIÓN ACADÉMICA
6. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Los criterios y los indicadores aparecen en la forma de evaluación propuesta

La puntuación de cada criterio fue propuesta de acuerdo con las actividades que actualmente desarrolla un profesor de carrera de la DCB y consultada después con expertos, a continuación se aplicó a profesores y los resultados se analizaron, tomando en cuenta la realimentación recibida.

Adicionalmente esta evaluación es una primera aproximación que incluye la visión de profesor investigador y se pretende mejorarla continuamente para que la calidad de las actividades de los profesores mejore día con día.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE INGENIERÍA
DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS



FORMATO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
ACADÉMICO DE PROFESORES DE CARRERA

NOMBRE DEL PROFESOR:

1. ACTIVIDADES DE DOCENCIA Y RECURSOS HUMANOS

1.1 Actividades Curriculares

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.1.1 Números de grupos de teoría	Periodo	300	0	0	EPA 61
1.1.2 Asistencia	Periodo	24	0	0	80%<
1.1.3 Entrega puntual de actas de examen	Periodo	24	0	0	cal/100
1.1.4 Evaluación de profesores mediante encuestas	Periodo	48	0	0	Encuesta de alumnos
1.1.5 Cursos extracurriculares	Periodo	24	0	0	# de cursos
1.1.6 Jurado de Examen extraordinario	Periodo	24	0	0	# de exámenes
			subtotal	0	

NOMBRE DEL PROFESOR:

1.2 Asesorías y tutorías

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.2.1 Asesorías y talleres de ejercicios	Periodo	10	0	0	# de horas
1.2.2 Dirección de tesis aprobadas			0	0	
1.2.2.1 Licenciatura	Periodo	5	0	0	# tesis
1.2.2.2 Maestría	Periodo	10	0	0	# tesis
1.2.2.3 Doctorado	Periodo	15	0	0	# tesis
1.2.3 Dirección de tesis (titulado)			0		
1.2.3.1 Licenciatura	Periodo	10	0	0	# de titulados
1.2.3.2 Maestría	Periodo	15	0	0	# de titulados
1.2.3.3 Doctorado	Periodo	20	0	0	# de titulados
			subtotal	0	

1.3 Tutorías / alumno

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.3.1 Licenciatura	Periodo	45	0	0	1por cada 25alumnos
1.3.2 Maestría	Periodo	65	0	0	#alumnos atendidos
1.3.3 Doctorado	Periodo	85	0	0	#alumnos atendidos
			subtotal	0	

NOMBRE DEL PROFESOR:

1.4 Participación en Comités

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.4.1 Participación en comités tutoriales	Periodo	5	0	0	# de comités
1.4.2 Otro (especificar)	Periodo	5	0	0	# de comités
1.4.3 Participación activa como jurado calificador en los concursos de oposición	Periodo	10	0	0	# de participaciones
			subtotal	0	

1.5 Participación en la revisión de planes y programas de estudio

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.5.1- Elaboración o reestructuración de planes y programas de estudio	Periodo	10	0	0	participación (1)
1.5.2 Miembro de las Comisiones encargadas de la revisión de planes o planes de estudio	Periodo	5	0	0	participación (1)
			subtotal	0	

NOMBRE DEL PROFESOR: JUAN

1.6 Sinodal en exámenes profesionales o de grado

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.6.1 Licenciatura	Periodo	4	0	0	# de participaciones
1.6.2 Maestría	Periodo	8	0	0	# de participaciones
1.6.3 Doctorado	Periodo	12	0	0	# de participaciones
			subtotal	0	

1.7 Asesoría a estudiantes que participan en congresos, publicaciones, conferencias, etc.

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.7 Asesoría a estudiantes que participan en congresos, publicaciones, conferencias, etc.	Periodo	4	0	0	
			subtotal	0	

NOMBRE DEL PROFESOR:

1. 8. Productividad en Docencia

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.8.1 Materiales didácticos publicados (apuntes otros)	Periodo	90	0	0	# de publicaciones
1.8.2 Libros de texto o de apoyo a la docencia (con ISBN)	Periodo	100	0	0	# de publicaciones
1.8.3 Capítulos en libros de texto	Periodo	20	0	0	# de publicaciones
1.8.4 Presentación de trabajos en reuniones relacionadas con la enseñanza de la disciplina	Periodo	10	0	0	# de presentaciones
1. 8.5 Traducción de artículos	Periodo	10	0	0	# de artículos
1.8.6 Revisión Técnica	Periodo	30	0	0	# de artículos
1.8.7 Programas innovadores de enseñanza	Periodo	20	0	0	# de programas
1.8.8 Prácticas de laboratorio	Periodo	5	0	0	# de prácticas
			subtotal	0	

1.9 Impartición de seminarios, cursos extracurriculares

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.9.1 Conocimientos y Didáctica	Periodo	10	0	0	# de actividades
1.9.2 Actualización	periodo	10	0	0	# de actividades
1.9.3 Educación Continua	periodo	15	0	0	# de actividades
1.9.4 Formación Docente	periodo	20	0	0	# de actividades
1.9.4 Posgrado	periodo	20	0	0	# de actividades
			subtotal	0	

NOMBRE DEL PROFESOR:

1.10 Participación en congresos, seminarios, coloquios, etc.

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1. 10. 1 Presentación de ponencias		10	0	0	
1. 10.2 Moderador, relator	periodo	5	0	0	# de actividades
1. 10.3 Miembro del Comité Organizador	periodo	10	0	0	# de actividades
1.10.4 Asistente	periodo	5	0	0	# de actividades
			subtotal	0	

2. TRAYECTORIA ACADÉMICA

2. 1. Nivel académico

2.1.1 Nivel de estudios

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
2. 1.1.1 Licenciatura	Curricular	50	0	0	# constancia(1)
2.1.1.2 Diplomado	Curricular	30	0	0	# constancia(1)
2.1.1.3 Especialización	Curricular	40	0	0	# constancia(1)
2.1.1.4 Maestría	Curricular	60	0	0	# constancia(1)
2. 1.1.5 Doctorado	Curricular	70	0	0	# constancia(1)
			subtotal	0	

NOMBRE DEL PROFESOR:

2.2 Superación

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
2. 1.2.1 Cursos de actualización	Periodo	5	0	0	# de participaciones
2. 1.2.2 Diplomado	Periodo	30	0	0	# constancia(1)
2. 1.2.3 Especialización	Periodo	40	0	0	# constancia(1)
2. 1.2.4 Maestría	Periodo	60	0	0	# constancia(1)
2. 1.2.5 Doctorado	Periodo	70	0	0	# constancia(1)
			subtotal	0	

2.3. Trayectoria

2. 3 1 Carrera académica

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
2.3. 1.2 Prof. Tit. C	Curricular	70	0	0	constancia(1)
2.3.1.3 Prof. Tit. B	Curricular	65	0	0	constancia(1)
2.3. 1. 4 Prof. Tit. A	Curricular	60	0	0	constancia(1)
2.3.1.5 Prof. Asoc. C	Curricular	55	0	0	constancia(1)
2. 3. 1. 6 Prof. Asoc. B	Curricular	50	0	0	constancia(1)
2. 3. 1. 7 Prof. Asoc. A	Curricular	45	0	0	constancia(1)
2.3.1.8 Premios y distinciones académicas (becas, menciones honoríficas, cátedras especiales)	Curricular	10	0	0	constancia(1)
			subtotal	0	

NOMBRE DEL PROFESOR:

2.3. 2 Experiencia profesional en la UNAM (cargos y puestos)

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
2.3.2.1 Cargo	Curricular	20	0	0	constancia(1)
2.3.2.2 Cargo	Curricular	20	0	0	constancia(1)
2.3.2.3 Cargo	Curricular	20	0	0	constancia(1)
			subtotal	0	

3.- Experiencia profesional

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
3.1.- Mayor a 10 años	Curricular	30	0	0	constancia(1)
3. 2. De 5 a 10 años	Curricular	20	0	0	constancia(1)
3.3 De 3 a 5 años	Curricular	10	0	0	constancia(1)
3.4 De 0 a 3 años	Curricular	5	0	0	constancia(1)
			subtotal	0	

NOMBRE DEL PROFESOR:

4. Investigación

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
4.1 Artículos con arbitraje nacional	Periodo	40	0	0	# de artículos
4. 2 Artículos con arbitraje internacional	Periodo	50	0	0	# de artículos
4.3 Artículos no arbitrados	Periodo	20	0	0	# de artículos
4.4 Libros especializados	Periodo	100	0	0	# de libros
4.5 Capítulos de libros	Periodo	20	0	0	# de capítulos
4.6 Artículos en congresos nacionales	Periodo	20	0	0	# de artículos
4.7 Artículos en congresos internacionales	Periodo	30	0	0	# de artículos
4.8 Informes de investigación	Periodo	40	0	0	# de informes
4.9 Invitaciones académicas	Periodo	10	0	0	# de invitaciones
4.10 Participación en comités académicos de evaluación externos a la UNAM (SIN, SNC, CONACYT, otros)	Periodo	15	0	0	# de participaciones
4.11 Reconocimiento a su trayectoria profesional (premios, distinciones)	Periodo	10	0	0	# de reconocimientos
4.12 Participación en organizaciones profesionales	Periodo	5	0	0	# de participaciones
4.13 Programas institucionales de servicio externo	Periodo	10	0	0	# de participaciones
4.14 Coordinación de proyectos de investigación y/o docencia	Periodo	30	0	0	# de participaciones
4.15 Participación en proyectos de investigación o de docencia (PAPIT, PAPIME, etc.)	Periodo	30	0	0	# de participaciones
4.16 Organización de equipos de trabajo	Periodo	30	0	0	# de participaciones
4.17 Participación de equipos de trabajo		20	0	0	# de participaciones
			subtotal	0	

NOMBRE DEL PROFESOR:

5 Participación institucional

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
5.1 Cuerpos colegiados	Periodo	20	0	0	# de cuerpos colegiados
5.2 Comités editoriales	Periodo	20	0	0	# de cuerpos colegiados
5.3 Comités de evaluación de programas institucionales de apoyo (PRIDE, PAPIIT, PAPIME, PITID, etc.)	Periodo	20	0	0	participación
5.4 Programas institucionales de servicio	Periodo	20	0	0	# de programas
5.5 Programas institucionales de desarrollo de infraestructura académica	Periodo	20	0	0	# de programas
5.6 Actividades de dirección, organización o coordinación académica institucional	Periodo	20	0	0	# de actividades
5.7 Vinculación	Periodo	30	0	0	# de participaciones
5.8 Obras artísticas, proyectos de diseño y de Comunicación visual	Periodo	20	0	0	# de participaciones
5.9 Productos tecnológicos (patentes, estudio para la industria, prototipos terminados y aprobados, software)	Periodo	50	0	0	# de productos
5.10 Productos de infraestructura académica (promoción, organización y desarrollo de bibliotecas laboratorios, talleres, plantas piloto etc.)	Periodo	30	0	0	# de productos
5.11 Producción de videos y programas de radio y televisión	Periodo	20	0	0	# de productos
5.12 Trabajos presentados en seminarios y talleres académicos	Periodo	15	0	0	
			subtotal	0	

NOMBRE PROFESOR:

Prof. Tit.

ACTIVIDAD	SUBTOTAL
1. ACTIVIDADES DE DOCENCIA Y RECURSOS HUMANOS	0
2. TRAYECTORIA ACADÉMICA	0
3. Experiencia profesional	0
4. Investigación	0
5. Participación institucional	0
TOTAL	0

4.4 La EDA de la DCB-FI- UNAM con el procedimiento propuesto.

En esta apartado se presentan algunos casos de evaluación con el procedimiento propuesto aplicado a profesores de carrera.

Arturo Profesor Asociado “A”

ACTIVIDAD	SUBTOTAL
1. ACTIVIDADES DE DOCENCIA Y RECURSOS HUMANOS	1358.76
2. TRAYECTORIA ACADÉMICA	245
3. Experiencia profesional	5
4. Investigación	0
5. Participación institucional	0
TOTAL	1608.76

Eduardo Profesor Titular “A”

ACTIVIDAD	SUBTOTAL
1. ACTIVIDADES DE DOCENCIA Y RECURSOS HUMANOS	1445.4
2. TRAYECTORIA ACADÉMICA	200
3. Experiencia profesional	5
4. Investigación	100
5. Participación institucional	35
TOTAL	1785.4

Juan Profesor Titular “B”

ACTIVIDAD	SUBTOTAL
1. ACTIVIDADES DE DOCENCIA Y RECURSOS HUMANOS	1051.2
2. TRAYECTORIA ACADÉMICA	190
3. Experiencia profesional	20
4. Investigación	0
5. Participación institucional	75
TOTAL	1336.2

Benjamín Profesor Titular “C”

ACTIVIDAD	SUBTOTAL
1. ACTIVIDADES DE DOCENCIA Y RECURSOS HUMANOS	1605.16
2. TRAYECTORIA ACADÉMICA	150
3. Experiencia profesional	5
4. Investigación	100
5. Participación institucional	35
TOTAL	1895.16

Pedro Profesor Asociado “C”

ACTIVIDAD	SUBTOTAL
1. ACTIVIDADES DE DOCENCIA Y RECURSOS HUMANOS	1104.2
2. TRAYECTORIA ACADÉMICA	135
3. Experiencia profesional	5
4. Investigación	30
5. Participación institucional	115
TOTAL	1389.2



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE INGENIERÍA
DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS**



FORMATO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
ACADÉMICO DE PROFESORES DE CARRERA

NOMBRE DEL PROFESOR: EDUARDO

1. ACTIVIDADES DE DOCENCIA Y RECURSOS HUMANOS

1.1 Actividades Curriculares

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(v)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (i)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.1.1 Números de grupos de teoría	Periodo	300	3	900	EPA 61
1.1.2 Asistencia	Periodo	24	1	24	80%<
1.1.3 Entrega puntual de actas de examen	Periodo	24	1	24	cumple
1.1.4 Evaluación de profesores mediante encuestas	Periodo	48	0.8	38.4	Encuesta de alumnos
1.1.5 Cursos extracurriculares	Periodo	24	2	48	# de cursos
1.1.6 Jurado de Examen extraordinario	Periodo	24	2	48	# de exámenes
			subtotal	1082.4	

NOMBRE DEL PROFESOR: EDUARDO

1.2 Asesorías y tutorías

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.2.1 Asesorías y talleres de ejercicios	Periodo	10	4.5	45	# de horas
1.2.2 Dirección de tesis aprobadas			0	0	
1.2.2.1 Licenciatura	Periodo	5	0	0	# tesis
1.2.2.2 Maestría	Periodo	10	0	0	# tesis
1.2.2.3 Doctorado	Periodo	15	0	0	# tesis
1.2.3 Dirección de tesis (titulado)			0	0	
1.2.3.1 Licenciatura	Periodo	10	0	0	# de titulados
1.2.3.2 Maestría	Periodo	15	0	0	# de titulados
1.2.3.3 Doctorado	Periodo	20	0	0	# de titulados
			subtotal	45	

1.3 Tutorías / alumno

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.3.1 Licenciatura	Periodo	45	1	45	1por cada 25alumnos
1.3.2 Maestría	Periodo	65	0	0	#alumnos atendidos
1.3.3 Doctorado	Periodo	85	0	0	#alumnos atendidos
			subtotal	45	

NOMBRE DEL PROFESOR: EDUARDO

1.4 Participación en Comités

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.4.1 Participación en comités tutoriales	Periodo	5	0	0	# de comités
1.4.2 Otro (especificar)	Periodo	5	2	10	# de comités
1.4.3 Participación activa como jurado calificador en los concursos de oposición	Periodo	10	0	0	# de participaciones
			subtotal	10	

1.5 Participación en la revisión de planes y programas de estudio

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.5.1 Elaboración o reestructuración de planes y programas de estudio	Periodo	10	1	10	participación (1)
1.5.2 Miembro de las Comisiones encargadas de la revisión de planes o planes de estudio	Periodo	5	1	5	participación (1)
			subtotal	15	

1.6 Sinodal en exámenes profesionales o de grado

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.6.1 Licenciatura	Periodo	4	2	8	# de participaciones
1.6.2 Maestría	Periodo	8	0	0	# de participaciones
1.6.3 Doctorado	Periodo	12	0	0	# de participaciones
			subtotal	8	

NOMBRE DEL PROFESOR: EDUARDO

1.7 Asesoría a estudiantes que participan en congresos, publicaciones, conferencias, etc.

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.7 Asesoría a estudiantes que participan en congresos, publicaciones, conferencias, etc.	Periodo	4	0	0	
			subtotal	0	

1. 8. Productividad en Docencia

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.8.1 Materiales didácticos publicados (apuntes otros)	Periodo	90	0	0	# de publicaciones
1.8.2 Libros de texto o de apoyo a la docencia (con ISBN)	Periodo	100	1	100	# de publicaciones
1.8.3 Capítulos en libros de texto	Periodo	20	0	0	# de publicaciones
1.8.4 Presentación de trabajos en reuniones relacionadas con la enseñanza de la disciplina	Periodo	10	0	0	# de presentaciones
1. 8.5 Traducción de artículos	Periodo	10	0	0	# de artículos
1.8.6 Revisión Técnica	Periodo	30	0	0	# de artículos
1.8.7 Programas innovadores de enseñanza	Periodo	20	1	20	# de programas
1.8.8 Prácticas de laboratorio	Periodo	5	0	0	# de prácticas
			subtotal	120	

1.9 Impartición de seminarios, cursos extracurriculares

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.9.1 Conocimientos y Didáctica	Periodo	10	4	40	# de actividades
1.9.2 Actualización	periodo	10	0	0	# de actividades
1.9.3 Educación Continua	periodo	15	0	0	# de actividades
1.9.4 Formación Docente	periodo	20	2	40	# de actividades
1.9.4 Posgrado	periodo	20	3	60	# de actividades
			subtotal	140	

1.10 Participación en congresos, seminarios, coloquios, etc.

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1. 10. 1 Presentación de ponencias		10	5	50	
1. 10.2 Moderador, relator	periodo	5	0	0	# de actividades
1. 10.3 Miembro del Comité Organizador	periodo	10	0	0	# de actividades
1.10.4 Asistente	periodo	5	2	10	# de actividades
			subtotal	60	

2. TRAYECTORIA ACADÉMICA

2. 1. Nivel académico

2.1.1 Nivel de estudios

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
2. 1.1.1 Licenciatura	Curricular	50	1	50	constancia(1)
2.1.1.2 Diplomado	Curricular	30	0	0	constancia(1)
2.1.1.3 Especialización	Curricular	40	0	0	constancia(1)
2.1.1.4 Maestría	Curricular	60	1	60	constancia(1)
2. 1.1.5 Doctorado	Curricular	70	0	0	constancia(1)
			subtotal	110	

NOMBRE DEL PROFESOR: EDUARDO

2.2 Superación

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
2. 1.2.1 Cursos de actualización	Periodo	5	6	30	# de participaciones
2. 1.2.2 Diplomado	Periodo	30	0	0	constancia(1)
2. 1.2.3 Especialización	Periodo	40	0	0	constancia(1)
2. 1.2.4 Maestría	Periodo	60	0	0	constancia(1)
2. 1.2.5 Doctorado	Periodo	70	0	0	constancia(1)
			subtotal	30	

2.3. Trayectoria

2. 3 1 Carrera académica

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
2.3. 1.2 Prof. Tit. C	Curricular	70	0	0	constancia(1)
2.3.1.3 Prof. Tit. B	Curricular	65	0	0	constancia(1)
2.3. 1. 4 Prof. Tit. A	Curricular	60	1	60	constancia(1)
2.3 1.5 Prof. Asoc. C	Curricular	55	0	0	constancia(1)
2. 3. 1. 6 Prof. Asoc. B	Curricular	50	0	0	constancia(1)
2. 3. 1. 7 Prof. Asoc. A	Curricular	45	0	0	constancia(1)
2.3.1.8 Premios y distinciones académicas (becas, menciones honoríficas, cátedras especiales)	Curricular	10	0	0	constancia(1)
			subtotal	60	

NOMBRE DEL PROFESOR: EDUARDO

2.3. 2 Experiencia profesional en la UNAM (cargos y puestos)

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
2.3.2.1 Cargo Subcoordinador de Calculo Vectorial	Curricular	20	1	20	constancia(1)
2.3.2.2 Cargo Coordinador de Ecuaciones Diferenciales	Curricular	20	1	20	constancia(1)
2.3.2.3 Cargo Coordinador de Algebra lineal	Curricular	20	1	20	constancia(1)
			subtotal	60	

3.- Experiencia profesional

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
3.1.- Mayor a 10 años	Curricular	30	0	0	constancia(1)
3. 2. De 5 a 10 años	Curricular	20	0	0	constancia(1)
3.3 De 3 a 5 años	Curricular	10	0	0	constancia(1)
3.4 De 0 a 3 años	Curricular	5	1	5	constancia(1)
			subtotal	5	

NOMBRE DEL PROFESOR: EDUARDO

4. Investigación

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
4.1 Artículos con arbitraje nacional	Periodo	40	0	0	# de artículos
4.2 Artículos con arbitraje internacional	Periodo	50	0	0	# de artículos
4.3 Artículos no arbitrados	Periodo	20	0	0	# de artículos
4.4 Libros especializados	Periodo	100	0	0	# de libros
4.5 Capítulos de libros	Periodo	20	0	0	# de capítulos
4.6 Artículos en congresos nacionales	Periodo	20	0	0	# de artículos
4.7 Artículos en congresos internacionales	Periodo	30	0	0	# de artículos
4.8 Informes de investigación	Periodo	40	1	40	# de informes
4.9 Invitaciones académicas	Periodo	10	1	10	# de invitaciones
4.10 Participación en comités académicos de evaluación externos a la UNAM (SIN, SNC, CONACYT, otros)	Periodo	15	0	0	# de participaciones
4.11 Reconocimiento a su trayectoria profesional (premios, distinciones)	Periodo	10	0	0	# de reconocimientos
4.12 Participación en organizaciones profesionales	Periodo	5	0	0	# de participaciones
4.13 Programas institucionales de servicio externo	Periodo	10	0	0	# de participaciones
4.14 Coordinación de proyectos de investigación y/o docencia	Periodo	30	0	0	# de participaciones
4.15 Participación en proyectos de investigación o de docencia (PAPIT, PAPIIME, etc.)	Periodo	30	0	0	# de participaciones
4.16 Organización de equipos de trabajo	Periodo	30	1	30	# de participaciones
4.17 Participación de equipos de trabajo		20	1	20	# de participaciones
			subtotal	100	

NOMBRE DEL PROFESOR: EDUARDO

5. Participación institucional

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(v)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
5.1 Cuerpos colegiados	Periodo	20	0	0	# de cuerpos colegiados
5.2 Comités editoriales	Periodo	20	0	0	# de cuerpos colegiados
5.3 Comités de evaluación de programas institucionales de apoyo (PRIDE, PAPIIT, PAPIME, PITID, etc.)	Periodo	20	0	0	participación
5.4 Programas institucionales de servicio	Periodo	20	0	0	# de programas
5.5 Programas institucionales de desarrollo de infraestructura académica	Periodo	20	0	0	# de programas
5.6 Actividades de dirección, organización o coordinación académica institucional	Periodo	20	1	20	# de actividades
5.7 Vinculación	Periodo	30	0	0	# de participaciones
5.8 Obras artísticas, proyectos de diseño y de Comunicación visual	Periodo	20	0	0	# de participaciones
5.9 Productos tecnológicos (patentes, estudio para la industria, prototipos terminados y aprobados, software)	Periodo	50	0	0	# de productos
5.10 Productos de infraestructura académica (promoción, organización y desarrollo de bibliotecas laboratorios, talleres, plantas piloto etc.)	Periodo	30	0	0	# de productos
5.11 Producción de videos y programas de radio y televisión	Periodo	20	0	0	# de productos
5.12 Trabajos presentados en seminarios y talleres académicos	Periodo	15	1	15	
			subtotal	35	

NOMBRE DEL PROFESOR: EDUARDO

Prof. Tit. A

ACTIVIDAD	SUBTOTAL
1. ACTIVIDADES DE DOCENCIA Y RECURSOS HUMANOS	1445.4
2. TRAYECTORIA ACADÉMICA	200
3. Experiencia profesional	5
4. Investigación	100
5. Participación institucional	35
TOTAL	1785.4



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE INGENIERÍA
DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS



FORMATO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
 ACADÉMICO DE PROFESORES DE CARRERA

NOMBRE DEL PROFESOR: BENJAMIN

1. ACTIVIDADES DE DOCENCIA Y RECURSOS HUMANOS

1.1 Actividades Curriculares

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(v)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (i)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.1.1 Números de grupos de teoría	Periodo	300	3	900	EPA 61
1.1.2 Asistencia	Periodo	24	1	24	80%<
1.1.3 Entrega puntual de actas de examen	Periodo	24	1	24	cumple
1.1.4 Evaluación de profesores mediante encuestas	Periodo	48	0.92	44.16	cal/100
1.1.5 Cursos extracurriculares	Periodo	24	1	24	# de cursos
1.1.6 Jurado de Examen extraordinario	Periodo	24	1	24	# de exámenes
			subtotal	1040.16	

NOMBRE DEL PROFESOR: BENJAMIN

1.2 Asesorías y tutorías

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.2.1 Asesorías y talleres de ejercicios	Periodo	10	1	10	# de horas
1.2.2 Dirección de tesis aprobadas			0	0	
1.2.2.1 Licenciatura	Periodo	5	0	0	# tesis
1.2.2.2 Maestría	Periodo	10	0	0	# tesis
1.2.2.3 Doctorado	Periodo	15	0	0	# tesis
1.2.3 Dirección de tesis (titulado)					
1.2.3.1 Licenciatura	Periodo	10	0	0	# de titulados
1.2.3.2 Maestría	Periodo	15	0	0	# de titulados
1.2.3.3 Doctorado	Periodo	20		0	# de titulados
			subtotal	10	

1.3 Tutorías / alumno

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.3.1 Licenciatura	Periodo	45	1	45	1por cada 25alumnos
1.3.2 Maestría	Periodo	65	0	0	#alumnos atendidos
1.3.3 Doctorado	Periodo	85	0	0	#alumnos atendidos
			subtotal	45	

NOMBRE DEL PROFESOR: BENJAMIN

1.4 Participación en Comités

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.4.1 Participación en comités tutoriales	Periodo	5	1	5	# de comités
1.4.2 Otro (especificar)	Periodo	5	1	5	# de comités
1.4.3 Participación activa como jurado calificador en los concursos de oposición	Periodo	10	0	0	# de participaciones
			subtotal	10	

1.5 Participación en la revisión de planes y programas de estudio

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.5.1 Elaboración o reestructuración de planes y programas de estudio	Periodo	10	1	10	participación (1)
1.5.2 Miembro de las Comisiones encargadas de la revisión de planes o planes de estudio	Periodo	5	0	0	participación (1)
			subtotal	10	

1.6 Sinodal en exámenes profesionales o de grado

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.6.1 Licenciatura	Periodo	4	45	180	# de participaciones
1.6.2 Maestría	Periodo	8	0	0	# de participaciones
1.6.3 Doctorado	Periodo	12	0	0	# de participaciones
			subtotal	180	

NOMBRE DEL PROFESOR: BENJAMIN

1.7 Asesoría a estudiantes que participan en congresos, publicaciones, conferencias, etc.

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.7 Asesoría a estudiantes que participan en congresos, publicaciones, conferencias, etc.	Periodo	4	0	0	
			subtotal	0	

1. 8. Productividad en Docencia

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.8.1 Materiales didácticos publicados (apuntes otros)	Periodo	90	1	90	# de publicaciones
1.8.2 Libros de texto o de apoyo a la docencia (con ISBN)	Periodo	100	0	0	# de publicaciones
1.8.3 Capítulos en libros de texto	Periodo	20	0	0	# de publicaciones
1.8.4 Presentación de trabajos en reuniones relacionadas con la enseñanza de la disciplina	Periodo	10	1	10	# de presentaciones
1. 8.5 Traducción de artículos	Periodo	10	0	0	# de artículos
1.8.6 Revisión Técnica	Periodo	30	1	30	# de artículos
1.8.7 Programas innovadores de enseñanza	Periodo	20	0	0	# de programas
1.8.8 Prácticas de laboratorio	Periodo	5	1	5	# de prácticas
			subtotal	135	

1.9 Impartición de seminarios, cursos extracurriculares

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.9.1 Conocimientos y Didáctica	Periodo	10	3	30	# de actividades
1.9.2 Actualización	periodo	10	3	30	# de actividades
1.9.3 Educación Continua	periodo	15	0	0	# de actividades
1.9.4 Formación Docente	periodo	20	3	60	# de actividades
1.9.4 Posgrado	periodo	20	0	0	# de actividades
			subtotal	120	

NOMBRE DEL PROFESOR: BENJAMIN

1.10 Participación en congresos, seminarios, coloquios, etc.

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1. 10. 1 Presentación de ponencias		10	1	10	
1. 10.2 Moderador, relator	periodo	5	4	20	# de actividades
1. 10.3 Miembro del Comité Organizador	periodo	10	1	10	# de actividades
1.10.4 Asistente	periodo	5	3	15	# de actividades
			subtotal	55	

2. TRAYECTORIA ACADÉMICA

2. 1. Nivel académico

2.1.1 Nivel de estudios

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
2. 1.1.1 Licenciatura	Curricular	50	1	50	constancia(1)
2.1.1.2 Diplomado	Curricular	30	0	0	constancia(1)
2.1.1.3 Especialización	Curricular	40	0	0	constancia(1)
2.1.1.4 Maestría	Curricular	60	0	0	constancia(1)
2. 1.1.5 Doctorado	Curricular	70	0	0	constancia(1)
			subtotal	50	

NOMBRE DEL PROFESOR: BENJAMIN

2.2 Superación

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
2. 1.2.1 Cursos de actualización	Periodo	5	6	30	# de participaciones
2. 1.2.2 Diplomado	Periodo	30	0	0	constancia(1)
2. 1.2.3 Especialización	Periodo	40	0	0	constancia(1)
2. 1.2.4 Maestría	Periodo	60	0	0	constancia(1)
2. 1.2.5 Doctorado	Periodo	70	0	0	constancia(1)
			subtotal	30	

2.3. Trayectoria

2. 3 1 Carrera académica

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
2.3. 1.2 Prof. Tit. C	Curricular	70	1	70	constancia(1)
2.3.1.3 Prof. Tit. B	Curricular	65	0	0	constancia(1)
2.3. 1. 4 Prof. Tit. A	Curricular	60	0	0	constancia(1)
2.3 1.5 Prof. Asoc. C	Curricular	55	0	0	constancia(1)
2. 3. 1. 6 Prof. Asoc. B	Curricular	50	0	0	constancia(1)
2. 3. 1. 7 Prof. Asoc. A	Curricular	45	0	0	constancia(1)
2.3.1.8 Premios y distinciones académicas (becas, menciones honoríficas, cátedras especiales)	Curricular	10	0	0	constancia(1)
			subtotal	70	

NOMBRE DEL PROFESOR: BENJAMIN

2.3. 2 Experiencia profesional en la UNAM (cargos y puestos)

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
2.3.2.1 Cargo	Curricular	20	0	0	constancia(1)
2.3.2.2 Cargo	Curricular	20	0	0	constancia(1)
2.3.2.3 Cargo	Curricular	20	0	0	constancia(1)
			subtotal	0	

3.- Experiencia profesional

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
3.1.- Mayor a 10 años	Curricular	30	0	0	constancia(1)
3. 2. De 5 a 10 años	Curricular	20	0	0	constancia(1)
3.3 De 3 a 5 años	Curricular	10	0	0	constancia(1)
3.4 De 0 a 3 años	Curricular	5	1	5	constancia(1)
			subtotal	5	

4. Investigación

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
4.1 Artículos con arbitraje nacional	Periodo	40	0	0	# de artículos
4. 2 Artículos con arbitraje internacional	Periodo	50	0	0	# de artículos
4.3 Artículos no arbitrados	Periodo	20	0	0	# de artículos
4.4 Libros especializados	Periodo	100	0	0	# de libros
4.5 Capítulos de libros	Periodo	20	0	0	# de capítulos
4.6 Artículos en congresos nacionales	Periodo	20	0	0	# de artículos
4.7 Artículos en congresos internacionales	Periodo	30	0	0	# de artículos
4.8 Informes de investigación	Periodo	40	1	40	# de informes
4.9 Invitaciones académicas	Periodo	10	1	10	# de invitaciones
4.10 Participación en comités académicos de evaluación externos a la UNAM (SIN, SNC, CONACYT, otros)	Periodo	15	0	0	# de participaciones
4.11 Reconocimiento a su trayectoria profesional (premios, distinciones)	Periodo	10	0	0	# de reconocimientos
4.12 Participación en organizaciones profesionales	Periodo	5	0	0	# de participaciones
4.13 Programas institucionales de servicio externo	Periodo	10	0	0	# de participaciones
4.14 Coordinación de proyectos de investigación y/o docencia	Periodo	30	0	0	# de participaciones
4.15 Participación en proyectos de investigación o de docencia (PAPIT, PAPIME, etc.)	Periodo	30	0	0	# de participaciones
4.16 Organización de equipos de trabajo	Periodo	30	1	30	# de participaciones
4.17 Participación de equipos de trabajo		20	1	20	# de participaciones
			subtotal	100	

NOMBRE DEL PROFESOR: BENJAMIN

5 Participación institucional

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(v)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
5.1 Cuerpos colegiados	Periodo	20	0	0	# de cuerpos colegiados
5.2 Comités editoriales	Periodo	20	0	0	# de cuerpos colegiados
5.3 Comités de evaluación de programas institucionales de apoyo (PRIDE, PAPIIT, PAPIME, PITID, etc.)	Periodo	20	0	0	participación
5.4 Programas institucionales de servicio	Periodo	20	0	0	# de programas
5.5 Programas institucionales de desarrollo de infraestructura académica	Periodo	20	0	0	# de programas
5.6 Actividades de dirección, organización o coordinación académica institucional	Periodo	20	1	20	# de actividades
5.7 Vinculación	Periodo	30	0	0	# de participaciones
5.8 Obras artísticas, proyectos de diseño y de Comunicación visual	Periodo	20	0	0	# de participaciones
5.9 Productos tecnológicos (patentes, estudio para la industria, prototipos terminados y aprobados, software)	Periodo	50	0	0	# de productos
5.10 Productos de infraestructura académica (promoción, organización y desarrollo de bibliotecas laboratorios, talleres, plantas piloto etc.)	Periodo	30	0	0	# de productos
5.11 Producción de videos y programas de radio y televisión	Periodo	20	0	0	# de productos
5.12 Trabajos presentados en seminarios y talleres académicos	Periodo	15	1	15	
			subtotal	35	

NOMBRE DEL PROFESOR: BENJAMIN

Prof. Tit. C

ACTIVIDAD	SUBTOTAL
1. ACTIVIDADES DE DOCENCIA Y RECURSOS HUMANOS	1605.16
2. TRAYECTORIA ACADÉMICA	150
3. Experiencia profesional	5
4. Investigación	100
5. Participación institucional	35
TOTAL	1895.16



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE INGENIERÍA
DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS



FORMATO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
ACADÉMICO DE PROFESORES DE CARRERA

NOMBRE DEL PROFESOR: PEDRO

1. ACTIVIDADES DE DOCENCIA Y RECURSOS HUMANOS

1.1 Actividades Curriculares

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(v)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (i)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.1.1 Números de grupos de teoría	Periodo	300	2	600	EPA 61
1.1.2 Asistencia	Periodo	24	1	24	80%<
1.1.3 Entrega puntual de actas de examen	Periodo	24	1	24	cumple
1.1.4 Evaluación de profesores mediante encuestas(alumnos)	Periodo	48	0.9	43.2	cal/100
1.1.5 Cursos extracurriculares	Periodo	24	1	24	# de cursos
1.1.6 Jurado de Examen extraordinario	Periodo	24	1	24	# de exámenes
			subtotal	739.2	

NOMBRE DEL PROFESOR: PEDRO

1.2 Asesorías y tutorías

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.2.1 Asesorías y talleres de ejercicios	Periodo	10	0	0	# de horas
1.2.2 Dirección de tesis aprobadas			0	0	
1.2.2.1 Licenciatura	Periodo	5	0	0	# tesis
1.2.2.2 Maestría	Periodo	10	0	0	# tesis
1.2.2.3 Doctorado	Periodo	15	0	0	# tesis
1.2.3 Dirección de tesis (titulado)					
1.2.3.1 Licenciatura	Periodo	10	0	0	# de titulados
1.2.3.2 Maestría	Periodo	15	0	0	# de titulados
1.2.3.3 Doctorado	Periodo	20	0	0	# de titulados
			subtotal	0	

1.3 Tutorías / alumno

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.3.1 Licenciatura	Periodo	45	1	45	1 por cada 25 alumnos
1.3.2 Maestría	Periodo	65	0	0	#alumnos atendidos
1.3.3 Doctorado	Periodo	85	0	0	#alumnos atendidos
			subtotal	45	

NOMBRE DEL PROFESOR: PEDRO

1.4 Participación en Comités

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.4.1 Participación en comités tutoriales	Periodo	5	0	0	# de comités
1.4.2 Otro (especificar)	Periodo	5	0	0	# de comités
1.4.3 Participación activa como jurado calificador en los concursos de oposición	Periodo	10	0	0	# de participaciones
			subtotal	0	

1.5 Participación en la revisión de planes y programas de estudio

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.5.1 Elaboración o reestructuración de planes y programas de estudio	Periodo	10	1	10	participación (1)
1.5.2 Miembro de las Comisiones encargadas de la revisión de planes o planes de estudio	Periodo	5	1	5	participación (1)
			subtotal	15	

1.6 Sinodal en exámenes profesionales o de grado

0

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.6.1 Licenciatura	Periodo	4	0	0	# de participaciones
1.6.2 Maestría	Periodo	8	0	0	# de participaciones
1.6.3 Doctorado	Periodo	12	0	0	# de participaciones
			subtotal	0	

NOMBRE DEL PROFESOR: PEDRO

1.7 Asesoría a estudiantes que participan en congresos, publicaciones, conferencias, etc.

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.7 Asesoría a estudiantes que participan en congresos, publicaciones, conferencias, etc.	Periodo	4	0	0	
			subtotal	0	

1. 8. Productividad en Docencia

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.8.1 Materiales didácticos publicados (apuntes otros)	Periodo	90	1	90	# de publicaciones
1.8.2 Libros de texto o de apoyo a la docencia (con ISBN)	Periodo	100	1	100	# de publicaciones
1.8.3 Capítulos en libros de texto	Periodo	20	0	0	# de publicaciones
1.8.4 Presentación de trabajos en reuniones relacionadas con la enseñanza de la disciplina	Periodo	10	1	10	# de presentaciones
1. 8.5 Traducción de artículos	Periodo	10	0	0	# de artículos
1.8.6 Revisión Técnica	Periodo	30	1	30	# de artículos
1.8.7 Programas innovadores de enseñanza	Periodo	20	0	0	# de programas
1.8.8 Prácticas de laboratorio	Periodo	5	1	5	# de prácticas
			subtotal	235	

NOMBRE DEL PROFESOR: PEDRO

1.9 Impartición de seminarios, cursos extracurriculares

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.9.1 Conocimientos y Didáctica	Periodo	10	1	10	# de actividades
1.9.2 Actualización	periodo	10	1	10	# de actividades
1.9.3 Educación Continua	Periodo	15	0	0	# de actividades
1.9.4 Formación Docente	Periodo	20	1	20	# de actividades
1.9.4 Posgrado	Periodo	20	0	0	# de actividades
			subtotal	40	

1.10 Participación en congresos, seminarios, coloquios, etc.

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1. 10. 1 Presentación de ponencias		10	1	10	
1. 10.2 Moderador, relator	Periodo	5	1	5	# de actividades
1. 10.3 Miembro del Comité Organizador	Periodo	10	1	10	# de actividades
1.10.4 Asistente	Periodo	5	1	5	# de actividades
			subtotal	30	

NOMBRE DEL PROFESOR: PEDRO

2. TRAYECTORIA ACADÉMICA

2.1. Nivel académico

2.1.1 Nivel de estudios

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(v)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
2. 1.1.1 Licenciatura	Curricular	50	1	50	# constancia(1)
2.1.1.2 Diplomado	Curricular	30	1	30	# constancia(1)
2.1.1.3 Especialización	Curricular	40	0	0	# constancia(1)
2.1.1.4 Maestría	Curricular	60	1	60	# constancia(1)
2. 1.1.5 Doctorado	Curricular	70	0	0	# constancia(1)
			subtotal	0	

2.2 Superación

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(v)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
2. 1.2.1 Cursos de actualización	Periodo	5	10	50	# de participaciones
2. 1.2.2 Diplomado	Periodo	30	1	30	# constancia(1)
2. 1.2.3 Especialización	Periodo	40	0	0	# constancia(1)
2. 1.2.4 Maestría	Periodo	60	0	0	# constancia(1)
2. 1.2.5 Doctorado	Periodo	70	0	0	# constancia(1)
			subtotal	80	

NOMBRE DEL PROFESOR: PEDRO

2.3. Trayectoria

2.3.1 Carrera académica

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
2.3. 1.2 Prof. Tit. C	Curricular	70	0	0	# constancia(1)
2.3.1.3 Prof. Tit. B	Curricular	65	0	0	# constancia(1)
2.3. 1. 4 Prof. Tit. A	Curricular	60	0	0	# constancia(1)
2.3 1.5 Prof. Asoc. C	Curricular	55	1	55	# constancia(1)
2. 3. 1. 6 Prof. Asoc. B	Curricular	50	0	0	# constancia(1)
2. 3. 1. 7 Prof. Asoc. A	Curricular	45	0	0	# constancia(1)
2.3.1.8 Premios y distinciones académicas (becas, menciones honoríficas, cátedras especiales)	Curricular	10	0	0	# constancia(1)
				55	

2.3. 2 Experiencia profesional en la UNAM (cargos y puestos)

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
2.3.2.1 Cargo	Curricular	20	0	0	# constancia(1)
2.3.2.2 Cargo	Curricular	20	0	0	# constancia(1)
2.3.2.3 Cargo	Curricular	20	0	0	# constancia(1)
			subtotal	0	

NOMBRE DEL PROFESOR: PEDRO

3.- Experiencia profesional

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(v)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (i)x(v) .(VAT)	Observaciones
3.1.- Mayor a 10 años	Curricular	30	0	0	# constancia(1)
3. 2. De 5 a 10 años	Curricular	20	0	0	# constancia(1)
3.3 De 3 a 5 años	Curricular	10	0	0	# constancia(1)
3.4 De 0 a 3 años	Curricular	5	1	5	# constancia(1)
			subtotal	5	

NOMBRE DEL PROFESOR: PEDRO

4. Investigación

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
4.1 Artículos con arbitraje nacional	Periodo	40	0	0	# de artículos
4. 2 Artículos con arbitraje internacional	Periodo	50	0	0	# de artículos
4.3 Artículos no arbitrados	Periodo	20	1	20	# de artículos
4.4 Libros especializados	Periodo	100	0	0	# de libros
4.5 Capítulos de libros	Periodo	20	0	0	# de capítulos
4.6 Artículos en congresos nacionales	Periodo	20	0	0	# de artículos
4.7 Artículos en congresos internacionales	Periodo	30	0	0	# de artículos
4.8 Informes de investigación	Periodo	40	0	0	# de informes
4.9 Invitaciones académicas	Periodo	10	0	0	# de invitaciones
4.10 Participación en comités académicos de evaluación externos a la UNAM (SIN, SNC, CONACYT, otros)	Periodo	15	0	0	# de participaciones
4.11 Reconocimiento a su trayectoria profesional (premios, distinciones)	Periodo	10	1	10	# de reconocimientos
4.12 Participación en organizaciones profesionales	Periodo	5	0	0	# de participaciones
4.13 Programas institucionales de servicio externo	Periodo	10	0	0	# de participaciones
4.14 Coordinación de proyectos de investigación y/o docencia	Periodo	30	0	0	# de participaciones
4.15 Participación en proyectos de investigación o de docencia (PAPIT, PAPIME, etc.)	Periodo	30	0	0	# de participaciones
4.16 Organización de equipos de trabajo	Periodo	30	0	0	# de participaciones
4.17 Participación de equipos de trabajo		20	0	0	# de participaciones
			subtotal	30	

NOMBRE DEL PROFESOR: PEDRO

5 Participación institucional

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(v)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
5.1 Cuerpos colegiados	Periodo	20	1	20	# de cuerpos colegiados
5.2 Comités editoriales	Periodo	20	0	0	# de cuerpos colegiados
5.3 Comités de evaluación de programas institucionales de apoyo (PRIDE, PAPIIT, PAPIME, PITID, etc.)	Periodo	20	0	0	participación
5.4 Programas institucionales de servicio	Periodo	20	1	20	# de programas
5.5 Programas institucionales de desarrollo de infraestructura académica	Periodo	20	1	20	# de programas
5.6 Actividades de dirección, organización o coordinación académica institucional	Periodo	20	1	20	# de actividades
5.7 Vinculación	Periodo	30	0	0	# de participaciones
5.8 Obras artísticas, proyectos de diseño y de Comunicación visual	Periodo	20	1	20	# de participaciones
5.9 Productos tecnológicos (patentes, estudio para la industria, prototipos terminados y aprobados, software)	Periodo	50	0	0	# de productos
5.10 Productos de infraestructura académica (promoción, organización y desarrollo de bibliotecas laboratorios, talleres, plantas piloto etc.)	Periodo	30	0	0	# de productos
5.11 Producción de videos y programas de radio y televisión	Periodo	20	0	0	# de productos
5.12 Trabajos presentados en seminarios y talleres académicos	Periodo	15	1	15	
			subtotal	115	

NOMBRE DEL PROFESOR: PEDRO

Prof. Asoc. C

ACTIVIDAD	SUBTOTAL
1. ACTIVIDADES DE DOCENCIA Y RECURSOS HUMANOS	1104.2
2. TRAYECTORIA ACADÉMICA	135
3. Experiencia profesional	5
4. Investigación	30
5. Participación institucional	115
TOTAL	1389.2



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE INGENIERÍA
DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS



FORMATO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
ACADÉMICO DE PROFESORES DE CARRERA

NOMBRE DEL PROFESOR: JUAN

1. ACTIVIDADES DE DOCENCIA Y RECURSOS HUMANOS

1.1 Actividades Curriculares

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(v)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.1.1 Números de grupos de teoría	Periodo	300	2	600	EPA 61
1.1.2 Asistencia	Periodo	24	1	24	80%<
1.1.3 Entrega puntual de actas de examen	Periodo	24	1	24	cal/100
1.1.4 Evaluación de profesores mediante encuestas	Periodo	48	0.9	43.2	Encuesta de alumnos
1.1.5 Cursos extracurriculares	Periodo	24	0	0	# de cursos
1.1.6 Jurado de Examen extraordinario	Periodo	24	3	72	# de exámenes
			subtotal	763.2	

NOMBRE DEL PROFESOR: JUAN

1.2 Asesorías y tutorías

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.2.1 Asesorías y talleres de ejercicios	Periodo	10	0	0	# de horas
1.2.2 Dirección de tesis aprobadas			0	0	
1.2.2.1 Licenciatura	Periodo	5	0	0	# tesis
1.2.2.2 Maestría	Periodo	10	0	0	# tesis
1.2.2.3 Doctorado	Periodo	15	0	0	# tesis
1.2.3 Dirección de tesis (titulado)			0		
1.2.3.1 Licenciatura	Periodo	10	0	0	# de titulados
1.2.3.2 Maestría	Periodo	15	0	0	# de titulados
1.2.3.3 Doctorado	Periodo	20	0	0	# de titulados
			subtotal	0	

1.3 Tutorías / alumno

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.3.1 Licenciatura	Periodo	45	1	45	1por cada 25alumnos
1.3.2 Maestría	Periodo	65	0	0	#alumnos atendidos
1.3.3 Doctorado	Periodo	85	0	0	#alumnos atendidos
			subtotal	45	

1.4 Participación en Comités

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.4.1 Participación en comités tutoriales	Periodo	5	0	0	# de comités
1.4.2 Otro (especificar)	Periodo	5	2	10	# de comités
1.4.3 Participación activa como jurado calificador en los concursos de oposición	Periodo	10	0	0	# de participaciones
			subtotal	10	

1.5 Participación en la revisión de planes y programas de estudio

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.5.1 Elaboración o reestructuración de planes y programas de estudio	Periodo	10	1	10	participación (1)
1.5.2 Miembro de las Comisiones encargadas de la revisión de planes o planes de estudio	Periodo	5	1	5	participación (1)
			subtotal	15	

1.6 Sinodal en exámenes profesionales o de grado

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.6.1 Licenciatura	Periodo	4	12	48	# de participaciones
1.6.2 Maestría	Periodo	8	0	0	# de participaciones
1.6.3 Doctorado	Periodo	12	0	0	# de participaciones
			subtotal	48	

NOMBRE DEL PROFESOR: JUAN

1.7 Asesoría a estudiantes que participan en congresos, publicaciones, conferencias, etc.

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(v)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.7 Asesoría a estudiantes que participan en congresos, publicaciones, conferencias, etc.	Periodo	4	0	0	
			subtotal	0	

1. 8. Productividad en Docencia

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(v)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.8.1 Materiales didácticos publicados (apuntes otros)	Periodo	90	1	90	# de publicaciones
1. 8.2 Libros de texto o de apoyo a la docencia (con ISBN)	Periodo	100	0	0	# de publicaciones
1.8.3 Capítulos en libros de texto	Periodo	20	0	0	# de publicaciones
1.8.4 Presentación de trabajos en reuniones relacionadas con la enseñanza de la disciplina	Periodo	10	0	0	# de presentaciones
1. 8.5 Traducción de artículos	Periodo	10	0	0	# de artículos
1.8.6 Revisión Técnica	Periodo	30	0	0	# de artículos
1.8.7 Programas innovadores de enseñanza	Periodo	20	1	20	# de programas
1.8.8 Prácticas de laboratorio	Periodo	5	0	0	# de prácticas
			subtotal	110	

1.9 Impartición de seminarios, cursos extracurriculares

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(v)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.9.1 Conocimientos y Didáctica	Periodo	10	0	0	# de actividades
1.9.2 Actualización	Periodo	10	0	0	# de actividades
1.9.3 Educación Continua	Periodo	15	0	0	# de actividades
1.9.4 Formación Docente	Periodo	20	0	0	# de actividades
1.9.4 Posgrado	Periodo	20	0	0	# de actividades
			subtotal	0	

NOMBRE DEL PROFESOR: JUAN

1.10 Participación en congresos, seminarios, coloquios, etc.

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1. 10. 1 Presentación de ponencias		10	3	30	
1. 10.2 Moderador, relator	Periodo	5	1	5	# de actividades
1. 10.3 Miembro del Comité Organizador	Periodo	10	1	10	# de actividades
1.10.4 Asistente	Periodo	5	3	15	# de actividades
			subtotal	60	

2. TRAYECTORIA ACADÉMICA

2. 1. Nivel académico

2.1.1 Nivel de estudios

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
2. 1.1.1 Licenciatura	Curricular	50	1	50	# constancia(1)
2.1.1.2 Diplomado	Curricular	30	0	0	# constancia(1)
2.1.1.3 Especialización	Curricular	40	0	0	# constancia(1)
2.1.1.4 Maestría	Curricular	60	0	0	# constancia(1)
2. 1.1.5 Doctorado	Curricular	70	0	0	# constancia(1)
			subtotal	50	

NOMBRE DEL PROFESOR: JUAN

2.2 Superación

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
2. 1.2.1 Cursos de actualización	Periodo	5	6	30	# de participaciones
2. 1.2.2 Diplomado	Periodo	30	0	0	# constancia(1)
2. 1.2.3 Especialización	Periodo	40	0	0	# constancia(1)
2. 1.2.4 Maestría	Periodo	60	0	0	# constancia(1)
2. 1.2.5 Doctorado	Periodo	70	0	0	# constancia(1)
			subtotal	30	

2.3. Trayectoria

2. 3 1 Carrera académica

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
2.3. 1.2 Prof. Tit. C	Curricular	70	0	0	constancia(1)
2.3.1.3 Prof. Tit. B	Curricular	65	0	0	constancia(1)
2.3. 1. 4 Prof. Tit. A	Curricular	60	0	0	constancia(1)
2.3 1.5 Prof. Asoc. C	Curricular	55	0	0	constancia(1)
2. 3. 1. 6 Prof. Asoc. B	Curricular	50	1	50	constancia(1)
2. 3. 1. 7 Prof. Asoc. A	Curricular	45	0	0	constancia(1)
2.3.1.8 Premios y distinciones académicas (becas, menciones honoríficas, cátedras especiales)	Curricular	10	0	0	constancia(1)
			subtotal	50	

NOMBRE DEL PROFESOR: JUAN

2.3. 2 Experiencia profesional en la UNAM (cargos y puestos)

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(v)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
2.3.2.1 Cargo SUBCOOR. DE ALGEBRA LINEAL	Curricular	20	1	20	constancia(1)
2.3.2.2 Cargo COORD. DE ALGEBRA	Curricular	20	1	20	constancia(1)
2.3.2.3 Cargo SECRETARIO ACADEMICO DE CIENCIAS BASICAS	Curricular	20	1	20	constancia(1)
			subtotal	60	

3.- Experiencia profesional

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(v)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
3.1.- Mayor a 10 años	Curricular	30	0	0	constancia(1)
3. 2. De 5 a 10 años	Curricular	20	1	20	constancia(1)
3.3 De 3 a 5 años	Curricular	10	0	0	constancia(1)
3.4 De 0 a 3 años	Curricular	5	0	0	constancia(1)
			subtotal	20	

NOMBRE DEL PROFESOR: JUAN

4. Investigación

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
4.1 Artículos con arbitraje nacional	Periodo	40	0	0	# de artículos
4. 2 Artículos con arbitraje internacional	Periodo	50	0	0	# de artículos
4.3 Artículos no arbitrados	Periodo	20	0	0	# de artículos
4.4 Libros especializados	Periodo	100	0	0	# de libros
4.5 Capítulos de libros	Periodo	20	0	0	# de capítulos
4.6 Artículos en congresos nacionales	Periodo	20	0	0	# de artículos
4.7 Artículos en congresos internacionales	Periodo	30	0	0	# de artículos
4.8 Informes de investigación	Periodo	40	0	0	# de informes
4.9 Invitaciones académicas	Periodo	10	0	0	# de invitaciones
4.10 Participación en comités académicos de evaluación externos a la UNAM (SIN, SNC, CONACYT, otros)	Periodo	15	0	0	# de participaciones
4.11 Reconocimiento a su trayectoria profesional (premios, distinciones)	Periodo	10	0	0	# de reconocimientos
4.12 Participación en organizaciones profesionales	Periodo	5	0	0	# de participaciones
4.13 Programas institucionales de servicio externo	Periodo	10	0	0	# de participaciones
4.14 Coordinación de proyectos de investigación y/o docencia	Periodo	30	0	0	# de participaciones
4.15 Participación en proyectos de investigación o de docencia (PAPIT, PAPIME, etc.)	Periodo	30	0	0	# de participaciones
4.16 Organización de equipos de trabajo	Periodo	30	0	0	# de participaciones
4.17 Participación de equipos de trabajo		20	0	0	# de participaciones
			subtotal	0	

NOMBRE DEL PROFESOR: JUAN

5 Participación institucional

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
5.1 Cuerpos colegiados	Periodo	20	0	0	# de cuerpos colegiados
5.2 Comités editoriales	Periodo	20	0	0	# de cuerpos colegiados
5.3 Comités de evaluación de programas institucionales de apoyo (PRIDE, PAPIIT, PAPIME, PITID, etc.)	Periodo	20	0	0	participación
5.4 Programas institucionales de servicio	Periodo	20	0	0	# de programas
5.5 Programas institucionales de desarrollo de infraestructura académica	Periodo	20	0	0	# de programas
5.6 Actividades de dirección, organización o coordinación académica institucional	Periodo	20	0	0	# de actividades
5.7 Vinculación	Periodo	30	1	30	# de participaciones
5.8 Obras artísticas, proyectos de diseño y de Comunicación visual	Periodo	20	0	0	# de participaciones
5.9 Productos tecnológicos (patentes, estudio para la industria, prototipos terminados y aprobados, software)	Periodo	50	0	0	# de productos
5.10 Productos de infraestructura académica (promoción, organización y desarrollo de bibliotecas laboratorios, talleres, plantas piloto etc.)	Periodo	30	0	0	# de productos
5.11 Producción de videos y programas de radio y televisión	Periodo	20	0	0	# de productos
5.12 Trabajos presentados en seminarios y talleres académicos	Periodo	15	3	45	
			subtotal	75	

NOMBRE DEL PROFESOR: JUAN

Prof. Tit. B

ACTIVIDAD	SUBTOTAL
1. ACTIVIDADES DE DOCENCIA Y RECURSOS HUMANOS	1051.2
2. TRAYECTORIA ACADÉMICA	190
3. Experiencia profesional	20
4. Investigación	0
5. Participación institucional	75
TOTAL	1336.2



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE INGENIERÍA
DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS



FORMATO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
 ACADÉMICO DE PROFESORES DE CARRERA

NOMBRE DEL PROFESOR: ARTURO

1. ACTIVIDADES DE DOCENCIA Y RECURSOS HUMANOS

1.1 Actividades Curriculares

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.1.1 Números de grupos de teoría	Periodo	300	3	900	EPA 61
1.1.2 Asistencia	Periodo	24	1	24	80%<
1.1.3 Entrega puntual de actas de examen	Periodo	24	1	24	cumple
1.1.4 Evaluación de profesores mediante encuestas	Periodo	48	0.87	41.76	calif/100
1.1.5 Cursos extracurriculares	Periodo	24	0	0	# de cursos
1.1.6 Jurado de Examen extraordinario	Periodo	24	1	24	# de exámenes
			subtotal	1013.76	

NOMBRE DEL PROFESOR: ARTURO

1.2 Asesorías y tutorías

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.2.1 Asesorías y talleres de ejercicios	Periodo	10	9	90	# de horas
1.2.2 Dirección de tesis aprobadas			1	0	
1.2.2.1 Licenciatura	Periodo	5	0	0	# tesis
1.2.2.2 Maestría	Periodo	10	0	0	# tesis
1.2.2.3 Doctorado	Periodo	15	0	0	# tesis
1.2.3 Dirección de tesis (titulado)					
1.2.3.1 Licenciatura	Periodo	10	0	0	# de titulados
1.2.3.2 Maestría	Periodo	15	0	0	# de titulados
1.2.3.3 Doctorado	Periodo	20	0	0	# de titulados
			subtotal	90	

1.3 Tutorías / alumno

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.3.1 Licenciatura	Periodo	45	1	45	1por cada 25alumnos
1.3.2 Maestría	Periodo	65	0	0	#alumnos atendidos
1.3.3 Doctorado	Periodo	85	0	0	#alumnos atendidos
			subtotal	45	

NOMBRE DEL PROFESOR: ARTURO

1.4 Participación en Comités

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.4.1 Participación en comités tutoriales	Periodo	5	0	0	# de comités
1.4.2 Otro (especificar)	Periodo	5	0	0	# de comités
1.4.3 Participación activa como jurado calificador en los concursos de oposición	Periodo	10	0	0	# de participaciones
			subtotal	0	

1.5 Participación en la revisión de planes y programas de estudio

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.5.1 Elaboración o reestructuración de planes y programas de estudio	Periodo	10	1	10	participación (1)
1.5.2 Miembro de las Comisiones encargadas de la revisión de planes o planes de estudio	Periodo	5	0	0	participación (1)
			subtotal	10	

NOMBRE DEL PROFESOR: ARTURO

1.6 Sinodal en exámenes profesionales o de grado

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.6.1 Licenciatura	Periodo	4	0	0	# de participaciones
1.6.2 Maestría	Periodo	8	0	0	# de participaciones
1.6.3 Doctorado	Periodo	12	0	0	# de participaciones
			subtotal	0	

1.7 Asesoría a estudiantes que participan en congresos, publicaciones, conferencias, etc.

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.7 Asesoría a estudiantes que participan en congresos, publicaciones, conferencias, etc.	Periodo	4	0	0	# de ocasiones
			subtotal	0	

1. 8. Productividad en Docencia

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.8.1 Materiales didácticos publicados (apuntes otros)	Periodo	90	1	90	# de publicaciones
1.8.2 Libros de texto o de apoyo a la docencia (con ISBN)	Periodo	100	0	0	# de publicaciones
1.8.3 Capítulos en libros de texto	Periodo	20	0	0	# de publicaciones
1.8.4 Presentación de trabajos en reuniones relacionadas con la enseñanza de la disciplina	Periodo	10	0	0	# de presentaciones
1. 8.5 Traducción de artículos	Periodo	10	0	0	# de artículos
1.8.6 Revisión Técnica	Periodo	30	1	30	# de artículos
1.8.7 Programas innovadores de enseñanza	Periodo	20	1	20	# de programas
1.8.8 Prácticas de laboratorio	Periodo	5	1	5	# de prácticas
			subtotal	145	

NOMBRE DEL PROFESOR: ARTURO

1.9 Impartición de seminarios, cursos extracurriculares

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1.9.1 Conocimientos y Didáctica	Periodo	10	0	0	# de actividades
1.9.2 Actualización	Periodo	10	0	0	# de actividades
1.9.3 Educación Continua	Periodo	15	0	0	# de actividades
1.9.4 Formación Docente	Periodo	20	0	0	# de actividades
1.9.4 Posgrado	Periodo	20	0	0	# de actividades
			subtotal	0	

1.10 Participación en congresos, seminarios, coloquios, etc.

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
1. 10. 1 Presentación de ponencias		10	1	10	# ponencias
1. 10.2 Moderador, relator	Periodo	5	1	5	# de actividades
1. 10.3 Miembro del Comité Organizador	Periodo	10	1	10	# de actividades
1.10.4 Asistente	Periodo	5	6	30	# de actividades
			subtotal	55	

2. TRAYECTORIA ACADÉMICA

2. 1. Nivel académico

2.1.1 Nivel de estudios

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
2. 1.1.1 Licenciatura	Curricular	50	1	50	constancia(1)
2.1.1.2 Diplomado	Curricular	30	1	30	constancia(1)
2.1.1.3 Especialización	Curricular	40	0	0	constancia(1)
2.1.1.4 Maestría	Curricular	60	0	0	constancia(1)
2. 1.1.5 Doctorado	Curricular	70	0	0	constancia(1)
			subtotal	80	

NOMBRE DEL PROFESOR: ARTURO

2.2 Superación

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
2. 1.2.1 Cursos de actualización	Periodo	5	6	30	# de participaciones
2. 1.2.2 Diplomado	Periodo	30	1	30	# constancia(1)
2. 1.2.3 Especialización	Periodo	40	0	0	# constancia(1)
2. 1.2.4 Maestría	Periodo	60	0	0	# constancia(1)
2. 1.2.5 Doctorado	Periodo	70	0	0	# constancia(1)
			subtotal	60	

2.3. Trayectoria

2. 3 1 Carrera académica

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)		Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
2.3. 1.2 Prof. Tit. C	Curricular	70	0	0	# constancia(1)
2.3.1.3 Prof. Tit. B	Curricular	65	0	0	# constancia(1)
2.3. 1. 4 Prof. Tit. A	Curricular	60	0	0	# constancia(1)
2.3 1.5 Prof. Asoc. C	Curricular	55	0	0	# constancia(1)
2. 3. 1. 6 Prof. Asoc. B	Curricular	50	0	0	# constancia(1)
2. 3. 1. 7 Prof. Asoc. A	Curricular	45	1	45	# constancia(1)
2.3.1.8 Premios y distinciones académicas (becas, menciones honoríficas, cátedras especiales)	Curricular	10	0	0	# constancia(1)
			subtotal	45	

NOMBRE DEL PROFESOR: ARTURO

2.3. 2 Experiencia profesional en la UNAM (cargos y puestos)

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
2.3.2.1 Cargo COORD. MAT AVANZADAS	Curricular	20	1	20	# constancia(1)
2.3.2.2 Cargo COORD. ALGEBRA LINEAL	Curricular	20	1	20	# constancia(1)
2.3.2.3 Cargo JEFE DEP. ALGEBRA	Curricular	20	1	20	# constancia(1)
			subtotal	60	

3.- Experiencia profesional

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
3.1.- Mayor a 10 años	Curricular	30	0	c	# constancia(1)
3. 2. De 5 a 10 años	Curricular	20	0	0	# constancia(1)
3.3 De 3 a 5 años	Curricular	10	0	0	# constancia(1)
3.4 De 0 a 3 años	Curricular	5	1	5	# constancia(1)
			subtotal	5	

NOMBRE DEL PROFESOR: ARTURO

4. Investigación

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
4.1 Artículos con arbitraje nacional	Periodo	40	0	0	# de artículos
4. 2 Artículos con arbitraje internacional	Periodo	50	0	0	# de artículos
4.3 Artículos no arbitrados	Periodo	20	0	0	# de artículos
4.4 Libros especializados	Periodo	100	0	0	# de libros
4.5 Capítulos de libros	Periodo	20	0	0	# de capítulos
4.6 Artículos en congresos nacionales	Periodo	20	0	0	# de artículos
4.7 Artículos en congresos internacionales	Periodo	30	0	0	# de artículos
4.8 Informes de investigación	Periodo	40	0	0	# de informes
4.9 Invitaciones académicas	Periodo	10	0	0	# de invitaciones
4.10 Participación en comités académicos de evaluación externos a la UNAM (SIN, SNC, CONACYT, otros)	Periodo	15	0	0	# de participaciones
4.11 Reconocimiento a su trayectoria profesional (premios, distinciones)	Periodo	10	0	0	# de reconocimientos
4.12 Participación en organizaciones profesionales	Periodo	5	0	0	# de participaciones
4.13 Programas institucionales de servicio externo	Periodo	10	0	0	# de participaciones
4.14 Coordinación de proyectos de investigación y/o docencia	Periodo	30	0	0	# de participaciones
4.15 Participación en proyectos de investigación o de docencia (PAPIT, PAPIME, etc.)	Periodo	30	0	0	# de participaciones
4.16 Organización de equipos de trabajo	Periodo	30	0	0	# de participaciones
4.17 Participación de equipos de trabajo		20	0	0	# de participaciones
			subtotal	0	

NOMBRE DEL PROFESOR: ARTURO

5 Participación institucional

ACTIVIDAD	Criterio .(c)	Valor de la actividad .(V)	Reporte de la actividad .(i)	Valor total (I)x(v) .(VAT)	Observaciones
5.1 Cuerpos colegiados	Periodo	20	0	0	# de cuerpos colegiados
5.2 Comités editoriales	Periodo	20	0	0	# de cuerpos colegiados
5.3 Comités de evaluación de programas institucionales de apoyo (PRIDE, PAPIIT, PAPIME, PITID, etc.)	Periodo	20	0	0	participación
5.4 Programas institucionales de servicio	Periodo	20	0	0	# de programas
5.5 Programas institucionales de desarrollo de infraestructura académica	Periodo	20	0	0	# de programas
5.6 Actividades de dirección, organización o coordinación académica institucional	Periodo	20	0	0	# de actividades
5.7 Vinculación	Periodo	30	0	0	# de participaciones
5.8 Obras artísticas, proyectos de diseño y de Comunicación visual	Periodo	20	0	0	# de participaciones
5.9 Productos tecnológicos (patentes, estudio para la industria, prototipos terminados y aprobados, software)	Periodo	50	0	0	# de productos
5.10 Productos de infraestructura académica (promoción, organización y desarrollo de bibliotecas laboratorios, talleres, plantas piloto etc.)	Periodo	30	0	0	# de productos
5.11 Producción de videos y programas de radio y televisión	Periodo	20	0	0	# de productos
5.12 Trabajos presentados en seminarios y talleres académicos	Periodo	15	0	0	
			subtotal	0	

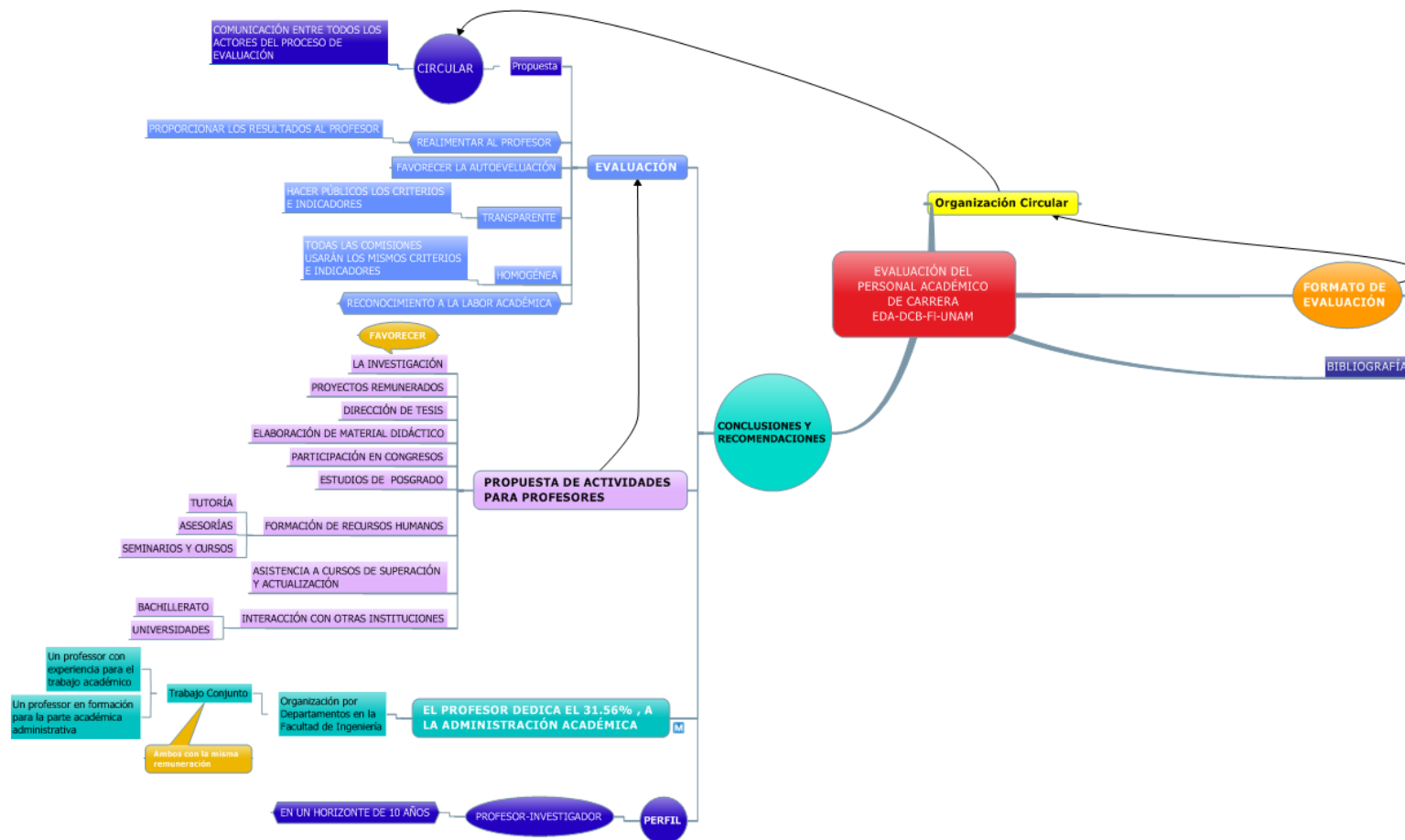
NOMBRE DEL PROFESOR: ARTURO

Prof. Asoc. A

ACTIVIDAD	SUBTOTAL
1. ACTIVIDADES DE DOCENCIA Y RECURSOS HUMANOS	1358.76
2. TRAYECTORIA ACADÉMICA	245
3. Experiencia profesional	5
4. Investigación	0
5. Participación institucional	0
TOTAL	1608.76

4.5 Mapa Conceptual de la EDA.

A continuación se presenta el Mapa Conceptual de la EDA de la DCB-FI- UNAM



M2 Mapa conceptual de la EDA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El análisis ha permitido determinar las actividades que actualmente realiza un profesor de carrera de la DCB, el tiempo que dedican a ellas y las áreas de oportunidad para desarrollar su trabajo docente.

La investigación arrojó otro resultado, en la FI existen tres grandes bloques de profesores: de Ciencias Básicas, de Ciencias Aplicadas y de Ciencias de la Ingeniería —que incluyen profesores del Posgrado—. Los tres bloques realizan algunas actividades en común, como por ejemplo las clases, pero en otras la cantidad de horas dedicadas es diferente y los diversos grupos de profesores no las realizan o su participación es escasa.

A raíz de ello, la evaluación aplicada provoca grandes diferencias en la calificación y malestar de los profesores de carrera de los diferentes niveles de enseñanza.

La propuesta de una nueva forma de llevar a cabo la evaluación consiste en lograr la homogenización de la EDA, diferenciada por perfiles de acuerdo con las actividades propias de cada División.

En el caso del profesor de Ciencias Básicas la actividad docente ocupa el mayor porcentaje de su tiempo. Sin embargo, dicho profesor debe realizar también actividades de investigación, participación institucional, de proyectos, extensión académica y formación de recursos humanos.

El perfil deseable del profesor de carrera de la DCB es el de profesor-investigador: la FI debe favorecer este desarrollo con acciones a corto, mediano y largo plazo.

Se propone un periodo de diez semestres para que los profesores alcancen este perfil, con el apoyo en todos los aspectos de la FI.

En las actividades académico-administrativas se propone trabajar por parejas; un profesor con liderazgo y reconocimiento académico y otro profesor en formación y con preparación para las actividades administrativas. Es importante el trabajo en grupo cooperativo para realizar una labor adecuada. Se propone una organización de tipo Departamental.

Al incluir estos aspectos, las actividades realizadas por el académico en el perfil de profesor-investigador (en ese orden), le permitirán cumplir con la Misión de la FI y como consecuencia obtener mejores calificaciones en sus evaluaciones.

La revisión que se está realizando actualmente al EPA es propicia para incluir el perfil de profesor-investigador y plasmar en él, de manera más detallada, la forma de evaluar.

Con el enfoque CIPP, el proceso circular y los criterios e indicadores permitirán:

- ✓ Eliminar la situación de tener diferentes criterios e indicadores entre las diferentes Comisiones, es decir, una evaluación debe ser suficiente para que se otorguen las promociones, estímulos, cátedras especiales, etc.
- ✓ Se dará a conocer al profesor con que puntuación mínima se alcanzarán los diferentes niveles.
- ✓ Permitirá al evaluado tener la confianza sobre los grupos que dictaminarán su trayectoria y hacer su autoevaluación que, correctamente realizada, no debe presentar una variación significativa con la calificación otorgada por las comisiones.
- ✓ Todos los actores recibirán una realimentación para mejorar su actuación, es decir, mejorarán los profesores, los evaluadores y los directivos de la FI.

- ✓ El procedimiento será transparente, el evaluado conocerá los criterios, índices, porcentajes y rangos que determinen su calificación.

ANEXO 1

El enfoque CIPP (Context, Input, Process, Product) fue desarrollado por Stufflebeam, para la evaluación de programas sociales, en el cual se vinculan los enfoques cuantitativos y cualitativos.

Dicho enfoque ve a la evaluación como una parte de la planeación y conjunta los principios de la cibernética y la teoría general de los sistemas.

Y destaca que lo más importante de la evaluación es mejorar, no quedarse en el nivel de examinar o corregir.

El CIPP tiene entre otros objetivos, el aprendizaje basado en la retroalimentación y mediante ella, el rendimiento del personal académico beneficiará al sistema.

El CIPP puede ser resumido en cinco funciones básicas:

- 1 Administrar y mejorar procedimientos, no sólo observar la conformidad de los objetivos.
- 2 Mejorar el aprovechamiento de los recursos mediante la detección de programas inoperantes y la liberación de sus recursos.
- 3 Detectar y corregir las deficiencias.
- 4 Fortalecer la toma de decisiones.
- 5 Promover la retroalimentación

El CIPP opera por etapas:

- **Evaluación del contexto.** Su objetivo es definir el ambiente en donde se quiere producir un cambio, las necesidades insatisfechas de este medio, los problemas implícitos en esas necesidades, y las probabilidades de que se logre el cambio. La información obtenida mediante la evaluación de contexto lleva a fijar metas y objetivos programáticos. Se pueden emplear encuestas, pruebas, entrevistas, revisión documental o realizar un Delphi.

- **Evaluación de las entradas.** Para determinar la manera de utilizar los recursos para lograr las metas y objetivos programáticos se necesita hacer una evaluación de las entradas. El propósito de esta evaluación es identificar y estimar las capacidades pertinentes de la entidad propuesta, las estrategias que pueden ser idóneas para alcanzar las metas programáticas y los planes que podrán ser apropiados para lograr los objetivos relacionados con cada una de las metas. El resultado final es un análisis de los diseños disponibles de procedimientos en términos de costo y beneficios probables. Son empleados inventarios de recursos humanos y materiales, costo-beneficio, pruebas piloto, encuestas, etc.
- **Evaluación del proceso.** Una vez que se ha determinado el rumbo ha seguir y se ha iniciado la implantación del diseño, se necesita una evaluación del proceso para que periódicamente proporcione retroalimentación a los directores del programa y a los responsables del mismo. En consecuencia, el propósito de la evaluación del proceso es detectar o predecir, durante las etapas de la implementación. Se emplean: monitores, entrevistas u observación directa.
- **Evaluación de los resultados.** Se emplea para determinar la eficacia del programa una vez que ha concluido. Su objetivo es contrastar los resultados con los objetivos y el contexto, con la información de entrada y la del proceso, o sea, para medir e interpretar los resultados. Se aplican técnicas de medición y análisis cuantitativos y cualitativos.

Se recomienda seguir este orden, en unión con el cliente, concluyendo con una evaluación global del programa.

2.2 Etapas de desarrollo del Proyecto de evaluación dentro de Planeación.

Con el objetivo de ampliar la información y las etapas a seguir en la aplicación del CIPP, éstas se enuncian a continuación:

1. Definición del diseño.

- Definición del objetivo de evaluación.
- Identificación del cliente y los auditores.
- Formulación de los propósitos de la evaluación.
- Tipo de evaluación a ser empleada: del contexto, de entradas, del proceso, de resultados.
- Estándares a ser observados.

2. Plan para obtener la información.

- Selección de la estrategia general: encuestas, estudio caso, experimentación, estancias, etc.
- Suspensiones en la medición, análisis e interpretación.
- Recolección de información: muestreo, instrumentación y captura de datos.
- Organización de la información.
- Análisis de la información cualitativa y cuantitativa.
- Interpretación.

3. Plan para reportar los resultados.

- Preparación de reportes.
- Disseminación del reporte.
- Preparación para implantar resultados.

4. Plan para aplicar el estudio.

- Programación de las actividades de la evaluación.
- Reunir al grupo encargado de aplicar la evaluación y ofrecer los recursos necesarios para realizar su tarea.
- Promover una reunión para evaluar la evaluación.

- Contrato

Nota recordar las etapas de la Edad de los sistemas de Ackoof

2.3 La organización circular

Una organización circular tiene por objetivo maximizar las oportunidades de la participación sistémica de sus miembros y maximizar el grado con el que la organización sirve los propósitos de sus miembros, y al hacerlo sirve mejor a sus propios propósitos. Con la intención de mostrar como trabajaría una organización circular; de la manera tradicional una organización de tres niveles, aparece en la figura 3.1: En este organigrama, cada cuadro representa una unidad de la organización dirigida por un gerente o administrador.

Ejemplo: A_3 , B_3 y C_3 podrían ser departamentos; A_2 , B_2 y C_2 , divisiones; y A_1 , la Dirección de la escuela o facultad.

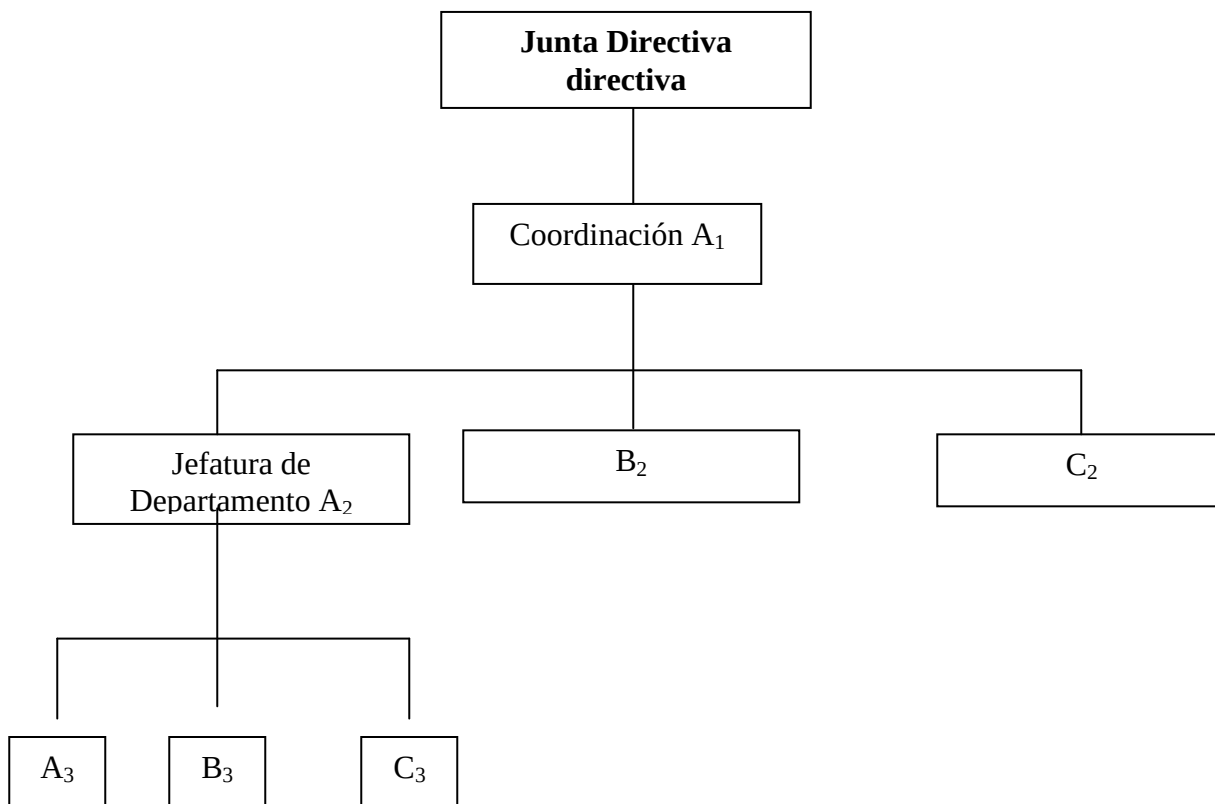


Figura 3.1. Una organización tradicional de tres niveles.

La mayoría de las organizaciones no gubernamentales tienen mesas directivas que, en principio, llevan el control final de la organización. Se supone que estas juntas directivas deben preservar los intereses de los accionistas, aunque también son los superiores del ejecutivo principal.

Si se considera dar a cada administrador o gerente una junta directiva como la que se muestra en la 3.2. Luego considere la membresía posible de la junta directiva a la que podría informar el gerente de la unidad al centro, A_2 . Podría tener la siguiente composición: primero, el gerente de la unidad A_2 ; luego cada uno de los gerentes que la informan: - A_2 , B_3 , y C_3 ; y finalmente el gerente de AI al que informa el gerente A_2 . El gerente de AI puede actuar como presidente de esta mesa.

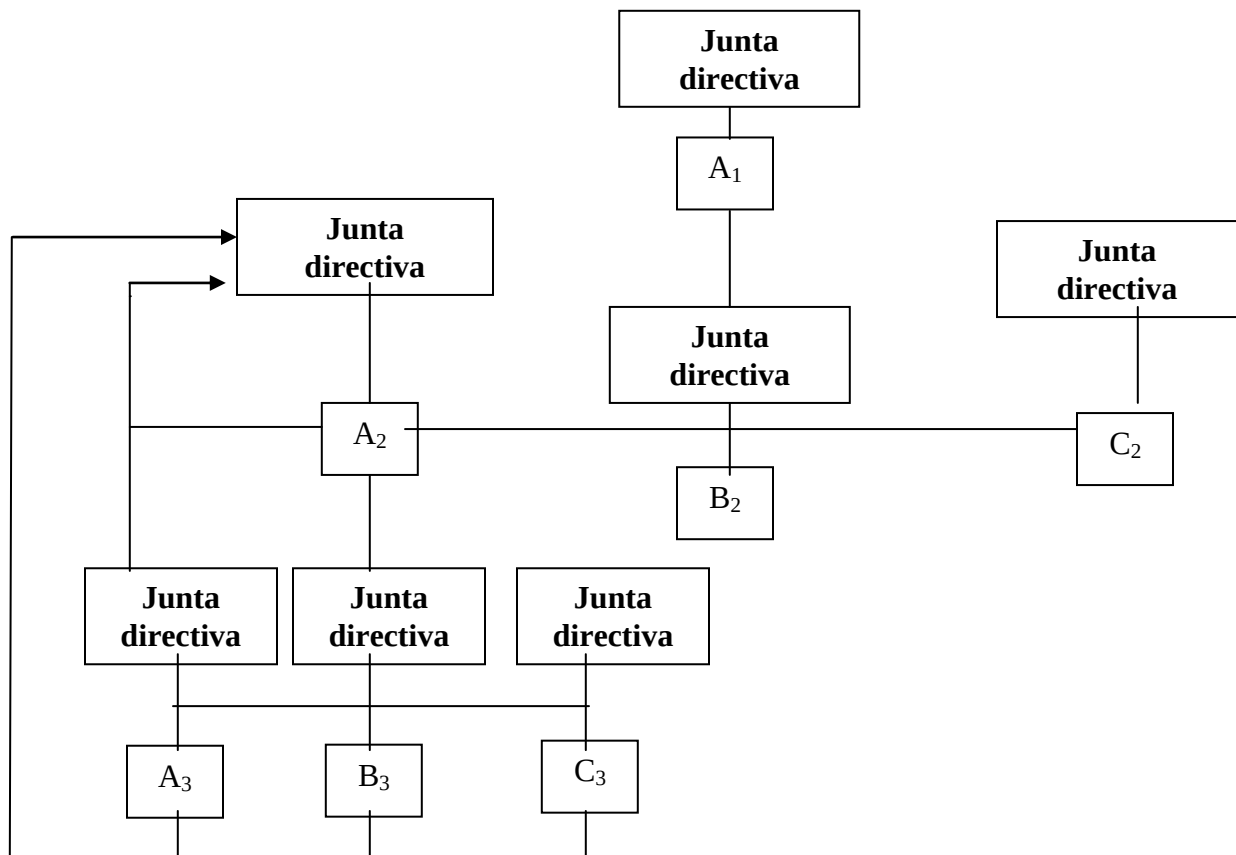


Figura 3.2. Una organización circular

Esta y todas la demás juntas directivas debe tener representados en ella tres niveles de la organización. Los consejos directivo más elevado y más bajo requieren especial atención.

Primeramente observe la organización en otra forma. Cada gerente o administración es un miembro de la junta de consejo a la que informa, y también de la junta a la que informa su superior, a la vez que es presidente de las juntas a las que informa cada uno de sus subordinados inmediatos.

Las mesas directivas no deben administrar, sino tener dos funciones primordiales: establecer las políticas bajo las que debe operar el gerente que le informa, y evaluar el desempeño del mismo, así como sustituirlo si es necesario.

En consecuencia, los subordinados inmediatos de cualquier administrador, en acción colectiva, lo pueden remover de su posición. Pero la junta no lo puede despedir solamente controla la ocupación del puesto, no al ocupante. Por otra parte ningún administrador puede remover a un subordinado sin la aprobación de la junta a la que informa ese subordinado, lo cual quiere decir que se debe evaluar el rendimiento de cada administrador entre aquellos que están inmediatamente por debajo de él, al igual que por su supervisor inmediato.

Para resolver el problema de evaluación del desempeño académico de los profesores de carrera de la DCB, se seleccionó el modelo CIPP para evaluar programas sociales.

Con frecuencia se discute el hecho de que ningún administrador debería tener más de siete clases distintas de unidades informándolo, lo que constituye un número promedio de distintas cuestiones cualitativas que puede manejar una persona individual y colectivamente en su mente. Si un administrador tuviera siete unidades informándole, participaría en 9 juntas. Si se reuniera unas 5 horas al mes cada junta en la cual sirviera el administrador, su tiempo estaría ocupado en no más de una cuarta

parte, con lo cual podría descargar una gran parte de su responsabilidad a través de dicha juntas.

Ahora, se considera la junta de menor nivel. El administrador o supervisor de más bajo nivel no tiene otros administradores o supervisores que le informen, sino solamente un grupo de trabajadores. Los trabajadores eligen seis o siete representantes que actúan en la junta de su administrador; estos representantes se reúnen con su distrito electoral para estudiar las cuestiones que se estén considerando al nivel de la junta de que forman parte. De este modo se puede asegurar la participación tan importante de aquellos que están al más bajo nivel de la organización. Se les da cierto grado de control sobre los que tiene control inmediato en ellos, e interactúan con el superior de su administrador.

No se pretende que esta clase de participación de los empleados.

ANEXO 2 Estatuto del Personal Académico (EPA)

TÍTULO QUINTO

De los Procedimientos para los Nombramientos Definitivos y Promociones de Profesores e Investigadores

CAPÍTULO I

Reglas Comunes de los Concursos de Oposición

Artículo 66.- Los concursos de oposición son los procedimientos para el ingreso o la promoción de los profesores e investigadores. El concurso de oposición para ingreso, o concurso abierto, es el procedimiento público a través del cual se puede llegar a formar parte del personal académico como profesor o investigador de carrera interino, o a contrato, o como profesor definitivo de asignatura.

El concurso de oposición para promoción, o concurso cerrado, es el procedimiento de evaluación mediante el cual los profesores o investigadores de carrera, interinos o a contrato, pueden ser promovidos de categoría o de nivel o adquirir la definitividad; y los definitivos de carrera y asignatura ser promovidos de categoría o de nivel.

(El párrafo siguiente fue adicionado en la sesión del Consejo Universitario del 10 de diciembre de 1974, como sigue):

Los profesores e investigadores al servicio de la UNAM cualquiera que sea su categoría o nivel podrán participar también en los concursos de oposición para ingreso o concursos abiertos, con el solo objeto de ser promovidos de nivel o de categoría.

Artículo 67.- Pueden solicitar al consejo técnico respectivo que se abra un concurso de oposición:

- a) El director de la dependencia;
- b) El consejo interno;
- c) Tres o más miembros del mismo consejo técnico;
- d) Los interesados en los casos expresamente previstos en el presente Estatuto.

CAPÍTULO II

De los Concursos de Oposición para Ingreso o Concursos Abiertos

Artículo 68.- Los criterios de valoración que deberán tomar en cuenta las comisiones para formular sus dictámenes, serán:

- a) La formación académica y los grados obtenidos por el concursante;
- b) Su labor docente y de investigación, incluyendo su actividad como becario, técnico o ayudante;
- c) Sus antecedentes académicos y profesionales;
- d) Su labor de difusión cultural;
- e) Su labor académico-administrativa;
- f) Su antigüedad en la UNAM;
- g) Su intervención en la formación de personal académico;
- h) Las opiniones del consejo interno o asesor, en los casos en que así proceda, e
- i) Los resultados de los exámenes a que se refiere el artículo 74.

Artículo 69.- En igualdad de circunstancias se preferirá:

- a) A los aspirantes cuyos estudios y preparación se adapten mejor al programa de labores de la dependencia;
- b) A los profesores definitivos de asignatura;
- c) A los capacitados en los programas de formación de profesores e investigadores de la UNAM y de su dependencia;
- d) A quien labore en la dependencia, y
- e) A quien labore en la UNAM.

Artículo 70.- No procederá el concurso de oposición para ingreso:

- a) Cuando un profesor de carrera definitivo se haga cargo de un nuevo grupo en la asignatura o área de su especialidad;
- b) Cuando un profesor de asignatura, nombrado a través de concurso, solicite un grupo más en la materia que imparta. En estos casos el director de la dependencia hará la designación correspondiente.

Artículo 71.- Cuando el consejo técnico resuelva cubrir las plazas vacantes o de nueva creación mediante concurso de oposición para ingreso, el director de la dependencia emitirá una convocatoria que, luego de ser enviada al Secretario General de la UNAM para su

consideración, deberá publicarse en el órgano oficial de información de la Institución y en un diario de circulación nacional y fijarse en lugares visibles de la propia dependencia.

Artículo 72.- El procedimiento para designar profesores e investigadores a través de concurso de oposición para ingreso o concurso abierto, deberá quedar concluido en un plazo de 60 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 73.- La convocatoria deberá indicar:

- a) La clase de concurso;
- b) El área de la materia en que se celebrará el concurso;
- c) El número, la categoría y el nivel de las plazas, así como los requisitos que deberán satisfacer los aspirantes;
- d) Los procedimientos y pruebas que se realizarán para evaluar la capacidad profesional y académica de los aspirantes, de acuerdo con las disposiciones de este Estatuto;
- e) Los lugares y fechas en que se practicarán las pruebas, y
- f) El plazo para la presentación de la documentación requerida, que no será menor de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación de la convocatoria.

Artículo 74.- En los concursos de oposición para ingreso, el respectivo consejo técnico determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente;
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas;
- c) Exposición oral de los puntos anteriores;
- d) Interrogatorio sobre la materia;
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación;
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre públicos. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no menor de 15 ni mayor de 30 días hábiles.

Artículo 75.- El dictamen de las comisiones se turnará al consejo técnico respectivo para su ratificación. Si es favorable a un candidato y el consejo lo ratifica, el director de la

dependencia tramitará el nombramiento. Si el concurso se declara desierto, el director podrá contratar personal académico.

Artículo 76.- Si el consejo técnico niega la ratificación, devolverá el dictamen a la comisión con sus observaciones. La comisión revisará el caso y volverá a someterlo a la consideración del citado consejo para su decisión final, en un plazo no mayor de 15 días hábiles.

Artículo 77.- La resolución final del consejo técnico será dada a conocer a los concursantes dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome.

CAPÍTULO III

De los Concursos de Oposición para Promoción o Concursos Cerrados

Artículo 78.- Tendrán derecho a que se abra un concurso de oposición para promoción:

1.- Los profesores o investigadores interinos o a contrato que cumplan tres años de servicios ininterrumpidos, con objeto de que se resuelva si es o no el caso de promoverlos u otorgarles la definitividad en la categoría y nivel que tengan;

2.- Los profesores o investigadores definitivos que cumplan tres años de servicios ininterrumpidos en una misma categoría y nivel, con objeto de que se resuelva si procede su ascenso a otra categoría o nivel.

Artículo 79.- Para el efecto del artículo precedente, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) Los interesados solicitarán por escrito al director de la dependencia que se abra el concurso;

b) Después de verificar si se satisfacen los requisitos estatutarios, el director enviará a la comisión dictaminadora, dentro de los 15 días hábiles, siguientes a la fecha de presentación de la solicitud, los expedientes de los aspirantes junto con sus observaciones sobre su labor académica, así como la opinión del consejo interno o asesor cuando proceda;

c) La mencionada comisión, previo estudio de los expedientes, y en su caso, de la práctica de las pruebas específicas a que se refiere el artículo 74 de este Estatuto, emitirá su dictamen dentro de los 45 días hábiles siguientes a la fecha en que reciba dichos expedientes;

d) Si la comisión encuentra que los interesados satisfacen los requisitos estatutarios y que han cumplido con los planes de docencia o investigación de su programa de actividades, propondrá según el caso:

1.- (Modificado en la sesión del Consejo Universitario del 10 de diciembre de 1974, como sigue):

1.- Que sean promovidos al nivel o categoría inmediato superior, y

2.- Que se les otorgue la definitividad.

e) El dictamen de la comisión se turnará al consejo técnico para su ratificación, el que tomará en cuenta los criterios de valoración a que se refiere el artículo 68;

f) Si el dictamen de la comisión es desfavorable al solicitante, este conservará su misma categoría y nivel, sin perjuicio del derecho de participar en los concursos de oposición para ingreso que se abran, y

g) Si el dictamen de la comisión es desfavorable para el profesor o investigador interino o por contrato que solicitó su definitividad y es ratificado por el consejo técnico, se dará al interesado una oportunidad para que participe en un nuevo concurso de oposición para promoción, el que deberá efectuarse al año de celebrado el anterior. Si no fuese aprobado en éste, se dará por terminada su relación con la Universidad.

CAPÍTULO IV

De los Nombramientos Efectuados por el Consejo Universitario

Artículo 80.- (Modificado en la sesión del Consejo Universitario del 5 de enero de 1978, como sigue):

Artículo 80.- El Consejo Universitario, a propuesta de los consejos técnicos, podrá acordar que excepcionalmente, personas de manifiesta distinción en una especialidad, acreditada por varios años de labor y por la realización y publicación de obras, aun cuando no satisfagan alguno o algunos de los requisitos estatutarios, presenten concurso de oposición para ingreso como profesores o investigadores.

Fuente: Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria.
Julio de 2003.

ANEXO 3

Universidad Nacional Autónoma de México Secretaría General Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE)

Convocatoria 2007

El PRIDE tiene como finalidad estimular la labor de los académicos de tiempo completo que hayan realizado sus actividades de manera sobresaliente, reconociendo su participación en la formación de recursos humanos, la docencia frente a grupo, la investigación y la extensión de la cultura; así como también pretende fomentar la calidad de su producción y su desempeño.

De acuerdo con estos fines y con las bases de funcionamiento establecidas en la convocatoria publicada en *Gaceta UNAM* el 22 de noviembre de 2001 se convoca, de conformidad con el numeral 4 de la **Base II** y los incisos a y b del numeral 9 de dicha convocatoria, a los profesores, investigadores y técnicos académicos de tiempo completo que estén interesados en renovar su participación en el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo y que ingresaron o renovaron su participación en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2003 y los meses de enero y febrero de 2004, a realizar su solicitud en los términos del primer periodo. A quienes lo hicieron en los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2004, a presentar su solicitud en los términos del segundo periodo.

En ambos casos, aquellos académicos que no realicen la solicitud en línea en las fechas que les correspondan, serán separados del programa.

5. El primer periodo de ingreso se someterá al siguiente calendario:

1. 5.1. Del **27 de noviembre de 2006 al 12 de enero de 2007**, los académicos que cumplan con los requisitos podrán registrar su solicitud en línea en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y entregar los documentos probatorios completos en la Secretaría General o Académica de su entidad de adscripción, a más tardar a las 18:00 horas del 12 de enero de 2007.
2. 5.2. Del **15 de enero al 9 de febrero de 2007**, las comisiones evaluadoras llevarán a cabo el ejercicio de evaluación correspondiente, cuyo resultado deberá ser capturado en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>.
3. 5.3. Del **6 de febrero al 2 de marzo de 2007**, los consejos técnicos llevarán a cabo la ratificación de los dictámenes emitidos por las comisiones evaluadoras, los cuales deberán de ser capturados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>.
4. 5.4. Del **5 al 9 de marzo**, los resultados de la evaluación deberán ser entregados en

la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA).

5. 5.5. A más tardar el **16 de marzo de 2007**, los consejos académicos correspondientes recibirán la documentación de los académicos que sean propuestos para el nivel “D” y de los académicos que siendo directores decidan presentar su solicitud al programa.

6. 5.6. Del **20 de marzo al 20 de abril de 2007**, las comisiones especiales deberán emitir sus dictámenes.

7. 5.7. Del **27 de marzo al 27 de abril de 2007**, los consejos académicos ratificarán los dictámenes emitidos por las comisiones especiales, los cuales deberán ser capturados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>.

8. 5.8. Del **30 de abril al 4 de mayo de 2007**, los resultados de la evaluación deberán ser entregados en la DGAPA.

9. **6. Recurso de revisión para el primer periodo:**

Para los académicos evaluados en los niveles “A”, “B” y “C”:

1. 6.1. Del **19 de febrero al 2 de marzo de 2007**, el Consejo Técnico de la Investigación Científica y el Consejo Técnico de Humanidades designarán a dos miembros de su Comisión del PRIDE para integrar la Comisión Revisora respectiva. Por su parte, los consejos técnicos de escuelas y facultades designarán a dos académicos para integrar la Comisión Revisora de acuerdo con lo señalado en la **Base V** de la convocatoria publicada en *Gaceta UNAM* el 22 de noviembre de 2001. Asimismo, las comisiones evaluadoras designarán a sus representantes para integrar las comisiones revisoras.

2. 6.2. Del **5 al 9 de marzo de 2007**, los miembros designados integrarán las comisiones revisoras.

3. 6.3. A más tardar el **23 de marzo de 2007**, los académicos que hayan recibido el resultado de su evaluación de parte de los consejos técnicos y que así lo consideren, podrán presentar el recurso de revisión ante estos órganos.

4. 6.4. Del **12 al 30 de marzo de 2007**, las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas, sobre cada caso, a los consejos técnicos.

5. 6.5. Del **9 al 27 de abril de 2007**, los consejos técnicos emitirán su resolución definitiva e inapelable, sobre cada caso, los resultados deberán ser capturados en la siguiente página electrónica <http://dgapa.unam.mx>.

6. 6.6. Del **30 de abril al 4 de mayo**, los recursos de revisión deberán quedar resueltos y entregados en la DGAPA.

Para los académicos propuestos en el nivel “D” y los que sean directores:

1. 6.7. Del **16 al 27 de abril de 2007**, la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos designará a dos de sus miembros para que formen parte de la Comisión Revisora junto con la Comisión Especial del respectivo Consejo Académico.

2. 6.8. Del **30 de abril al 4 de mayo de 2007**, las comisiones especiales y los dos miembros designados por la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos integrarán las diferentes comisiones revisoras.

3. 6.9. A más tardar el **18 de mayo de 2007**, los académicos que hayan sido propuestos al nivel “D” y los académicos que siendo directores hayan presentado solicitud

y, que así lo consideren pertinente, podrán presentar sus recursos de revisión ante el Consejo Académico respectivo.

1. 6.10. Las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas sobre cada caso a los consejos académicos a más tardar, **el 8 de junio de 2007**.
2. 6.11. Los consejos académicos emitirán su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso a más tardar, **el 15 de junio de 2007**, los resultados deberán ser capturados en la siguiente página electrónica <http://dgapa.unam.mx>.
3. 6.12. Los resultados deberán ser entregados en la DGAPA a más tardar, **el 22 de junio de 2007**.
4. **7. El segundo periodo de ingreso se someterá al siguiente calendario:**

1. 7.1. Del **23 de abril al 18 de mayo de 2007**, los académicos que cumplan con los requisitos podrán registrar su solicitud en línea en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y entregar los documentos probatorios completos en la Secretaría General o Académica de su entidad de adscripción, a más tardar a las 18:00 horas del 18 de mayo de 2007.
2. 7.2. Del **21 de mayo al 15 de junio de 2007**, las comisiones evaluadoras llevarán a cabo el ejercicio de evaluación correspondiente, cuyo resultado deberá ser capturado en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>.
3. 7.3. Del **11 de junio al 6 de julio de 2007**, los consejos técnicos llevarán a cabo la ratificación de los dictámenes emitidos por las comisiones evaluadoras, los cuales deberán de ser capturados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>.
4. 7.4. Del **30 de julio al 3 de agosto de 2007**, los resultados de la evaluación deberán ser entregados en la DGAPA.
5. 7.5. A más tardar el **10 de agosto de 2007**, los consejos académicos correspondientes recibirán la documentación de los académicos que sean propuestos para el nivel “D” y de los académicos que siendo directores decidan presentar su solicitud al programa.
6. 7.6. Del **30 de julio al 24 de agosto de 2007**, las comisiones especiales deberán emitir sus dictámenes.
7. 7.7. Del **13 de agosto al 7 de septiembre de 2007**, los consejos académicos ratificarán los dictámenes emitidos por las comisiones especiales, los cuales deberán ser capturados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>.
8. 7.8. Del **10 al 14 de septiembre de 2007**, los resultados de la evaluación deberán ser entregados en la DGAPA.
9. **8. Recurso de revisión para el segundo periodo:**

Para los académicos evaluados en los niveles “A”, “B” y “C”:

1. 8.1. Del **25 de junio al 6 de julio de 2007**, el Consejo Técnico de la Investigación Científica y el Consejo Técnico de Humanidades designarán a dos miembros de su Comisión del PRIDE para integrar la Comisión Revisora respectiva. Por su parte, los consejos técnicos de escuelas y facultades designarán a dos académicos para integrar la Comisión Revisora de acuerdo con lo señalado en la **Base V** de la convocatoria publicada en *Gaceta UNAM* el 22 de noviembre de 2001. Asimismo, las comisiones evaluadoras

designarán a sus representantes para integrar las comisiones revisoras.

2. 8.2. Del **30 de julio al 3 de agosto de 2007**, los miembros designados integrarán las comisiones revisoras.
3. 8.3. A más tardar el **17 de agosto de 2007**, los académicos que hayan recibido el resultado de su evaluación de parte de los consejos técnicos y, que así lo consideren, podrán presentar el recurso de revisión ante estos órganos.
4. 8.4. Del **6 al 31 agosto de 2007**, las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas sobre cada caso a los consejos técnicos.
5. 8.5. Del **27 de agosto al 14 de septiembre de 2007**, los consejos técnicos emitirán su resolución definitiva e inapelable, sobre cada caso, los resultados deberán ser capturados en la siguiente página electrónica <http://dgapa.unam.mx>.
6. 8.6. Del **17 al 21 de septiembre de 2007**, los recursos de revisión deberán quedar resueltos y entregados en la DGAPA.

Para los académicos propuestos en el nivel “D” y los que sean directores:

1. 8.7. Del **13 al 24 de agosto de 2007**, la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos designará a dos de sus miembros para que formen parte de la Comisión Revisora junto con la Comisión Especial del respectivo Consejo Académico.
2. 8.8. Del **10 al 14 de septiembre de 2007**, las comisiones especiales y los dos miembros designados por la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos integrarán las diferentes comisiones revisoras.
3. 8.9. A más tardar el **28 de septiembre de 2007**, los académicos que hayan sido propuestos al nivel “D” y los académicos que siendo directores hayan presentado solicitud y, que así lo consideren pertinente, podrán presentar sus recursos de revisión ante el Consejo Académico respectivo.
1. 8.10. Las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas sobre cada caso a los consejos académicos a más tardar, el **19 de octubre de 2007**.
2. 8.11. Los consejos académicos emitirán su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso a más tardar, el **26 de octubre de 2007**, los resultados deberán ser capturados en la siguiente página electrónica <http://dgapa.unam.mx>.
3. 8.12. Los resultados deberán ser entregados en la DGAPA a más tardar, el **5 de noviembre de 2007**.
4. **9. La vigencia del estímulo se define de la manera siguiente:**

1. 9.1. Para los académicos que presenten su solicitud de conformidad con el calendario del primer periodo, la vigencia será del **1 de enero de 2007** y hasta la emisión de una nueva convocatoria.
2. 9.2. Para los académicos que presenten su solicitud de conformidad con el calendario del segundo periodo, la vigencia será del **1 de julio de 2007** y hasta la emisión de una nueva convocatoria.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, D.F., a 13 de noviembre de 2006

El Secretario General Enrique del Val

Publicada en *Gaceta UNAM* el 13 de noviembre de 2006.

LINEAMIENTOS

**PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO
DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO
COMPLETO**

**LINEAMIENTOS Y REQUISITOS GENERALES
PARA LA EVALUACIÓN
DE PROFESORES E INVESTIGADORES**

LINEAMIENTOS GENERALES

I. INTRODUCCIÓN

El programa de primas al desempeño del personal académico de carrera (PRIDE) está orientado a fortalecer las tareas sustantivas de la UNAM: la docencia, la investigación y la difusión.

El PRIDE reconocerá a los académicos que se hayan distinguido por la alta calidad de su labor conjunta de docencia e investigación. Los criterios de evaluación también deberán ser aplicables tanto a quienes se han orientado fundamentalmente a la docencia, como a quienes lo han hecho primordialmente a la investigación. Deberán permitir, asimismo, una justa valoración de las labores de difusión, de extensión, de servicios a la comunidad y de participación en programas institucionales.

En términos generales, para la docencia y la investigación, en todos los niveles del PRIDE, la participación mínima que se espera para las diferentes categorías es la siguiente: de colaboración en el caso de asociados, de responsable de tareas académicas o de proyecto en el caso de titulares A, y de coordinación de grupos de trabajo en el caso de titulares B y C.

Esta nueva versión de los **Lineamientos y requisitos generales** incluye los contenidos particulares de cada uno de los rubros de evaluación a que se refiere el siguiente apartado. Destacan los referidos al trabajo docente, con los cuales se busca evaluar de manera más específica y precisa esta actividad fundamental del trabajo académico.

II. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO

El procedimiento de evaluación se basa en el análisis de las actividades, los logros y las habilidades del académico en los siguientes rubros:

A. Formación académica y trayectoria académica y/o profesional

B. Labores docentes y de formación de recursos humanos
C. Productividad académica
D. Difusión, extensión y servicios a la comunidad
E. Participación institucional

De los rubros señalados sólo se deberán considerar las obligaciones correspondientes a las establecidas en el Estatuto del Personal Académico (EPA) de acuerdo con su nombramiento, categoría y nivel o conforme a su plan de trabajo anual que haya sido aprobado por el respectivo Consejo Técnico.

Con el fin de facilitar el proceso de evaluación, se recomienda a los académicos que incluyan en su expediente la solicitud de ingreso o de permanencia, el curriculum, el documento de presentación y los documentos probatorios, cuando éstos no hayan sido presentados al consejo técnico o interno. En aquellas entidades en las que se halle institucionalizada una evaluación realizada por alumnos, se incluirá copia de la misma.

Sólo se considerarán las actividades que se realicen fuera de la UNAM cuando formen parte de convenios o acuerdos institucionales. Esta información permitirá a las comisiones evaluadoras conocer el perfil del académico y evaluar su desempeño tomando en cuenta su tipo de nombramiento, categoría, nivel y sus responsabilidades en la Institución.

III. LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN

A continuación se indican los lineamientos para evaluar el desempeño académico, así como los rubros y sus contenidos esenciales. Estos contenidos son indicativos y ejemplificativos; no agotan necesariamente la diversidad de las actividades académicas que se realizan en la universidad en la docencia y la investigación en todas las disciplinas.

A. Formación académica y trayectoria académica y/o profesional

La formación académica y la escolaridad son fundamentales en la evaluación de profesores e investigadores asociados. Se

estimulará la consecución de posgrados y, en particular del doctorado, de acuerdo al programa de desarrollo de la entidad académica de adscripción del profesor o del investigador. La trascendencia de la trayectoria académica de los profesores e investigadores titulares se evaluará mediante el reconocimiento que reciba su obra entre sus pares.

1. Nivel académico

Nivel de estudios

Actualización

2. Trayectoria académica y/o profesional

• Premios y distinciones académicas (becas, menciones honoríficas, cátedras especiales)

• Invitaciones académicas (conferencias magistrales, cursos especiales, mesas especiales en congresos y simposios, comités editoriales de publicaciones reconocidas nacional e internacionalmente, dictaminación o arbitraje de artículos o libros, exposiciones, obra artística realizada para lugares públicos o museos)

• Participación en comités de evaluación (arbitraje, SNI, SNC, CONACYT, comités para el otorgamiento de premios o distinciones, otros)

• Experiencia profesional (cargos y puestos desempeñados en el medio profesional)

• Reconocimiento a su trayectoria profesional (invitaciones, premios, distinciones)

• Participación en organizaciones profesionales

• Diseño y revisión de planes y programas de estudio

• Programas institucionales de servicio

• Coordinación de Proyectos de investigación y/o docencia

• Organización de equipos de trabajo

• Coordinación de áreas académicas

• Elaboración de proyectos de investigación, regionales, nacionales e internacionales

B. Labores docentes y de formación de recursos humanos

Se reconocerá la labor destacada en la docencia y la formación de recursos humanos, considerando tanto la impartición de cursos como las asesorías, las tutorías y la dirección de tesis, así como la participación en otras actividades que mejoren la enseñanza.

Se promoverá la evaluación de la actividad docente y se tomarán en cuenta, en su caso, los resultados de las encuestas de opinión de alumnos. Se estimulará a los profesores y a los investigadores que ejerzan la docencia en licenciatura y posgrado y a quienes contribuyan al fortalecimiento de la enseñanza en el bachillerato de la UNAM.

Se valorará la formación de recursos humanos mediante la

dirección de tesis, tutorías o proyectos de investigación en los que participen estudiantes de licenciatura, de posgrado y posdoctorales, así como profesores o investigadores asociados. También se tomará en cuenta, en su caso, la trayectoria que han tenido los estudiantes formados por el académico

El documento referido a la presentación de la impartición de cursos (inciso 2 siguiente), tiene la finalidad de que el académico reflexione sobre su propio trabajo docente. Se trata de formular de manera breve las razones por las cuales lleva a cabo su enseñanza como lo hace; si imparte cátedra magistral, si la combina con sesiones de seminario, o con talleres; si sus alumnos preparan resúmenes o hacen prácticas de campo, si lleva a cabo evaluaciones parciales o sólo finales, o cualesquiera otras prácticas pedagógicas, serán explicitadas por el académico en su presentación, con el objeto de que la comisión evaluadora valore, desde el punto de vista cualitativo, por qué, según el académico, las actividades que realiza y las formas como las lleva a cabo son las más apropiadas para la transmisión de los conocimientos que imparte.

1. Datos generales de la labor docente del académico

• Número de asignaturas y grupos

• Número de alumnos por grupo

• Número de horas clase por semana

• Asistencia y puntualidad en la impartición de clases

• Programa(s) de asignatura(s) (presentación, temario y bibliografías)

• Entrega puntual de actas de examen

2. Documento de presentación de la impartición de cursos

Para evaluar cualitativamente la impartición de cursos, el académico describirá, en un máximo de tres cuartillas, respecto de la(s) asignatura(s) que imparte, su idea de la enseñanza y sus propósitos, la forma en que lo(s) imparte y cómo evalúa a sus alumnos. Para esto podrá incluir rubros como los siguientes:

• Su idea de la enseñanza y sus propósitos.

• Sus procedimientos o métodos de enseñanza (clase magistral, seminarios, prácticas, tareas, ejercicios, prácticas de campo, visitas, lecturas guiadas, ensayos, investigaciones, conferencias especiales, aprendizaje interactivo en software, otros), y las razones por las que los ha elegido.

• La forma como planea su(s) curso(s) y su enseñanza.

• Las forma como su(s) programa(s) de materia se relacionan con el conjunto del plan de estudios.

• El procedimiento que utiliza para evaluar el aprendizaje de sus alumnos y las razones por las cuales dicho procedimiento contribuye al aprendizaje.

• Otras actividades académicas vinculadas a la docencia que el profesor o el investigador considere meritorias y dignas de ser tomadas en cuenta y evaluadas por las comisiones evaluadoras

3. Asesoría y tutoría a los alumnos

- Asesorías académicas (especificar los tipos)
- Dirección de tesis aprobadas en exámenes profesionales o de grado (constancias institucionales)
- Dirección de tesis en proceso
- Tutorías (alumnos de posgrado, becarios, prácticas profesionales, grupos especiales, programas institucionales)
- Participación activa en comités tutorales
- Participación activa en jurados de exámenes profesionales y de grado
- Asesoría a estudiantes que participan en congresos, publicaciones, conferencias, simposios, proyectos tecnológicos, artísticos, de diseño o de comunicación visual

4. Otras actividades de apoyo a la formación de recursos humanos

- Planeación, diseño, coordinación o realización de actividades relacionadas con planes y programas de estudio para la formación o actualización de recursos humanos

C. Productividad académica

Se reconocerá la productividad en la investigación y la docencia, tanto de los profesores como de los investigadores, mediante la evaluación del desarrollo y de los resultados de los proyectos de investigación realizados en el marco del plan de trabajo de la entidad académica. Se considerará la labor de investigación científica, social, humanística, artística o de desarrollo tecnológico cuando sus resultados hayan sido publicados en medios con prestigio reconocido o cuando hayan sido plasmados en obras artísticas o tecnológicas o de infraestructura para la investigación o la docencia. Para facilitar la evaluación, el académico describirá, en un máximo de tres cuartillas, el perfil de su obra y una descripción de sus líneas de investigación y aportaciones más relevantes.

1. Productividad científica, humanística, artística o tecnológica (en el contexto de los proyectos académicos de su programa anual aprobado por el consejo técnico).

- Publicaciones (artículos de investigación arbitrados, libros como autor, capítulos en libros, artículos en memorias con arbitraje, publicaciones electrónicas, otros artículos publicados)
- Publicaciones como editor (coordinación, compilación, antologías, boletines)
- Obras artísticas, proyectos de diseño y de comunicación visual
- Productos tecnológicos (patentes, estudios para la industria, prototipos terminados y probados, "software", otros)
- Productos de infraestructura académica (promoción, organización y desarrollo de bibliotecas, laboratorios, talleres, plantas piloto, clínicas, erancias, museos, otros)

- Producción de videos y programas de radio y televisión
- Trabajos presentados en congresos, seminarios y talleres académicos

Los elementos que se tomarán en cuenta en este rubro, así como los indicadores para su evaluación serán establecidos por los respectivos consejos técnicos.

2. Productividad en la docencia

- Materiales didácticos
- Libros de texto o de apoyo a la enseñanza
- Capítulos de libros de texto
- Compilaciones
- Antologías
- Ensayos
- Programas innovadores de enseñanza
- Presentación de trabajos en reuniones relacionadas con la enseñanza de la disciplina
- Traducción de materiales especializados que sirvan de apoyo a los programas docentes

D. Difusión, extensión y servicios a la comunidad

- Libros de divulgación
- Artículos de divulgación
- Conferencias
- Organización de eventos (científicos, tecnológicos o artísticos nacionales e internacionales)
- Exposiciones
- Videos y películas
- Servicios a la comunidad (clínicas médicas, odontológicas, psicológicas, construcción de obras, consultorías a instituciones externas, proyectos determinados, servicios a la industria o al sector público)
- Participación en medios de comunicación (prensa, radio, televisión)

Se reconocerán las labores de difusión, extensión y servicios a la comunidad de alta calidad, siempre y cuando se hayan realizado de manera adicional a las de docencia e investigación. Sin embargo, en el caso de que la entidad académica o cuando alguna de sus áreas se dedique a dichas labores o cuando, en casos excepcionales y con plena justificación, el consejo técnico que corresponda haya autorizado de manera expresa que las labores de difusión y extensión sean las tareas fundamentales de algún académico, la calidad y la trascendencia del trabajo desarrollado constituirán los elementos principales para evaluar la productividad académica.

E. Participación institucional

- Cuerpos colegiados
- Comités editoriales
- Comités de evaluación de programas institucionales de apoyo

académico (PRIDE, PAPIME, PAPIIT, PITID, entre otros)

- Programas institucionales de servicio
- Programas institucionales de desarrollo de infraestructura académica
- Diseño y revisión de planes y programas de estudio
- Actividades de dirección, organización o coordinación académica institucional
- Participación activa como jurado calificador en los concursos de oposición

Se valorará la participación de los académicos en el desarrollo de infraestructura académica como diseño, desarrollo, puesta en marcha y operación de bibliotecas, laboratorios, talleres, plantas, clínicas, granjas y museos en la UNAM o en otras instituciones cuando se trate de convenios o programas de colaboración y se hayan realizado por comisión académica. Asimismo será reconocido el desempeño de los académicos en los órganos colegiados de la institución o en cargos de coordinación o dirección académica en la UNAM.

REQUISITOS MÍNIMOS

En este apartado se presentan los requisitos mínimos generales que deberán, ser satisfechos para acceder a los niveles A y C del PRIDE. Estos requisitos se refieren a la trayectoria académica y/o profesional, el desempeño y la obra reciente del académico, necesarios para realizar una evaluación integral de su labor académica. Toda la labor académica realizada adicionalmente a los requisitos mínimos, tanto en el caso de los asociados como de los titulares, deberá ser debidamente evaluada y reconocida, de conformidad con los criterios específicos que establezcan los Consejos Técnicos.

Los académicos cuya trayectoria, obra y desempeño se encuentran entre los requisitos mínimos establecidos para los niveles A y C del PRIDE, serán asignados al nivel B.

Para ser propuestos al nivel D, los académicos deberán haber tenido un desempeño que en términos de productividad, calidad y trascendencia sea excepcional. En estos casos las Comisiones Evaluadoras deberán presentar por escrito al Consejo Técnico una recomendación fundamentada, para ser turnada, en su caso, a la Comisión Especial del Consejo Académico del área correspondiente.

Los Consejos Técnicos podrán establecer criterios y requisitos específicos según las características de cada disciplina, para permitir la adecuada aplicación de los lineamientos y requisitos generales que a continuación se incluyen.

A) Formación y Trayectoria Académica y/o Profesional

i) Nivel A del PRIDE

Para profesores e investigadores asociados A y B, poseer un posgrado. Para el resto de las categorías y niveles, tener el grado

de doctor. En todos los casos contar con una obra y trayectoria académica y/o profesional de buena calidad, de acuerdo con su categoría y nivel.

ii) Nivel C del PRIDE

Para profesores e investigadores asociados A y B, poseer un posgrado y no tener más de cinco años en la misma categoría y nivel. Para el resto de las categorías y niveles, tener el grado de doctor. En todos los casos contar con una obra y una trayectoria académica y/o profesional sobresalientes, de acuerdo con su categoría y nivel.

Para ambos niveles cuando por las características especiales de una disciplina se justifique que de manera general se exima a los académicos del grado de maestro o de doctor, el Consejo Técnico correspondiente, con la opinión favorable del Consejo Académico de área que corresponda, especificará en relación con dicha disciplina, los requisitos que deberán cumplirse en lugar del grado correspondiente.

Para ambos niveles los Consejos Técnicos, a propuesta, debidamente fundada de la Comisión Evaluadora correspondiente, podrán eximir del requisito del grado a los académicos que cuenten con una obra y una trayectoria académica y/o profesional que por su calidad y trascendencia sea ampliamente reconocida en su campo, o a quienes, sin demérito de sus responsabilidades académicas, estén inscritos en un programa de estudios de posgrado y hayan demostrado un avance satisfactorio.

B) Labores docentes y de formación de recursos humanos

i) Nivel A del PRIDE

Profesores: En el periodo que se evalúa, haber impartido satisfactoriamente los cursos que, en el marco de la legislación universitaria, le haya asignado su Consejo Técnico, de acuerdo con su categoría y nivel y haber participado en dirección de tesis, asesorías y tutorías en la UNAM, o en otras instituciones, cuando sean realizadas en el marco de convenios de colaboración institucional.

Investigadores: En el periodo que se evalúa, haber participado de manera satisfactoria en labores docentes: impartición de cursos, asesorías, tutorías, dirección de tesis, en la UNAM, o en otras instituciones, cuando sean realizadas en el marco de convenios de colaboración institucional conforme a los programas anuales de trabajo aprobados por el Consejo Técnico de la dependencia de adscripción.

ii) Nivel C del PRIDE

Profesores: En el periodo que se evalúa, haber impartido de manera sobresaliente los cursos, que en el marco de la legislación universitaria, le haya asignado su Consejo Técnico, de acuerdo con su categoría y nivel, y haber participado de manera sobresaliente en dirección de tesis, asesorías y tutorías, en la UNAM, o

en otras instituciones, cuando sean realizadas en el marco de convenios de colaboración institucional. En los casos de los titulares B y C, además, haber participado de manera sobresaliente en programas de formación de profesores.

Investigadores: En el periodo que se evalúa, haber participado de manera sobresaliente en labores docentes: impartición de cursos, asesorías, tutorías, dirección de tesis, en la UNAM o en otras instituciones cuando sean realizadas en el marco de convenios de colaboración institucional, conforme a los programas anuales de trabajo aprobados por el Consejo Técnico de la dependencia de adscripción. En los casos de los titulares B y C, además, haber participado de manera sobresaliente en la formación de investigadores.

C) Productividad Académica

i) Nivel A del PRIDE

Profesores: En el periodo que se evalúa, haber mantenido una satisfactoria productividad científica, humanística, artística o tecnológica, en el contexto de los proyectos académicos de su programa anual de trabajo, previamente aprobado por su Consejo Técnico, reflejada en publicaciones, material didáctico, obras artísticas, productos tecnológicos o de infraestructura académica.

Investigadores: En el periodo que se evalúa, haber mantenido una satisfactoria productividad científica, humanística, artística o tecnológica, en el contexto de proyectos y líneas de investigación previamente aprobados por el órgano colegiado de la entidad académica de adscripción del investigador, que sea original y de buena calidad, y que esté reflejada en publicaciones, obras, artísticas o productos tecnológicos.

ii) Nivel C del PRIDE

Profesores: En el periodo que se evalúa, haber mantenido una sobresaliente productividad científica, humanística, artística o tecnológica, en el contexto de los proyectos académicos de su programa anual de trabajo, previamente aprobado por su Consejo

Técnico, cuyos resultados sean comprobables mediante una obra original y de alta calidad, reflejada en publicaciones, material didáctico, obras artísticas, productos tecnológicos o de infraestructura académica.

Investigadores: En el periodo que se evalúa, haber mantenido una alta productividad científica, humanística, artística o tecnológica de alta calidad y alto grado de originalidad, en el contexto de proyectos y líneas de investigación previamente aprobados por el órgano colegiado de la entidad académica de adscripción del investigador, y reflejada en publicaciones, obras artísticas o de desarrollo tecnológico.

D) Difusión

i) Nivel A del PRIDE

En el caso de los profesores e investigadores titulares, haber realizado de manera satisfactoria labores de difusión sobre los temas de su disciplina, mediante conferencias, libros o artículos de difusión, exposiciones, entre otras.

ii) Nivel C del PRIDE

En el caso de los profesores e investigadores titulares, haber realizado de manera sobresaliente una labor de difusión sobre los temas de su disciplina, mediante conferencias, libros, o artículos de difusión, exposiciones, entre otras.

E) Colaboración en programas institucionales

Nivel C del PRIDE

Para el caso de profesores e investigadores titulares, haber participado en forma destacada en actividades de coordinación académica institucional o en cuerpos académicos colegiados, comisiones de evaluación y comités editoriales, cuando les haya sido requerido, o haber participado de manera sobresaliente en programas institucionales de servicio o de desarrollo de infraestructura académica.

RECOMENDACIONES



FACULTAD DE INGENIERÍA COMISIÓN EVALUADORA DEL PRIDE

A LOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUE SOLICITAN SU INGRESO O RENOVACIÓN EN EL PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO.

Con el objetivo de realizar una evaluación más ágil y completa, la Comisión Evaluadora le solicita de la manera más atenta que, al presentar su documentación, observe las siguientes recomendaciones:

1. Currículum Vitae actualizado.
2. Documento en el que enumere, en un máximo de una cuartilla, todas las actividades realizadas durante el período a evaluar, acompañado de la documentación probatoria, agrupada de la siguiente forma:

• **A: TRAYECTORIA ACADÉMICA**

♦ **A1. NIVEL ACADÉMICO**

Nivel de Estudios
Actualización

♦ **A2. RECONOCIMIENTO A SU LABOR ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

Premios y Distinciones (becas, menciones honoríficas, cátedras especiales).
Invitaciones Académicas (conferencias magistrales, cursos especiales, mesas especiales en congresos y simposios, comités editoriales de publicaciones)

reconocidas nacional e internacionalmente, dictaminación o arbitraje de artículos o libros, exposiciones, obra artística realizada para lugares públicos o museos).

Participación en comités de evaluación (arbitraje, SNI, SNC, CONACYT, comités para el otorgamiento de premios o distinciones, otros).

Reconocimiento a su trayectoria profesional (Invitaciones, premios, distinciones)

♦ **A3. EXPERIENCIA PROFESIONAL**

Experiencia profesional (cargos y puestos)

Participación en organizaciones profesionales

♦ **A4. LABOR ACADÉMICA**

Diseño y revisión de planes y programas de estudio

Programas institucionales de servicio

Coordinación de proyectos de investigación y/o docencia

Organización de equipos de trabajo

Coordinación de áreas académicas

Elaboración de proyectos de investigación, regionales, nacionales e internacionales.

Otras Actividades de apoyo a la formación de recursos humanos,

Planeación, diseño, coordinación o realización de actividades con planes y programas de estudio para la formación o actualización de recursos humanos.

• **B : LABOR DOCENTE Y DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.**

♦ **B1. DATOS GENERALES DE LA LABOR DOCENTE DEL ACADÉMICO**

Número de asignaturas y grupos

Número de alumnos por grupo

Número de horas clase por semana

Asistencia y puntualidad en la impartición de clases

Entrega puntual de actas de examen

Nota: Esta información será proporcionada por la administración de la Facultad y validada por los académicos, según se detalla más adelante.

♦ **B2. DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN DE LA IMPARTICIÓN DE CURSOS**

Su idea de la enseñanza y sus propósitos

Sus procedimiento o métodos de enseñanza

La forma como planea su(s) curso(s) y su enseñanza

Las formas como su(s) programa(s) de materia(s) se relacionan con el conjunto del plan de estudios.

El procedimiento que utiliza para evaluar el aprendizaje de sus alumnos y las razones por las cuales dicho procedimiento contribuye al aprendizaje.

Otras actividades académicas vinculadas a la docencia que el profesor o el investigador considere meritorias y dignas de ser tomadas en cuenta y

evaluadas por las comisiones evaluadoras.

Nota: Este documento debe entregarse en forma diferenciada como se detalla más adelante.

♦ **B3. ASESORÍA Y TUTORÍA A LOS ALUMNOS**

Asesorías académicas (especificar los tipos)

Dirección de tesis aprobadas en exámenes profesionales o de grado (constancias institucionales)

Dirección de tesis en proceso

Tutorías (alumnos de posgrado, becarios, prácticas profesionales, grupos especiales, programas institucionales)

Participación activa en comités tutorales

Participación activa en jurados de exámenes profesionales y de grado

Asesoría a estudiantes que participan en congresos, publicaciones, conferencias, simposios, proyectos tecnológicos, artísticos, de diseño o de comunicación visual.

Nota: Esta información será proporcionada por la administración de la Facultad y validada por los académicos, según se detalla más adelante.

• **C : PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA.**

♦ **C1. PRODUCTIVIDAD CIENTÍFICA, HUMANÍSTICA, ARTÍSTICA O TECNOLÓGICA**

Publicaciones (artículos de investigación arbitrados, libros como autor, capítulos en libros, artículos en memorias con arbitraje, publicaciones electrónicas, otros artículos publicados).

Publicaciones como editor (coordinación, compilación, antologías, boletines).

Obras artísticas, proyectos de diseño y de comunicación visual

Productos Tecnológicos (patentes, estudios para la industria prototipos terminados y aprobados, “software”, otros).

Productos de infraestructura académica (promoción, organización y desarrollo de bibliotecas, laboratorios, talleres, plantas piloto, clínicas, granjas, museos, otros).

Trabajos presentados en congresos, seminarios y talleres académicos.

Nota: Incluir relación de citas bibliográficas

♦ **C2. PRODUCTIVIDAD EN LA DOCENCIA**

Materiales didácticos

Libros de texto o de apoyo a la enseñanza

Capítulos de libros de texto

Compilaciones

Antologías

Ensayos

Programas innovadores de enseñanza

Presentación de trabajos en reuniones relacionadas con la enseñanza de la disciplina
Traducción de materiales especializados que sirvan de apoyo a los programas docentes.

• **D : DIFUSIÓN, EXTENSIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

♦ **D1. DIVULGACIÓN**

Libros de divulgación
Artículos de divulgación
Conferencias
Organización de eventos (científicos, tecnológicos o artísticos nacionales e internacionales)
Exposiciones
Videos y películas
Producción de videos y programas de radio y televisión

♦ **D2. SERVICIOS**

Servicios a la comunidad (clínicas médicas, odontológicas, etc.)
Participación en medios de comunicación (prensa, radio, televisión)

• **E : PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL.**

♦ **E1. CUERPOS COLEGIADOS Y COMITÉS DE EVALUACIÓN**

Cuerpos colegiados
Comités editoriales
Comités de evaluación de programas institucionales de apoyo
Participación activa como jurado calificador en los cursos de oposición

♦ **E2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

Programas institucionales de servicio
Programas institucionales de desarrollo de infraestructura académica
Actividades de dirección, organización o coordinación académica institucional

Incluir claramente diferenciados, los siguientes documentos:

En todos los casos, detallar fechas de inicio y fin de cada actividad, así como el lugar en que se realizó.

3. Los programas e informes semestrales de actividades aprobados por el Consejo Técnico (en el caso de los profesores de carrera).

4. El Documento de presentación de la impartición de cursos (en el caso de los profesores de carrera), al que se hace referencia en el punto III.B.2 de los lineamientos y requisitos generales para la evaluación de profesores e investigadores.

Por otra parte, la Administración de la Facultad de Ingeniería proporcionará a la Comisión la siguiente información:

I. Datos Generales de la labor docente del académico:

- a) Asignatura.
- b) Número de grupos.
- c) Número de alumnos por grupo.
- d) Horas de clase por semana.
- e) Porcentaje de asistencia.
- f) Puntualidad en entrega de actas (ordinarias y extraordinarias).
- g) Horas de asesoría programadas a la semana (talleres y ejercicios).
- h) Observaciones.

II. Dirección de tesis.

- a) Terminadas en el período (El profesor deberá especificar si son de Licenciatura, Maestría o Doctorado).

III. Participación en comités tutorales (El profesor deberá especificar cuáles).

IV. Exámenes profesionales y de grado en el período.

- a) Número de exámenes profesionales en los que participó.
- b) Número de exámenes de grado en los que se participó (especificar Maestría y/o Doctorado).

V. Participación en cuerpos colegiados en el período.

- a) Consejo Universitario.
- b) Consejo Técnico.
- c) Consejo Académico de Área.
- d) Consejo Interno o Asesor.

VI. Información contractual del profesor.

- a) Listado de los nombramientos del académico que conforman su carrera académica.

La información proporcionada directamente por la administración de la Facultad deberá ser validada por el académico, para lo cual, se le hará llegar en su oportunidad.

Se le solicita no anexar ejemplares originales de libros, tesis y artículos, sino únicamente incluir copia de la portada y del índice de los mismos.

El período de Evaluación comprende todas las actividades realizadas a la fecha de entrega de la documentación.

Por su cooperación, gracias.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CD. UNIVERSITARIA A 21 DE NOVIEMBRE DEL 2005

LA COMISIÓN EVALUADORA

ANEXO 4

CRITERIOS DE DICTAMINACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

**De conformidad con el Artículo 44 Bis de las Reformas al
Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal
Académico,**

**LA COMISION DICTAMINADORA
EN EL ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS
Publica los Criterios que aplicará en todas las
resoluciones de su competencia.**

REQUISITOS Y CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL TABULADOR DE INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

PRESENTACIÓN

Este documento es el resultado de la experiencia en las labores de Evaluación de la Comisión Dictaminadora del Área de Ciencias Básicas integrada por los miembros que ejercieron durante el período 2001 - 2002. y analizado y refrendado por los miembros de la misma Comisión que ejercerán durante el período 2001 - 2003 Los Criterios aquí expuestos obedecen al ánimo de mantener el alto nivel académico que caracteriza y al cual aspira nuestra institución.

CRITERIOS GENERALES

Valorar la actividad académica es una tarea necesaria y compleja. Establecer criterios para hacer corresponder números de puntos a los productos de trabajo es una función muy delicada y controvertible. Creemos que la valoración de los productos del trabajo debe supeditarse a los objetivos y a la concepción de la Universidad que tenemos. Además, debe asumirse que la valoración es perfectible y responsabilidad de la comunidad académica. Nuestra experiencia como miembros de la Comisión Dictaminadora nos permite aseverar que la preocupación por la cantidad no puede poner en riesgo la calidad. Esta es una verdad reconocida ampliamente por la comunidad universitaria. Un aspecto que no puede ignorarse es que los niveles de exigencia no son los mismos en todas las áreas de la actividad académica y, en consecuencia, los parámetros con medida deben ser flexibles y adaptarse a esta realidad. En cuanto a los criterios generales, esta Comisión, tomando en cuenta los criterios emitidos por otras Comisiones Dictaminadoras, da a conocer los siguientes:

La Comisión tiene la facultad de tipificar y determinar la ubicación de los productos académicos en los factores, subfactores, grados y subgrados del Tabulador, independientemente del criterio del profesor solicitante.

La interpretación de las normas del TIPPA se hará fundamentalmente con base en los criterios establecidos por el Colegio Académico y que se concretan en la Exposición de Motivos del mismo ordenamiento. Por lo mismo, la discrecionalidad otorgada a este organismo esta enmarcada en la Legislación Universitaria.

La Comisión está facultada únicamente para emitir juicios académicos. Estos juicios deberán ser uniformes, esto es, aplicables en el mismo sentido a los procedimientos de ingreso, promoción, beca y estímulos.

Con el objeto de garantizar la objetividad de sus análisis en los juicios académicos, la comisión se podrá asesorar de los especialistas idóneos.

En los casos específicos de promoción, becas y estímulos, la Comisión considerará trabajos de investigación "para la Universidad o en beneficio de la Universidad", a aquellos que:

- a) sean publicados por órganos de difusión o por editoriales de la Universidad.
- b) den crédito a la misma.

Los casos no previstos en los criterios anteriores serán revisados de manera particular por la Comisión Dictaminadora del Área de Ciencias Básicas.

También para los casos específicos de becas y estímulos, las actividades docentes realizadas fuera de la Universidad serán calificadas conforme al artículo 5 del TIPPA, siempre y cuando el profesor haya dedicado a estas actividades hasta nueve horas a la semana, de conformidad con la carta compromiso.

En los casos de estímulos y becas, esta Comisión Dictaminadora tendrá en cuenta el equilibrio entre docencia e investigación que promueve la Universidad, tomando en cuenta el tope establecido por el TIPPA.

Ninguna actividad podrá ameritar doble puntuación.

Los reportes de investigación son publicaciones preliminares que describen los resultados parciales o totales sobre el avance de una investigación original. La comisión Dictaminadora los evaluará independientemente del (o de los) artículo (s) que se publiquen con base en ellos. Los Trabajos in extenso publicados en las memorias de congresos, reuniones, simposio, etc., serán considerados también como reportes de investigación ó técnicos.

Hay ciertas actividades académicas que, para su comprobación, requieren de constancias de participación, como son la modificación o la elaboración de planes y programas de estudio. Las constancias deberán ser emitidas por los órganos unipersonales o instancias de apoyo facultadas para cada caso específico y deberán explicitar las labores desarrolladas por el profesor, con el fin de aplicar

objetivamente los niveles establecidos en el tabulador. Además deberá anexarse un ejemplar de la parte o partes desarrolladas por el solicitante.

Los premios y distinciones en cualquiera de los rubros establecidos en el Tabulador, no tienen puntaje. El pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores no da puntos adicionales.

En el caso exclusivo de artículos de investigación, y para las solicitudes de estímulos y becas, se considerarán como válidas aquellas cartas de aceptación con fecha límite dentro de los sesenta días hábiles del año de la solicitud.

Las cuestiones no previstas en estos criterios generales y específicos serán resueltas conforme a la Exposición de Motivos del TIPPA y las recomendaciones del Colegio Académico.

Como toda norma, los presentes criterios generales y específicos deberán ir adecuándose al proceso evolutivo de la Universidad, por lo que serán revisados, actualizados y mejorados cuando sea necesario. Sin embargo, con el fin de aportar seguridad jurídica a los profesores, estos criterios estarán vigentes hasta el momento en que se publiquen sus modificaciones, en los términos del art. 44 bis del RIPPPA.

CRITERIOS ESPECIFICOS

Art. 5 Art.7 Documentos solicitados y criterios de evaluación.

1 EXPERIENCIA ACADEMICA

1.1 DOCENCIA

1.1.1 Impartición de Cursos

1.1.1.1 Cursos a nivel medio superior.

1.1.1.2 Cursos a nivel licenciatura.

1.1.1.3 Cursos a nivel posgrado

Documento(s) debidamente acreditado(s) que compruebe(n)

el haber impartido el (los) curso(s) y el número de veces que se impartió cada uno.

1.1.1.1 Cursos a nivel Licenciatura.

1.1.1.2 Cursos a nivel posgrado.

Documento que acredite el haber impartido los cursos, el número de veces que se impartió cada uno y el coeficiente de participación. El documento deberá estar firmado por el Director o el Secretario de la División.

1.1.1.3 Talleres de Apoyo

Documento que acredite haber impartido el taller, el número de veces que se impartió, avalado por el Director o el Secretario de la División.

1.1.1.4 Cursos de actualización a nivel licenciatura

1.1.1.5 Cursos de actualización a nivel posgrado

Para cualquier curso impartido en otra institución de educación superior diferente a la UAM, deberá anexar una constancia reciente de su nombramiento como profesor de dicha institución, además los comprobantes respectivos, debidamente avalados, de los cursos impartidos,

Art. 5 Art.7 Documentos solicitados y criterio de evaluación especificando el nivel (licenciatura o posgrado) y la duración de estos cursos (semestral o anual. Si los cursos impartidos fueron de carácter especial y por invitación de otra institución, el solicitante podrá considerarlos en los rubros 2.1.1, 2.1.2 ó 2.1.3. Para cualquier curso impartido dentro de la UAM, el documento que lo acredite deberá cumplir las características del descrito en el 1.1.1.1

1.1.1.6 Asesoría de proyectos terminales.

El puntaje se asignará por curso y no por alumno. Para proyectos contemplados dentro de los planes y programas de estudio, y por cada trimestre de asesoría, hasta llegar al tope de 210 puntos. Se otorgará el puntaje dentro de los siguientes 5 niveles: 20, 67.5, 115, 157.5 y 210. Para decidir el nivel se considerarán los siguientes criterios:

- a. calidad del trabajo
- b. grado de dificultad de la asesoría

c. publicación o presentación del resultado.

1.1.2 Elaboración ó modificación de planes y programas de estudio.

Programa de licenciatura.

Programa de posgrado.

Plan de estudios de licenciatura.

Plan de estudios de especialización.

Plan de estudios de maestría.

Plan de estudios de doctorado.

1.1.2.1 Elaboración de programas de UEA a nivel de licenciatura.

1.1.2.1 Elaboración de programas de UEA a nivel de posgrado.

1.1.2.3 Elaboración de plan de estudios de licenciatura.

1.1.2.4 Elaboración de plan de estudios de especialización.

Art. 7 Documentos solicitados y criterio de evaluación.

1.1.2.5 Elaboración de plan de estudios de maestría

1.1.2.6 Elaboración de plan de estudios de doctorado.

1.1.2.7 Modificación de programas de UEA a nivel licenciatura.

1.1.2.8 Modificación de programas de UEA a nivel posgrado.

1.1.2.9 Modificación de plan de estudios de licenciatura

1.1.2.10 Modificación de plan de estudios de especialización.

1.1.2.11 Modificación de plan de estudios de maestría.

1.1.2.12 Modificación de plan de estudios de doctorado.
Documento final aceptado y avalado por órganos unipersonales o instancias de apoyo facultadas para cada caso específico que deberán explicitar las labores desarrolladas por el profesor, señalando:

a. motivos

- b. objetivos y metodología
- c. contenido teórico práctico
- d. criterios de evaluación
- e. Referencias bibliográficas.

El solicitante deberá presentar un ejemplar de la parte o partes desarrolladas. El puntaje se tomará dependiendo de la importancia y complejidad del trabajo.

1.1.3 Preparación de material didáctico.

En todos los casos se requerirá que el material haya sido al menos recibido y evaluado por algún órgano colegiado. El solicitante deberá entregar constancia de la evaluación mencionada, copia del documento publicado, constancia de que al menos una copia de cada material didáctico se encuentra en la biblioteca de la Unidad a la que pertenece el solicitante. Para la asignación de puntos serán considerados los siguientes elementos: contenido, contribución al conocimiento, originalidad, arbitraje, calidad y actualidad de la bibliografía.

Art. 7	Documentos solicitados y criterio de evaluación.
1.1.3.1	Paquete didáctico (manual) Se considera como “Paquete didáctico” a la recopilación de material (lecturas, artículos, notas, ejercicios de evaluación, etc.) organizado en un manual que sirva de apoyo a la impartición de una ó más uu.ee.aa (s) Se presentará el documento publicado dando crédito a la UAM y avalado por la instancia editorial de la división o una casa editorial, así como el programa la uu.ee.aa que pretende apoyar. Para su evaluación se considerarán: la calidad de su edición, la de su contenido y la cobertura que haga del programa de la uu.ee.aa
1.1.3.2	Notas de curso normal. Es un documento escrito que presenta una estructura general coherente con la temática de un curso aprobado por el consejo divisional correspondiente y proporciona a los alumnos el material de estudio y/o consulta de la temática que se desarrolla en el curso.

No serán considerados los apuntes o resúmenes preparados para impartir clases, exámenes parciales o globales de alumnos, cartas temáticas comentadas, copia xerox de capítulos de textos, trabajos de alumnos, etc.

La evaluación de las notas se hará en consideración a: La calidad de su edición, la de su contenido, la cobertura que haga del programa que pretende apoyar.

1.1.3.3 1.1.3.3 Notas de curso especial.

Las notas de curso especial son las elaboradas para apoyar un curso cuyo contenido sinóptico no ha sido aprobado por órganos colegiados (por ejemplo los cursos de Temas selectos, los de Actualización profesional, Educación continúa, diplomados, etc.

Art. 5 Art. 7 Documentos solicitados y criterio de evaluación.

Para su evaluación será necesario que el interesado presente un ejemplar de la publicación de las mismas y serán consideradas en términos de: calidad de la edición, calidad del contenido y la cobertura que se haga del tema que se pretende apoyar.

1.1.3.4 1.1.3.4 Antologías comentadas.

Las antologías comentadas son compilaciones o compendios de textos adecuados a los programas y planes de estudio vigentes en la institución que los emitió y que contengan una introducción y los comentarios a los textos incluidos. No serán consideradas como antologías comentadas las cartas temáticas comentadas, las copia xerox de capítulos de textos, los trabajos de los alumnos, etc.

Para su evaluación se considerarán los mismos documentos y requisitos de 1.1.3.3

1.1.3.5 1.1.3.5 Libros de Texto.

Libro publicado por alguna editorial que normalmente edita libros de texto de nivel medio, medio superior y superior. Además de la calidad del libro se tomará en cuenta que presente de manera clara, amplia, original y actualizada los temas de estudio y que contenga un buen número de problemas propuestos o resueltos.

Para su evaluación se requerirá: un ejemplar del libro o copia completa que incluya la carátula y los datos relevantes del autor, de la editorial, derechos reservados, ISBN, etc., el contenido (índice) del libro, prefacio. En caso de estar el libro aún en período de impresión, el solicitante deberá

entregar el manuscrito completo y algún documento de la casa editorial que avale la aceptación del libro para su publicación.

Aquellos que no cumplan con los requisitos señalados se tomarán en cuenta en 1.1.3.1, 1.1.3.2, 1.1.3.3, 1.1.3.4

Art. 5	Art.7	Documentos solicitados y criterios de evaluación.
1.1.3.6	1.1.3.6	Documentales. Los trabajos que se sometan a consideración deberán venir acompañados de un guión y de los objetivos que persiguen. Para su evaluación se deberán considerar los siguientes elementos: contenido, adecuación, originalidad, arbitraje y calidad de la edición.
1.1.3.7	1.1.3.7	Diseño y construcción de equipo de laboratorio. Equipo de laboratorio es el objeto físico que se diseña y construye para uso de los estudiantes en el desarrollo de las UEA experimentales vigentes. La presentación de los mismos deberá contener como mínimo los planos de ejecución del modelo, el instructivo de su operación, memoria de su evaluación, descripción de su utilidad y, si es posible, un ejemplar o prototipo del mismo. Para su evaluación se considerará su utilidad, su originalidad, factibilidad de aplicación y aporte al conocimiento.
1.1.3.8	1.1.3.8	Desarrollo de paquetes computacionales. Es un programa ó conjunto de programas orientados a apoyar el proceso de una uu.ee.aa. Sólo se consideran paquetes computacionales orientados a apoyar las actividades docentes, que tengan un carácter integral que cubra la totalidad de un curso. La única excepción que se hará a este criterio será en el caso de trabajos cuya calidad y originalidad tenga un reconocimiento claro. Requisitos: Memoria de diseño (descripción general del funcionamiento, objetivos, bases teóricas, listado de programa, diagramas de flujo, pruebas, resultados y bibliografía) Manual del Usuario Documento avalado por la instancia editorial de la división. Cuando se trate de material de apoyo a un libro publicado, este deberá contar con la aprobación de la editorial correspondiente.

Art. 5	Art. 7	Documentos solicitados y criterio de evaluación.
		El paquete computacional en forma digital
		Demostración de operación
		En caso de tratarse de una versión mejorada, sólo se tomará en cuenta la parte nueva, debiendo entregar la versión anterior

1.1.4 Dirección de Tesis

1.1.4.1	1.1.4.1	Licenciatura Sólo se considerarán las tesis de licenciatura de otras instituciones y se contabilizarán para Promoción y Etas. Para que las tesis de licenciatura de otras instituciones sean consideradas en Becas de Apoyo a la Permanencia y Edi, se requiere que exista un acuerdo inter-institucional.
1.1.4.2	1.1.4.2	Especialización
1.1.4.3	1.1.4.3	Maestría
1.1.4.4	1.1.4.4	Doctorado Para considerar el trabajo será necesario enviar una copia fotostática de la carátula, páginas relevantes de la tesis y documento oficial que certifique que el solicitante fue el director de la tesis.
	1.1.4.5	Participación como jurado en examen profesional ó de grado. El solicitante deberá aportar documento oficial que lo compruebe.

1.2 INVESTIGACIÓN

1.2.1.		Participación en programas y proyectos de Investigación comunicados idóneamente.
--------	--	--

Reporte de Investigación o técnico

1.2.1.1.	1.2.1.1	Los reportes de investigación son publicaciones preliminares que describen resultados parciales o finales sobre el avance de una investigación original.
----------	---------	--

Art. 5	Art.7	Documentos solicitados y criterios de evaluación. Tienen el propósito de propiciar el intercambio de experiencias con el personal académico de las áreas, departamentos o divisiones afines al campo del conocimiento del trabajo en cuestión con el fin de auxiliar y orientar el desarrollo de la investigación que, una vez concluida, será difundida en publicaciones especializadas, o aparecerá como libro.
--------	-------	--

Se pueden considerar en este rubro las versiones extensas publicadas en las Memorias de Congresos o Reuniones organizadas por Sociedades Científicas reconocidas. Según su alcance se clasificarán en locales y nacionales. No serán considerados como merecedores de puntaje aquellos productos de trabajo que no hayan sido previamente arbitrados por una comisión idónea.

Para la evaluación de este rubro se solicitará: Si el reporte ha sido publicado, un ejemplar del mismo. Si se encuentra en proceso de edición, se deberá presentar una copia del reporte acompañada de algún documento firmado por el órgano unipersonal correspondiente.

- 1.2.1.2 1.2.1.2 Artículo especializado de investigación (artículo o nota en revista, prólogo, introducción crítica, edición crítica del libro o capítulo en un libro científico) En todos los casos deberá tratarse de revistas con arbitraje.
Se tomará en cuenta:

- a. la calidad y el prestigio de la revista, considerando que se trata de:
 - Revista periódica de circulación nacional inscrita en el padrón de excelencia de CONACYT.
 - Revista periódica nacional o extranjera de circulación internacional.
 - Revista periódica de prestigio internacional.

Art. 5 Art. 7 Documentos solicitados y criterio de evaluación.

- b. la naturaleza de la comunicación: carta, reporte breve, artículo normal, artículo de revisión, etc. Para la evaluación de este subgrado será necesario presentar una copia del artículo completo publicado, o, si se encuentra ya aceptado pero aún no publicado, una fotocopia del artículo y la carta oficial de aceptación.
- c. Se pueden considerar en este rubro: Los extensos en memoria de Congreso editados como número especial en una revista de circulación internacional o bien en libro, cuyos manuscritos han sido sometidos a un arbitraje riguroso

equivalente a los criterios propios de un artículo ordinario. No así los manuscritos sometidos a un arbitraje interno propio del evento. Se deberá anexar para la evaluación de este rubro, la información relativa al proceso de arbitraje, de tal forma que pueda ser considerado como producto regular del rubro 1.2.1.2; de lo contrario se considerará en el rubro 1.2.1.1.

- | | | |
|---------|---------|---|
| 1.2.1.4 | 1.2.1.3 | <p>Libro Científico.</p> <p>Libro de calidad que cubra temas de alto nivel científico ido que aporte novedades provenientes de la experiencia científica del autor. Debe haber sido publicado por alguna editorial que normalmente edita obras científicas.</p> <p>Para su evaluación se tomará en cuenta la originalidad, la claridad en los conceptos y la contribución al campo de la investigación al que va dirigido.</p> <p>Los requisitos para evaluar este rubro serán los mismos que los solicitados en el subgrado 1.1.3.5</p> |
| Art. 5 | Art. 7 | <p>Documentos solicitados y criterio de evaluación.</p> <p>1.2.1.4 Patentes: Registro y aceptación de forma para solicitar examen de novedad.</p> |
| 1.2.1.5 | 1.2.1.5 | <p>Expedición de título de patente.</p> <p>Deben ser resultado de proyectos o programas de investigación aprobados institucionalmente y que contemplen las etapas previstas en los respectivos rubros, es decir, registro y aceptación de formas para solicitar examen de novedad.</p> <p>Para asignar puntaje se considerará:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. complejidad científica o tecnológica b. impacto en la problemática nacional c. el nivel nacional e internacional de la patente. |
| 1.2.1.6 | 1.2.1.6 | <p>Trabajos presentados en eventos especializados.</p> <p>Cuando se presenten trabajos de investigación en eventos especializados que sean publicados como extensos de congresos, artículos o consultas de libro, serán contabilizados como productos de trabajo diferentes. Solo se otorgarán puntos al autor que presentó la ponencia.</p> <p>Para su evaluación el solicitante deberá presentar: constancia de la presentación o copia del registro y el programa. <u>Según su alcance se clasificarán estos eventos</u></p> |

en locales, nacionales o internacionales.

- | | | |
|---------|---------|--|
| 1.2.1.7 | 1.2.1.7 | Conferencias magistrales invitadas, presentadas en eventos especializados.
Deberá considerarse: <ul style="list-style-type: none">a. la invitación formalb. constancia de la presentación.c. alcance geográfico del evento (local, nacional internacional)d. relevancia académica de la reunión o de la organización. |
| Art. 5 | Art. 7 | Documentos solicitados y criterio de evaluación. |
| 1.2.1.8 | 1.2.1.8 | Desarrollo de prototipos o modelos innovadores.
Sólo se otorgará puntaje a este producto del trabajo cuando sea resultado de proyectos o programas de investigación aprobados institucionalmente y deberán ser resultado de un proceso de investigación fehacientemente demostrado.
Los requisitos para la evaluación serán: <ul style="list-style-type: none">▪ presentar memorias del diseño, construcción y evaluación del prototipo (planos, bosquejos, etc., con sus cálculos)▪ Calibración del prototipo con resultados que demuestren su utilidad en el trabajo experimental.
Los criterios de evaluación serán: originalidad y complejidad del prototipo y su utilidad práctica. |
| 1.2.1.9 | 1.2.1.9 | Desarrollo de paquetes computacionales.
Un paquete computacional esta integrado por un programa o conjunto de programas que resuelve un problema específico.
Sólo se otorgará puntaje a este producto de trabajo cuando sea resultado de un proyecto o programas de investigación aprobados institucionalmente y deberá ser un resultado de un proceso de investigación fehacientemente demostrado. En el caso del artículo 7, por institucional se refiere a la UAM.
Para la evaluación de un paquete de investigación se considerarán su calidad, originalidad y su ámbito de aplicación. En caso de tratarse de una versión mejorada, sólo se tomará en cuenta la parte nueva. |

Art. 5	Art. 7	Documentos solicitados y criterio de evaluación.
		a. Presentar un manual para usuario Descripción detallada de la estructura (manual teórico) b. Paquete con listado debidamente documentado c. Presentar registro ante instancia designada por el consejo divisional. d. Paquete en discos flexibles de 3.5” de alta densidad. e. En caso de tratarse de una versión mejorada, entregar la versión anterior.
1.2.2	1.2.2	Asesoría a Proyectos de investigación. La asesoría se refiere al apoyo presentado a los proyectos de investigación que requieren de la especialidad del solicitante. En este contexto se tomará en cuenta: a. el tipo de asesoría b. complejidad de la investigación asesorada c. Extensión de la misma.
	1.3	PRESERVACIÓN Y DIFUSION DE LA CULTURA
	1.3.1	Cursos de educación continúa
	1.3.2	Diplomados. Presentar constancia que acredite haber impartido el curso, el número de horas y veces que se impartió y deberá estar firmada por la instancia correspondiente de acuerdo con el Reglamento respectivo. En promociones, estímulos y becas, los cursos de educación continúa y los diplomados impartidos, se evaluarán según el TIPPA.
1.3.1.	1.3.3	Conferencias impartidas Se solicitará: constancia de haber dictado la conferencia.
Art. 5	Art. 7	Documentos solicitados y criterio de evaluación.
1.3.2.	1.3.4	Artículo de divulgación. Se considerarán artículos de divulgación aquellos que tienen por objeto la difusión de conocimientos científicos y que se publican en revistas de divulgación. Para asignar el nivel de puntaje se tomará en cuenta: a. la calidad de la revista b. la existencia de un comité editorial

- c. el prestigio de la institución u organización que la avala
- d. la claridad de la exposición en el artículo.

1.3.3 1.3.5 Reseña de libros.
Se considerarán las reseñas de libros científicos o de Docencia en las áreas de matemáticas, física y química.

1.3.4 1.3.6 Asesoría de servicio social.
Se presentará constancia de conclusión de proyectos de servicio social firmada por el órgano unipersonal correspondiente. En el caso del artículo 7, la firma aceptada por esta Comisión Dictaminadora podrá ser la del coordinador del Servicio Social Divisional o la del Director de División.
Para la evaluación se considerará:

- Constancia de terminación
- Complejidad de las actividades asesoradas
- Constancia o reporte de las actividades desarrolladas.

El juicio de calidad emitido dependerá de las actividades y trascendencia del Servicio Social.

Art. 5 Art. 7 Documentos solicitados y criterio de evaluación.

1.3.5. 1.3.7 Libros de divulgación
En este subfactor se evalúan los libros que no reúnen las características de un libro científico, ni las de un libro de texto.
Para su evaluación se tomarán en cuentas los siguientes atributos:

- Nivel académico del libro.
- El (o los) autor (es) de la obra esté(n) relacionado(s) con su área de trabajo en la institución.
- La calidad del material presentado, difusión, etc.

Se solicitarán los mismos documentos de 1.1.3.5, 1.2.1.4 (art.5), 1.2.1.3 (art.7)

1.3.6 Traducción de artículos

1.3.8 Traducción publicada de artículos.
Se considerará.

- Complejidad del tema
- Tipo de publicación
- Prestigio de la publicación del artículo original de la traducción.
- Extensión, en caso de ser relevante

Para su evaluación se solicitará: copias de la carátula donde se publicó la traducción, la traducción y el artículo original.

1.3.7 1.3.9 Coordinación de Congresos, Simposios o Coloquios de Carácter académico.

La evaluación se realizará en función de:

- Los alcances del evento y calidad del mismo
- tipo y grado de participación

Se requerirá del comprobante de participación, especificando la actividad realizada.

Art. 5 Art. 7 Documentos solicitados y criterio de evaluación.

1.3.8 1.3.10 Participación en comités editoriales.
Presentar constancia debidamente avalada por el órgano responsable del comité editorial en el que se indique el tiempo que el profesor ha trabajado en el comité.
En caso de no tener constancia o de que la publicación haya desaparecido, el interesado tendrá que presentar los números, volúmenes o textos en que ha participado.

1.3.9 1.3.11 Dirección de publicaciones periódicas.
Se considerará para la evaluación:

- Tipo de publicación
- Prestigio de la Publicación
- Calidad de la Publicación
- Complejidad de la temática de la obra
- Número de colaboradores
- Extensión, en caso de ser relevante.

1.3.12 Edición de libro colectivo
Los criterios de evaluación serán los mismos del grado 1.3.7

1.3.10 1.3.13 Arbitraje de artículo especializado de investigación.

1.3.11 1.3.14 Arbitraje de Libros.

Se considerarán:

- Prestigio de la revista o la institución que los solicita y de la editorial, en el caso del libro.
- Naturaleza del referee, en el caso del artículo, si es científico o de divulgación y para los libros si son de divulgación, texto de enseñanza básica o especializada.

Requisitos para su evaluación:
Carta de Solicitud.

1.4 COORDINACIÓN O DIRECCION ACADEMICA

PARTICIPACION UNIVERSITARIA

1.5 1.5 Presentar los documentos probatorios en cada uno de los subgrados de estas secciones.

2 EXPERIENCIA PROFESIONAL O TECNICA.

2.1 2.1 Empleado o ejercicio libre de la profesión ó carrera técnica.

2.1.1 2.1.1 Realización de trabajos que requieren de conocimientos elementales.

2.1.2 2.1.2 Realización de trabajos que requieren conocimientos normales.

Se consideran cuando el solicitante desarrolle actividades profesionales.

Para 2.1.1 los trabajos realizados como empleado a nivel técnico o en la práctica libre de una carrera técnica. También se considerarán las actividades de apoyo a las funciones académicas dentro de la Universidad (art. 7) En particular aquellas actividades de apoyo a las funciones académicas, como las realizadas por los ayudantes de docencia e investigación, coordinadores de enseñanza aprendizaje, etc. Serán contempladas dentro de este rubro en los términos del acuerdo 116.7 del colegio académico (3 de mayo de 1991)

Art. 5 Art. 7 Documentos solicitados y criterio de evaluación.

- 2.1.3 2.1.3 Realización de trabajos relevantes o de especial importancia.
- Cuando se realicen actividades profesionales relevantes y de especial importancia que aporten novedades en el campo de aplicación o resuelvan problemas de carácter especial.
- Requisitos: documentos que demuestren de alguna forma el trabajo realizado y una constancia de la institución, industria, etc., donde desarrolló la actividad.
- 2.2 2.2 Dirección
- Se requiere de documentos que demuestren este rubro y se deberán especificar claramente las fechas en las que se cubrió el producto del trabajo.

3 **ESCOLARIDAD**

Como requisito se deberán presentar comprobantes oficiales de la o las instituciones donde se efectuaron los estudios, porcentajes de créditos cubiertos o del (de los) grado (s) obtenido (s) Los cursos deberán ser acordes con el perfil de trabajo que desempeña el solicitante.

CRITERIOS DE DICTAMINACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL PERFIL ESTABLECIDO EN LAS REFORMAS AL TIPPA Y RIPPPA

Como parte de las reformas al TIPPA y RIPPPA publicadas en mayo del año 2003, se establece que para el ingreso a la UAM por tiempo indeterminado y la promoción del personal académico de carrera, se debe considerar el cumplimiento del *perfil* establecido en el artículo 1 bis del TIPPA. Con base en estas reformas, la CDCB emite los siguientes criterios para **determinar** el cumplimiento de dicho *perfil*. Los requisitos estipulados para cada categoría corresponden a las fracciones e incisos indicados en el artículo 1 bis. Los Criterios para determinar el cumplimiento del *perfil* han sido divididos considerando dos partes: Ingreso y Promoción.

INGRESO		
I Profesores Asistentes		
<i>Perfil Requerido</i>	<i>Criterios</i>	<i>Observaciones</i>
a) Contar con una básica formación teórica, metodológica y	Presentar título de licenciatura en un campo adecuado al perfil de	

técnica en su disciplina para coadyuvar en la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura	trabajo de la plaza convocada y reunir el perfil señalado en artículo 1 bis del TIPPA	
b) Mostrar disposición y capacidad para continuar con su formación y actualización académica y concurrir al trabajo colectivo de organización académica, a las tareas de planeación y evaluación de proyectos universitarios	En su caso, probar estar inscrito en un diplomado, especialidad, ó posgrado afín al área de trabajo de la plaza convocada	

II Profesores Asociados de Tiempo Completo

<i>Perfil Requerido</i>	<i>Criterios</i>	<i>Observaciones</i>
a) Contar con una sólida formación teórica, metodológica y técnica en su campo	Presentar título de licenciatura, grado de maestría o su equivalente al grado en un campo afín al área de trabajo de la plaza convocada	
b) Mostrar una producción intelectual original, capacidad para la formación de recursos humanos a nivel licenciatura y maestría, y participar en la preservación y difusión de la cultura	Presentar al menos un producto de trabajo tales como: artículos publicados en revistas indexadas y/o patentes referidos al campo de trabajo de la plaza convocada Haber impartido cursos a nivel licenciatura y/o maestría	
c) Gozar de reconocimiento académico o profesional en su ámbito disciplinario	El reconocimiento en el ámbito profesional académico se puede demostrar documentalmente con membresía en sociedades	

	académicas y reconocimientos o distinciones académicas.	
d) Demostrar capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, apoyar proyectos universitarios y transmitir su experiencia en la participación universitaria	Presentar constancia de participación en la gestión universitaria ó en su defecto se evaluará en la entrevista	Los documentos deberán ser avalados por un órgano unipersonal.

III Profesores Asociados para Medio Tiempo

<i>Perfil Requerido</i>	<i>Criterios</i>	<i>Observaciones</i>
a) Cumplir con lo señalado en los incisos a) y c) de la fracción anterior	Presentar título de licenciatura, el grado de maestría o su equivalente en un campo afín al área de trabajo de la plaza convocada. El reconocimiento en el ámbito profesional académico se puede demostrar documentalmente con membresía en sociedades académicas y reconocimientos o distinciones académicas.	
b) Mostrar una producción intelectual original y capacidad para la formación de recursos humanos, principalmente a nivel licenciatura	Presentar al menos un producto de trabajo tales como: artículos publicados en revistas indexadas y/o patentes referidos al campo de trabajo de la plaza convocada. Haber impartido cursos a nivel licenciatura y/o maestría	
c) Mostrar disposición para participar en las	Presentar constancia de participación en la gestión	Los documentos deberán ser avalados

funciones sustantivas, en las actividades de planeación y evaluación académicas y en proyectos universitarios	universitaria ó en su defecto se evaluará en la entrevista	por un órgano unipersonal
IV Profesores Titulares de Tiempo Completo		
<i>Perfil Requerido</i>	<i>Criterios</i>	<i>Observaciones</i>
a) Demostrar una amplia trayectoria en la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura, o una trayectoria profesional sobresaliente.	Probar tener experiencia docente a nivel licenciatura y posgrado durante al menos un año.	
b) Contar con una sobresaliente formación teórica, metodológica y técnica en su disciplina	Presentar título de licenciatura, el grado de doctorado o su equivalente al grado adecuado al perfil de la plaza convocada.	
c) Gozar de reconocimiento en el ámbito académico o profesional en el país	El reconocimiento en el ámbito profesional académico se puede demostrar documentalmente con membresía en sociedades académicas y/o reconocimientos ó distinciones académicas, además de contar ó haber contado con apoyos de organismos o instituciones tales como el SNI, PROMEP, AMC, CONACYT, entre otros de similar importancia	
d) Mostrar una producción intelectual original y relevante, así como capacidad para la formación de recursos humanos en todos los	Presentar al menos tres productos de trabajo tales como: artículos publicados en revistas indexadas, patentes referidos al campo de trabajo de la plaza	

niveles	convocada. Haber dirigido ó estar dirigiendo tesis de licenciatura ó su equivalente, haber dirigido ó estar dirigiendo tesis de posgrado. Haber impartido cursos a nivel Licenciatura y Posgrado.	
e) Mostrar liderazgo para dirigir y coordinar las funciones sustantivas.	Se evaluará en la entrevista	
f) Demostrar capacidad para conducir actividades de planeación y evaluación académicas, coordinar proyectos universitarios y transmitir su experiencia en la participación y gestión universitarias.	Comprobar con documentos haber participado en actividades académicas de planeación, dirección, organización y coordinación de eventos ó en su defecto se evaluará en la entrevista	
V Profesores Titulares de Medio Tiempo		
<i>Perfil Requerido</i>	<i>Criterios</i>	<i>Observaciones</i>
a) Cumplir con lo señalado en los incisos a), b), c), y d) de la fracción anterior	Se aplicarán los mismos criterios que en la fracción IV para los incisos a, b, c y d.	
b) Mostrar disposición para participar en las funciones sustantivas, en las actividades de planeación y evaluación académicas y en proyectos universitarios.	Se evaluará en la entrevista	
VI Técnicos Académicos Asociados		
<i>Perfil Requerido</i>	<i>Criterios</i>	<i>Observaciones</i>
a) Mostrar disposición para continuar con su	Se evaluará en la entrevista	

formación técnico-profesional		
b) Demostrar capacidad para apoyar en las tareas de tipo práctico o experimental de la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura	Presentar documentos que avalen el haber participado en las actividades solicitadas de docencia, investigación y difusión. Se complementará este criterio mediante la entrevista.	
c) Demostrar capacidad para manejar equipo y herramientas utilizados en laboratorios y talleres de docencia e investigación	Presentar título de carrera técnica cuyo requisito haya sido el certificado de enseñanza media superior. Presentar documentación que avale el tener al menos dos años de experiencia técnica profesional trabajando en laboratorios y talleres de docencia e investigación	
d) Mostrar capacidad para colaborar en la conservación de la infraestructura	Presentar documento probatorio de experiencia en el manejo adecuado del equipo de laboratorio y conservación de la infraestructura del mismo.	
e) Mostrar disposición para concurrir al trabajo colectivo de organización académica y a las tareas de planeación y evaluación de proyectos universitarios.	Se evaluará en la entrevista.	
VII Técnicos Académicos Titulares		
<i>Perfil Requerido</i>	<i>Criterios</i>	<i>Observaciones</i>
a) Contar con una básica formación teórica y metodológica	Presentar título de licenciatura adecuado al perfil de la plaza convocada.	

b) Contar con una sólida formación técnica en el manejo y operación de equipo y herramientas de laboratorio y talleres	Presentar documentación que avale el tener al menos tres años de experiencia técnica profesional para desarrollar el trabajo en laboratorios y talleres de docencia e investigación.	
c) Mostrar disposición para continuar con su formación y actualización.	Se evaluará en la entrevista.	
d) Demostrar capacidad para coordinar las tareas de tipo práctico o experimental de la docencia, participar en la investigación y en la preservación y difusión de la cultura.	Comprobar con documentos el tener experiencia en la coordinación de laboratorios de docencia e investigación. Presentar documentación que avale la participación en algún proyecto de investigación y docencia y preservación y difusión de la cultura. Se complementará este criterio mediante la entrevista.	
e) Demostrar capacidad para la formación de recursos humanos a nivel licenciatura	Haber impartido cursos prácticos a nivel licenciatura. Haber participado en la asesoría de proyectos terminales, servicio social y/o tesis de Licenciatura.	
f) Contar con reconocimiento en el ámbito técnico-profesional	Mostrar de manera documentada la membresía a sociedades profesionales.	
g) Tener capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, apoyar proyectos universitarios, transmitir su	Se evaluará en la entrevista.	

experiencia en la participación universitaria y coordinar la conservación y mejoramiento de la infraestructura que se encuentra en los laboratorios y talleres.		
---	--	--

En correspondencia con el artículo 186-4 del RIPPPA, que establece que "para la promoción entre niveles de los profesores asociados y titulares, se verificará el cumplimiento del perfil y se evaluarán las actividades presentadas por el profesor.....", De esta manera, la CDCB emite los siguientes criterios para verificar el cumplimiento del perfil en el caso de promoción.

PROMOCIÓN		
II Profesores Asociados de Tiempo Completo		
<i>Perfil Requerido</i>	<i>Criterios</i>	<i>Observaciones</i>
a) Contar con una sólida formación teórica, metodológica y técnica en su campo.	Presentar Título de licenciatura y grado de maestría ó su equivalente.	
b) Mostrar una producción intelectual original, capacidad para la formación de recursos humanos a nivel licenciatura y maestría, y participar en la preservación y difusión de la cultura	Presentar al menos un producto de trabajo realizado en el período a evaluar tales como: artículos publicados en revistas indexadas y/o patentes referidos al campo de trabajo. Haber impartido cursos a nivel licenciatura y también se considerará la dirección de tesis de licenciatura o su equivalente.	
c) Gozar de reconocimiento académico o profesional en su ámbito disciplinario	Se puede demostrar documentalmente su pertenencia a sociedades profesionales o contar con apoyos de organismos o instituciones tales como el SNI, PROMEP, AMC, CONACYT, entre otros de	

	similar importancia	
d) Demostrar capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, apoyar proyectos universitarios y transmitir su experiencia en la participación universitaria.	Presentar constancia del Director de la División o del Jefe del Departamento de que ha participado o colaborado en estas actividades.	Presentación de un informe de las distintas actividades, donde se demuestre la participación en proyectos de investigación, aprobados por el Consejo Divisional.

III Profesores Asociados de Medio Tiempo

<i>Perfil Requerido</i>	<i>Criterios</i>	<i>Observaciones</i>
a) Cumplir con lo señalado en los incisos a) y c) de la fracción anterior	Se puede demostrar documentalmente la pertenencia a sociedades profesionales o contar con apoyo de organismos o instituciones tales como el SNI, PROMEP, AMC, CONACYT, entre otros de similar importancia.	
b) Mostrar una producción intelectual original y capacidad para la formación de recursos humanos, principalmente a nivel licenciatura	Presentar al menos un producto de trabajo realizado en el período a evaluar tales como artículos publicados en revistas indexadas y/o patentes referidos al campo de trabajo. Demostrar haber impartido cursos a nivel licenciatura. También se puede considerar la dirección de tesis de licenciatura ó su equivalente.	
c) Mostrar disposición para participar en las funciones sustantivas, en las actividades de planeación y evaluación académicas y en	Presentar constancia del Director de la División o del Jefe del departamento de que ha participado o colaborado en estas actividades.	Presentación de un informe de las distintas actividades donde se demuestre la participación en proyectos de

proyectos universitarios		investigación aprobados por el Consejo Divisional.
IV Profesores Titulares de Tiempo Completo		
<i>Perfil Requerido</i>	<i>Criterios</i>	<i>Observaciones</i>
a) Demostrar una amplia trayectoria en la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura, o una trayectoria profesional sobresaliente.	Presentar documentos de haber impartido cursos a nivel licenciatura y/o posgrado, además de las pruebas documentales de los incisos b), c), d), e) y f) siguientes.	
b) Contar con una sobresaliente formación teórica, metodológica y técnica en su disciplina.	Presentar Título de Licenciatura, grado de Doctor ó su equivalente.	
c) Gozar de reconocimiento en el ámbito académico o profesional en el país	Documentar la pertenencia a sociedades profesionales Además tener ó haber tenido apoyos de organismos o instituciones tales como el SNI, PROMEP, AMC, CONACYT, entre otros de similar importancia.	
d) Mostrar una producción intelectual original y relevante, así como capacidad para la formación de recursos humanos en todos los niveles	Presentar al menos tres productos de trabajo realizados en el período a evaluar tales como: artículos publicados en revistas indexadas y/o patentes referidos al campo de trabajo. Haber dirigido ó estar dirigiendo tesis de licenciatura ó su equivalente así como de posgrado.	La dirección de las tesis en general será obligatoria siempre y cuando existan las condiciones para realizar dicha actividad.
e) Mostrar liderazgo para dirigir y coordinar	Ser responsable de proyectos de investigación	

las funciones sustantivas	aprobados por el Consejo Divisional, CONACYT, FIES, etc. Dirigir y organizar actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje. Organizar actividades o producir materiales con el fin de crear, preservar y difundir la cultura.	
f) Demostrar capacidad para conducir actividades de planeación y evaluación académicas, coordinar proyectos universitarios y transmitir su experiencia en la participación y gestión universitarias.	Presentar constancia del Director de la División, o del Jefe del Departamento.	Presentación de un informe de las distintas actividades donde se demuestre la participación en proyectos de investigación aprobados por el Consejo Divisional.
V Profesores Titulares de Medio Tiempo		
<i>Perfil Requerido</i>	<i>Criterios</i>	<i>Observaciones</i>
a) Cumplir con lo señalado en los incisos a), b), c), y d) de la fracción anterior	Aplicar los criterios correspondientes de la fracción anterior	
b) Mostrar disposición para participar en las funciones sustantivas, en las actividades de planeación y evaluación académicas y en proyectos universitarios.	Se requiere una constancia de Director de la División o del Jefe del Departamento.	La presentación de un informe de actividades.

El artículo 186-4 del RIPPPA también establece: "Adicionalmente, a partir de la categoría de Asociado "B", se verificará que en la trayectoria académica del profesor se demuestre el desempeño de, **al menos**, las siguientes actividades..."

PROMOCIÓN

Nota Aclaratoria: Para la promoción entre niveles en el caso de los profesores Asistentes y Técnicos Académicos de carrera se aplica el artículo 186-3, por lo

tanto la evaluación se realizará conforme al tabulador.

PROMOCIÓN		
I Para Asociado "B", lo previsto en la fracción V del artículo 7-2		
<i>Actividades que Corresponden al Profesor</i>	<i>Criterios</i>	<i>Observaciones</i>
V Proporcionar asesoría académica a los alumnos y asumir la dirección de proyectos terminales o de servicio social vinculados a la investigación. En caso de contar con el grado de maestro o doctor, esta actividad se amplía a las idóneas comunicaciones de resultados o las tesis	Presentar documentos que avalen la asesoría de proyectos terminales, haber dirigido tesis y haber realizado asesoría de servicio social	
II Para Asociado "C", lo previsto en la fracción V y VII del artículo 7-2		
<i>Actividades que Corresponden al Profesor</i>	<i>Criterios</i>	<i>Observaciones</i>
V Proporcionar asesoría académica a los alumnos y asumir la dirección de proyectos terminales o de servicio social vinculados a la investigación. En caso de contar con el grado de maestro o doctor, esta actividad se amplía a las idóneas comunicaciones de resultados o las tesis	Presentar documentos que avalen la asesoría de proyectos terminales, haber dirigido tesis y haber realizado asesoría de servicio social.	

VII Participar en programas de formación y actualización del personal académico de la Universidad y actualizarse en los temas de frontera de su disciplina.	Presentar documentos que avalen su participación en algún posgrado o diplomados o cursos de actualización en su disciplina	
III Para Asociado "D", lo previsto en la fracción IV, V, VII Y VIII del artículo 7-2		
<i>Actividades que Corresponden al Profesor</i>	<i>Criterios</i>	<i>Observaciones</i>
IV Participar en la elaboración, selección y revisión de material de apoyo, original e innovador, para la docencia.	Presentar productos de trabajo correspondientes a la preparación de materiales didácticos.	
V Proporcionar asesoría académica a los alumnos y asumir la dirección de proyectos terminales o de servicio social vinculados a la investigación. En caso de contar con el grado de maestro o doctor, esta actividad se amplía a las idóneas comunicaciones de resultados o las tesis.	Presentar documentos que avalen la asesoría de proyectos terminales, haber dirigido tesis y haber realizado asesoría de servicio social.	
VII Participar en programas de formación y actualización del personal académico	Presentar documentos que avalen su participación en algún posgrado o diplomados o cursos de	

de la Universidad y actualizarse en los temas de frontera de su disciplina.	actualización en su disciplina.	
VIII Colaborar en la formulación y desarrollo de programas o proyectos originales de investigación, desarrollo tecnológico, diseño o creación artística.	Presentar constancias de dicha colaboración	
IV Para Titular "A", lo previsto en las fracciones IV, V, del artículo 7-4		
<i>Actividades que Corresponden al Profesor</i>	<i>Criterios</i>	<i>Observaciones</i>
IV Dirigir la elaboración, selección y revisión de material de apoyo, original e innovador, para la docencia.	Presentar productos de trabajo correspondientes a la preparación de materiales didácticos.	
V Proporcionar asesoría académica a los alumnos y asumir la dirección de proyectos terminales o de servicio social vinculados a la investigación. En caso de contar con el grado de maestro o doctor, esta	Presentar documentos que avalen la asesoría de proyectos terminales, haber dirigido tesis y haber realizado asesoría de servicio social	
actividad se amplía a las idóneas comunicaciones de resultados o las tesis.		

V Para Titular "B", lo previsto en las fracciones IV, V, VII y VIII del artículo 7-4		
<i>Actividades que Corresponden al Profesor</i>	<i>Criterios</i>	<i>Observaciones</i>
IV Dirigir la elaboración, selección y revisión de material de apoyo, original e innovador, para la docencia	Presentar productos de trabajo correspondientes a la preparación de materiales didácticos	
V Proporcionar asesoría académica a los alumnos y asumir la dirección de proyectos terminales o de servicio social vinculados a la investigación. En caso de contar con el grado de maestro o doctor, esta actividad se amplía a las idóneas comunicaciones de resultados o las tesis	Presentar documentos que avalen la asesoría de proyectos terminales, haber dirigido tesis y haber realizado asesoría de servicio social	
VII Participar en la definición, organización y conducción de programas de formación y actualización en docencia o investigación del personal académico.	Presentar constancias de dicha participación	
VIII Formular, dirigir y desarrollar programas o proyectos originales de investigación,	Presentar constancias de dichas actividades.	

desarrollo tecnológico, diseño o creación artística.		
VI Para Titular "C", lo previsto en las fracciones IV, V, VII, VIII y XII del artículo 7-4		
<i>Actividades que Corresponden al Profesor</i>	<i>Criterios</i>	<i>Observaciones</i>
IV Dirigir la elaboración, selección y revisión de material de apoyo, original e innovador, para la docencia.	Presentar productos de trabajo correspondientes a la preparación de materiales didácticos	
V Proporcionar asesoría académica a los alumnos y asumir la dirección de proyectos terminales o de servicio social vinculados a la investigación. En caso de contar con el grado de maestro o doctor, esta actividad se amplía a las idóneas comunicaciones de resultados o las tesis.	Presentar documentos que avalen la asesoría de proyectos terminales, haber dirigido tesis y haber realizado asesoría de servicio social	
VII Participar en la definición, organización y conducción de programas de formación y actualización en docencia o investigación del personal académico.	Presentar constancias de dicha participación	

VIII Formular, dirigir y desarrollar programas o proyectos originales de investigación, desarrollo tecnológico, diseño o creación artística.	Presentar constancias de dichas actividades	
XII Organizar actividades o producir materiales con el fin de crear, preservar y difundir la cultura	Presentar constancias de dichas actividades	

BIBLIOGRAFÍA

- C.A.C.E.I. (1996). "Manual del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería". México, D.F.
- Crispín, M. L., (1988), Vinculación de los Procesos Evaluativos de la Formación de Docentes Universitarios, Tesis Doctoral, Universidad Anáhuac/Universidad Complutense, Madrid, España.
- Facultad de Ingeniería de la UNAM (2000). "Cuestionario de Evaluación de la Docencia". México, D.F.
- Fierro, C., y L. Rosas (1988), Hacia una Construcción de un programa de Formación de Maestros en Ejercicio. Una experiencia de Investigación Acción, Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, vol. 23.
- García, G. (2000). "Las Dimensiones de la Efectividad Docente, Validez y Confiabilidad de los Cuestionarios de Evaluación de la Docencia: Síntesis de Investigaciones Internacionales", en Rueda, B. Y Díaz Barriga, A. (comp.), Evaluación de la Docencia, Perspectivas Actuales. Editorial Paidós Educador. México, D.F.
- Loredó, E. y Grijalva, M (2000). "Propuesta de un Instrumento de evaluación de la Docencia para Estudios de Posgrado", en Rueda, B. Y Díaz Barriga, A. (comp.), Evaluación de la Docencia, Perspectivas Actuales. Editorial Paidós Educador. México, D.F.
- Rueda, M. (1996), La Evaluación de la Docencia Universitaria, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F.
- Sánchez Gabriel (1994), Evaluación de Programas Sociales: Un Enfoque a Programas Académicos Universitarios, Tesis Doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F.
- Sánchez Gabriel (2003), Técnicas participativas para la Planeación. Fundación ICA; México D.F.
- Velázquez V., Daniel (2001). Evaluación del Desempeño y Productividad del Personal Académico: el caso de la ENEP Aragón, UNAM.
- L. Ackoff Ruussell(2001)Rediseñando el Futuro, Editorial Limusa, S. A. de C. V. Grupo Noriega Editores, México D. F.

Trámites y Procedimientos para el Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la UNAM

- Estatuto del personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) <http://dgapa.unam.mx/epa/epa.html> , 3de febrero de 2009 a las 20:00 h
- División de Ciencias Básicas de la Facultad de Ingeniería de la UNAM <http://dcb.fi-c.unam.mx/> , 11 de marzo de 2009, 21:00 h
- Facultad de Ingeniería de la UNAM <http://www.ingenieria.unam.mx/planeacion/> , 3 de mayo de 2009 a las 10:00 h
- Universidad Autónoma Metropolitana www.uam.mx , 21 de noviembre de 2008, 15:00 h
- Mapas Conceptuales http://www.ver.ucc.mx/inve/inve/documentos/files/4_mapas.pdf , 5 de enero de 2008 a las 15:00 h